

— DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 704

III Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Pedro Díez Olazábal

Celebrada el jueves 3 de marzo de 1994.

Orden del día:

- 1.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno 11/94, del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre estado de elaboración en que se encuentra el inventario del patrimonio histórico-artístico de la Comunidad de Madrid afectado por la contaminación. PCOP 11/94 R 719 (III)*
- 2.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno 13/94, del Sr. García-Escudero Márquez, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre pensamiento del Consejo de Gobierno referido a denunciar el convenio firmado con Banesto para la rehabilitación del conjunto de Nuevo Baztán. PCOP 13/94 R 721 (III)*
- 3.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Economía, sobre razones por las que no se ha concretado la entrega del aval por importe de 150 millones de pesetas a la empresa Sistemas de Control, S.A., tal y como se recomendaba en la Resolución del SAECRI, adoptada el pasado 17 de diciembre. PCOP 14/94 R 823 (III)*
- 4.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno 18/94, del Sr. García-Escudero Márquez, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre compromiso del Consejo de Gobierno respecto a participar en la rehabilitación de un centenar de edificios en el Malecón de La Habana. PCOP 18/94 R 934 (III)*
- 5.- *Interpelación 4/94, de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Ejecutivo regional en materia de horarios comerciales, con especial referencia a los días festivos. I 4/94 R 402 (III)*
- 6.- *Comparecencia 98/94 del Sr. Consejero de Economía, a petición propia, ante el Pleno de la Asamblea para informar sobre regulación de horarios comerciales en la Comunidad de Madrid. C 98/94 R898 (III)*
- 7.- *Informe del año 1992 de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, acerca de las peticiones recibidas, su tramitación, resolución y resultados. R 1317/93 (III)*
- 8.- *Informe del año 1993 de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, acerca de las peticiones recibidas, su tramitación, resolución y resultados. R 561/94 (III)*
- 9.- *Propuesta de Resolución de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por D. José Díaz Redondo. EP R 1280/92 (III)*

- 10.- *Propuesta de Resolución de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por D. José María Blázquez Pérez. EP R 1281/93 (III)*
- 11.- *Propuesta de Resolución de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por Dña. Olga Roesch. EP R 1319/93 (III)*
- 12.- *Propuesta de Resolución de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por Dña. Rosario Castillo Heras. EP R 1320/93 (III)*
- 13.- *Propuesta de Resolución de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por Dña. Dolores Vázquez Beltrán. EP R 1321/93 (III)*
- 14.- *Propuesta de Resolución de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por el curá párroco de la Iglesia de la Paloma. EP R 1322/93 (III)*
- 15.- *Propuesta de Resolución de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por Dña. Isabel Pascual Felipe. EP R 3712/93 (III)*
- 16.- *Propuesta de Resolución de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por D. Silvestre Paulino Hernández. EP R 3713/93 (III)*
- 17.- *Propuesta de Resolución de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por D. Emilio Benezet Casarrubios. EP R 558/94 (III)*
- 18.- *Propuesta de Resolución de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por D. Manuel Sánchez Martín. EP R 559/94 (III)*
- 19.- *Moción, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la interpelación 5/94 R. 410, sobre política general del Consejo de Gobierno en controles sanitarios de los mataderos dependientes de la Comunidad de Madrid. M 1/94 R. 824 (III)*
- 20.- *Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, para instar al Consejo de Gobierno de la CAM a que transmita a las Cortes Generales, a los grupos políticos en ellas representados y al Gobierno del Estado el sentir de la Asamblea de Madrid respecto de la necesidad de regular, a través de una "Ley de Convivencia", las uniones de hecho que, independientemente del sexo de sus componentes, desarrollan una comunidad de vida estable y duradera, para amparar jurídicamente con ello a los convivientes de hecho. PNL 40/93 R 5348*
- 21.- *Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Consejo de Gobierno, en el plazo de tres meses, a establecer un control periódico por la Dirección General de Salud de las declaraciones efectuadas ante el Registro Sanitario de Industria por las industrias alimenticias de la CAM, y a realizar una campaña de inspecciones periódicas a desarrollar en los almacenes mayoristas de distribución de alimentos, y a coordinar estas acciones con los ayuntamientos en la responsabilidad que les compete. PNL 35/93 R 4566*
- 22.- *Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Consejo de Gobierno para que el incremento correspondiente a 1994 en las tarifas máximas de los servicios de aducción, distribución y depuración de agua, prestados por el Canal de Isabel II en el ámbito de la Comunidad de Madrid su supere el límite máximo del 3,5 por ciento. PNL 35/93 R 4566 (III)*

S U M A R I O

- | | |
|--|---|
| -Se abre la sesión a las 16 horas y 44 minutos.
(pág. 14957) | -Interviene el Sr. García-Escudero Márquez, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Educación y Cultura.
(pág. 14958-14959) |
| -Alteración del Orden del Día.
(pág. 14957) | Pregunta sobre razones por las que no se ha concretado la entrega del aval por importe de 150 millones de pesetas a la empresa Sistemas de Control, S.A., tal y como se recomendaba en la Resolución del SAECRI, adoptada el pasado 17 de diciembre.
(pág. 14959) |
| Declaración institucional de la Asamblea de Madrid.
(pág. 14957) | -Interviene la Sra. Nevado Bueno, autora de la pregunta, y el Sr. Consejero de Economía.
(pág. 14959-14961) |
| Votación.
(pág. 14957) | Pregunta sobre compromiso del Consejo de Gobierno respecto a participar en la rehabilitación de un centenar de edificios en el Malecón de La Habana.
(pág. 14961) |
| Pregunta sobre estado de elaboración en que se encuentra el inventario del patrimonio histórico-artístico de la Comunidad de Madrid afectado por la contaminación.
(pág. 149957) | -Interviene el Sr. García-Escudero Márquez, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Política Territorial.
(pág. 14961) |
| -Interviene el Sr. Van-Halen, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Educación y Cultura.
(pág. 14957-14958) | |
| Pregunta sobre pensamiento del Consejo de Gobierno referido a denunciar el convenio firmado con Banesto para la rehabilitación del conjunto de Nuevo Baztán.
(pág. 14958) | |

Interpelación sobre política general del Ejecutivo regional en materia de horarios comerciales, con especial referencia a los días festivos.

(pág. 14961)

Comparecencia para informar sobre regulación de horarios comerciales en la Comunidad de Madrid.

(pág. 14961)

(Comparecencia del Sr. Consejero de Economía.)

(pág. 14962)

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, exponiendo el motivo de la comparecencia.

(pág. 14962-14963)

-Exposición del Sr. Consejero de Economía.

(pág. 14963-14966)

-Intervienen en el debate la Sra. Nevado Bueno, el Sr. Ruiz Castillo, la Sra. Alvarez- Arenas Cisneros. y el Sr. Consejero respondiendo las preguntas formuladas por los Sres. Diputados.

(pág. 14966-14978)

Informe del año 1992 de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, acerca de las peticiones recibidas, su tramitación, resolución y resultados.

(pág. 14978)

Informe del año 1993 de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, acerca de las peticiones recibidas, su tramitación, resolución y resultados.

(pág. 14978)

Propuesta de Resolución de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por D. José Díaz Redondo.

(pág. 14978)

Propuesta de Resolución de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por D. José María Blázquez Pérez.

(pág. 14978)

Propuesta de Resolución de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por Dña. Olga Roesch.

(pág. 14978)

Propuesta de Resolución de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por Dña. Rosario Castillo Heras.

(pág. 14978)

Propuesta de Resolución de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por Dña. Dolores Vázquez Beltrán.

(pág. 14978)

Propuesta de Resolución de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa

al escrito de petición formulado por el curá párroco de la Iglesia de la Paloma.

(pág. 14978)

Propuesta de Resolución de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por Dña. Isabel Pascual Felipe.

(pág. 14978)

Propuesta de Resolución de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por D. Silvestre Paulino Hernández.

(pág. 14978)

Propuesta de Resolución de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por D. Emilio Benezet Casarrubios.

(pág. 14978)

Propuesta de Resolución de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por D. Manuel Sánchez Martín.

(pág. 14978)

-Votación.

(pág. 14979)

Moción sobre política general del Consejo de Gobierno en controles sanitarios de los mataderos dependientes de la Comunidad de Madrid.

(pág. 14979)

-Interviene el Sr. Secretario dando lectura a las enmiendas presentadas.

(pág. 14979)

-Intervienen en el debate el Sr. Alonso Novo, El Sr. De Federico Corral y el Sr. Fernández Martín.

(pág. 14979-14986)

-Votación.

(pág. 14986)

Proposición no de ley para instar al Consejo de Gobierno de la CAM a que transmita a las Cortes Generales, a los grupos políticos en ellas representados y al Gobierno del Estado el sentir de la Asamblea de Madrid respecto de la necesidad de regular, a través de una "Ley de Convivencia", las uniones de hecho que, independientemente del sexo de sus componentes, desarrollan una comunidad de vida estable y duradera, para amparar jurídicamente con ello a los convivientes de hecho.

(pág. 14987)

-Interviene el Sr. Secretario dando lectura a las enmiendas presentadas.

(pág. 14987)

-Intervienen en el debate el Sr. Chazarra Montiel, el Sr. Torrecilla Montal y el Sr. Cobo Vega.

(pág. 14987-14996)

-Votación.

(pág. 14996)

Proposición no de ley para instar al Consejo de Gobierno, en el plazo de tres meses, a establecer un control periódico por la Dirección General de Salud de las declaraciones efectuadas ante el Registro Sanitario de Industria por las industrias alimenticias de la CAM, y a realizar una campaña de inspecciones periódicas a desarrollar en los almacenes mayoristas de distribución de alimentos, y a coordinar estas acciones con los ayuntamientos en la responsabilidad que les compete.

(pág. 14996)

-Interviene el Sr. Secretario dando lectura a las enmiendas presentadas.

(pág. 14996)

-Intervienen en el debate el Sr. Lucas Giménez, la Sra. López Blanco y el Sr. Fernández Martín.

(pág. 14996-15000)

-Se suspende la sesión a las 21 y 23 minutos.

(pág. 15000)

-Se reanuda la sesión a las 21 horas y 29 minutos.

(pág. 15000)

-Votación.

(pág. 15001)

-Modificación del Orden del Día aplazando el último punto.

(pág. 15001)

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 33 minutos.

(pág. 15001)

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Como punto preliminar del Orden del Día, la Mesa y Junta de Portavoces someten a este Pleno para su aprobación, si procede, la siguiente Declaración Institucional acerca de los acontecimientos de Oriente Medio.

"Declaración institucional. La Asamblea de Madrid, desde su apuesta inequívoca por la paz en el próximo Oriente, y decidida a contribuir desde su ámbito a alcanzar ese objetivo deseado por todos los pueblos de la región, y cuya realización tendría consecuencias especialmente beneficiosas para todos los países ribereños del Mediterráneo, entre ellos España, expresa a través de esta Declaración Institucional, primero, su profunda consternación y repulsa por el asesinato salvaje de ciudadanos palestinos, que tuvo lugar la semana pasada en Hebrón; segundo, su convicción de que ahora es más necesario que nunca la puesta en vigor rápida de los acuerdos de Washington, firmados en el mes de septiembre de 1993 entre la OLP e Israel; tercero, su demanda al Gobierno israelí para que protejan a los ciudadanos palestinos de los territorios ocupados, permitiendo a tal fin la presencia de observadores internacionales, desarmando a los colonos y abandonando la política de asentamiento practicada hasta la fecha; cuarto, sus condolencias al pueblo palestino y a la OLP por el brutal atentado de Hebrón, así como su solidaridad en el esfuerzo de alcanzar sus legítimos derechos."

¿Aprueba el Pleno de la Asamblea esta Declaración Institucional? (*Asentimiento*.) Muchas gracias. Queda aprobada por asentimiento.

Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno 11/94, del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el estado de elaboración en que se encuentra el inventario del patrimonio histórico-artístico de la Comunidad de Madrid afectado por la contaminación.

PCOP. 11/94 R. 719 (III).

Les recuerdo a SS.SS. que el tiempo máximo de desarrollo de esta iniciativa es de tres minutos. Tiene la palabra el señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Haré la pregunta en sus propios términos: ¿En qué estado de elaboración se encuentra el inventario del patrimonio histórico-artístico de la Comunidad de Madrid afectado por la contaminación? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Van-Halen. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Lissavetzky. - "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. La Comunidad de Madrid ha realizado ya un inventario de bienes inmuebles no sólo o exclusivamente de aquellos que están afectados por la contaminación, y de ahí que lo que estamos elaborando, y esperamos poder presentar a esta Cámara a lo largo de este año, es un plan de actuación sobre todos estos bienes inmuebles. Además de esto, existe un estudio o diversos estudios sobre las patologías que afectan a los monumentos, entre las que hay que contar entre otras, lógicamente, con la contaminación; un estudio genérico sobre la incidencia de la contaminación atmosférica en el patrimonio histórico, un estudio de la piedra monumental en la Comunidad de Madrid, que se ha hecho con la Escuela de Minas, la Cátedra de Petrología, teniendo en cuenta los materiales más utilizados en la Comunidad, como son la caliza de Colmenar, la arenisca de Novelda, y las piedras berroqueñas, así como el inventario al que me he referido anteriormente. Está también en realización lo que podríamos denominar una carta de riesgo que estamos llevando a cabo con la Universidad Politécnica. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Seré muy breve para ajustarme al tiempo. Señor Consejero, el 4 de julio del año 1989 se aprobó, con el voto del Grupo Parlamentario Socialista, una proposición no de ley del Grupo Popular para que se hiciera este inventario que usted promete traer a esta Cámara o concluir dentro de este año; lo mismo podía haberse dicho en los cinco años anteriores. El plazo para hacer el inventario votado por el Grupo Socialista fue de un año, es decir, que exactamente el 4 de julio de 1990 se cumplía el plazo que ustedes mismos y el grupo que les sostiene en el Consejo de Gobierno estimó suficiente para hacer el inventario, porque si no hubiera habido alguna enmienda ampliando ese plazo.

Usted dice que el inventario está en marcha, y naturalmente yo me lo creo, pero su opinión no coincide con la dada por el entonces Director de la Agencia de Medio Ambiente en la Comisión de Medio Ambiente, y hace muy breves fechas por la encargada del II Plan de Investigación de la Comunidad de Madrid, que dijo que el inventario no estaba hecho, lo que no quiere decir que no esté en marcha, pero el término "en marcha" en un plazo de cinco años es demasiado tiempo.

Nosotros creemos que es muy difícil que ustedes tengan este inventario, ni siquiera que lo tengan en marcha, porque no tienen ustedes un inventario de los bienes culturales de la Comunidad de Madrid -que

también dicen que está en marcha-, y tampoco tienen un mapa arqueológico de Madrid que está en marcha. Señor Consejero, ustedes tienen todo en marcha, y cuando dentro de un año volvamos a pedirlo en una pregunta o en una comparecencia, para que nos digan cómo va el plan, dirán ustedes que en este año nos lo van a entregar. Sin embargo, como conozco su buena fe, pienso que ese tocho de folios que tiene usted al lado es un principio del inventario; evidentemente el inventario no existe, existe lo que llamaríamos un adelanto del inventario. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Lissaveztky.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, decirle al señor Van-Halen que no dude de la apuesta que, dentro de las posibilidades presupuestarias, tiene este Consejo de Gobierno, y yo creo que toda la Cámara, para proteger y rehabilitar nuestro patrimonio. Las cifras siempre son frías, pero hablar de 4.000 millones de pesetas aproximadamente en los últimos años, para la rehabilitación del patrimonio que hay en la Comunidad de Madrid, creo que muestra a las claras el interés y la voluntad política de este Consejo de Gobierno de llevar adelante este tipo de programas.

No obstante, no es un tocho de folios, sino uno de los tomos que componen el inventario, que le enseñaba a usted antes de iniciar la sesión, que muestran que este inventario sí está hecho como tal, lo que ocurre es que nosotros -y ahí quizás haya una diferencia con lo que plantea S.S.- no hacemos un inventario exclusivamente en función de la contaminación; existen diversos factores de riesgo para nuestros monumentos, entre los cuales se puede incluir la contaminación: desde lo que son las humedades en cubiertas por penetración de aguas de lluvia, pasando por lo que son las humedades por filtración de aguas en cimentaciones, hasta lo que es el deterioro por diversas causas, entre las cuales incluyo la contaminación, lo que hemos hecho es un inventario más general. Este está hecho. Lo que queremos presentar a la Asamblea es un plan; nos apoyamos fundamentalmente en la actuación de la Dirección General de Patrimonio Cultural, pero también en el I Plan Regional de Investigación, y en este II Plan, que espero que se apruebe próximamente en la Comisión correspondiente en esta Asamblea, una de las líneas fundamentales de actuación es la conservación del patrimonio histórico.

En este sentido, no nos confundamos; un inventario no es una suma de monumentos, sino que es un estudio, casi diríamos piedra por piedra, de cada monumento. Una carta arqueológica no es poner en un mapa cuáles son los yacimientos, sino describirlos, y

saber cómo hay que actuar, y, en este sentido, le agradezco que tenga confianza en mi persona, y le aseguro que a lo largo de este año podremos debatir, no el inventario -que ya está hecho como tal-, sino lo que es el plan que espero que se vea en Comisión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pregunta para contestación oral en Pleno 13/94, del Sr. García-Escudero, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre pensamiento del Consejo de Gobierno referido a denuncias del convenio firmado con Banesto para la rehabilitación del conjunto de Nuevo Baztán.

PCOP 13/94 R.721 (III)

Tiene la palabra el señor García-Escudero.

El Sr. **GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente; buenas tarde. ¿Sigue pensando el Consejo de Gobierno en denunciar el convenio firmado con Banesto para la rehabilitación del conjunto de Nuevo Baztán? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Lissaveztky.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor García-Escudero, lo que nosotros queremos -y creo que ahí coincidimos todos -es que se pueda llevar a cabo una labor total de rehabilitación de Nuevo Baztán. Este es nuestro objetivo fundamental. A estos efectos, y lo conoce S.S. muy bien, existe un convenio con Banesto. El convenio, por parte de Banesto, no se ha cumplido, y así lo dijimos en la Comisión de Educación y Cultura.

La verdad es que parece ser, por lo que he leído en la prensa, que Banesto debía tener algunos problemas -quizá ésa ha sido la causa de que no se cumpliera-, y habíamos manifestado que estábamos dispuestos -y en este sentido le había dirigido yo personalmente una carta a don Mario Conde, en aquel entonces Presidente de ese banco- a denunciar el convenio si hiciera falta. En la actualidad lo que hemos hecho ha sido ponernos en contacto, una vez más, con el nuevo Presidente de Banesto, y decirle que esperábamos que en un tiempo prudencial decantaran su postura ante la posibilidad de denunciar el convenio; si no decantan su postura de manera que sea de interés para los ciudadanos de la Comunidad, y, por supuesto, de los de Nuevo Baztán, lógicamente mantendríamos la denuncia del convenio. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor García-Escudero.

El Sr. **GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El señor Consejero repite lo mismo que hace escasamente un año, cuando en la Comisión el Viceconsejero, señor Caravaca, dijo que iba a denunciar el convenio por incumplimiento de Banesto, y hace un año Banesto no tenía las dificultades que ha pasado hace escasamente unos meses; se repite, porque hace dos años, en su comparecencia sobre Nuevo Baztán, en la Comisión, volvió a decir lo mismo. Desgraciadamente el conjunto monumental de Nuevo Baztán, importantísimo conjunto barroco, con el paso del tiempo va empeorando en su estado; es decir, el catálogo de danos, a los que usted acaba de hacer referencia en la pregunta anterior, es poco, comparado con el estado en que encuentra el conjunto de Nuevo Baztán.

La Comunidad de Madrid ha invertido ya 350 millones de pesetas, y a pesar de eso se sigue deteriorando todo el conjunto monumental. Todavía no se ha encontrado un uso para seguir adelante con las obras y la puesta en funcionamiento del conjunto de Nuevo Baztán. No podemos estar así eternamente, porque tenga usted en cuenta que cuando se firma un convenio lo firman dos partes, y la Comunidad de Madrid es muy consciente de la carga que se impone cuando firma ese convenio, y se hace cargo del conjunto de Nuevo Baztán.

No podemos seguir así porque nos vamos a encontrar cualquier día con que se habrá caído, ya que están próximas a la ruina muchas de las edificaciones que componen el conjunto; entonces habrá que pedir responsabilidades y va a ser mucho peor. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**: (*Lissavetzky.- Desde los escaños.*): Agradecer al señor García-Escudero su intervención, que yo creo que es positiva, en algo que estamos todos deseando arreglar, y es la rehabilitación de ese conjunto.

Yo creo que el problema de qué uso tiene o no -ya lo hemos hablado en diversas ocasiones en la Comisión-, siendo importante, ahora mismo no es lo fundamental. El problema es que todos sabemos que la rehabilitación de ese conjunto cuesta mucho dinero; que la Comunidad de Madrid ha invertido de 350 a 370 millones de pesetas en cifras redondas en el conjunto de Nuevo Baztán. Yo creo que hemos apuntalado muchas de las estructuras, y tenemos esa preocupación -que yo comparto con S.S.-, lo que ocurre es que me da igual denunciar mañana el convenio de Banesto, lo que quiero es que se arregle. Si yo denuncié el convenio de Banesto, y con eso no se arregla, simplemente nos quedamos con la satisfacción de haber cumplido el deber de denunciar a una entidad que firma un convenio voluntariamente con la Comunidad de Madrid.

Dicho esto, le he de comentar que hemos tenido una reunión recientemente el Presidente de la Comunidad y yo mismo con la alcaldesa, que está francamente preocupada por este tema; hemos intentado arbitrar algunas fórmulas en las que deseamos pueda entrar la iniciativa privada, que en este momento no podría avanzar mucho más, y espero que a través de la responsabilidad de los actuales dirigentes de Banesto, y del intento de búsqueda de esas fórmulas privadas, podamos encontrar un sitio en la Comunidad de Madrid que cumpla esas características que debe tener un conjunto monumental como el de Nuevo Baztán.

De verdad que, aunque no considero que hayamos avanzado de una manera clara en el tema Nuevo Baztán -eso lo reconozco por supuesto- sí tenemos una voluntad de avanzar decididamente, y yo creo que estamos en la salida del túnel. Yo confío en que a lo largo de estos próximos meses encontremos la solución definitiva. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta para contestación oral en Pleno 14/94 de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Economía sobre razones por las que no se ha concretado la entrega del aval, por importe de 150 millones de pesetas, a la empresa Sistemas de Control S.A., tal y como se recomendaba en la Resolución del SAECRI, adoptada el 17 de diciembre.

PCOP.14/94 R.823 (III)

Tiene la palabra la señora Nevado Bueno.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Estamos hablando de una empresa que se llama Sistemas de Control, que es una empresa del sector de artes gráficas. Esta empresa tiene 330 trabajadores, en tres centros: Barcelona, Madrid y Tarragona. En nuestra Comunidad tiene un centro en Madrid, con 97 trabajadores. Es una empresa que ha atravesado por problemas financieros delicados, que la llevaron a la suspensión de pagos el 22 de abril del 92; suspensión de pagos que se levantó el 8 de diciembre del 93.

Como consecuencia de estos delicados problemas que ha atravesado -que está superando- ha tenido una situación complicada para la obtención de créditos, de manera que solicitó a la Generalidad de Cataluña -también tiene centros en Tarragona y en Barcelona- y a la Comunidad de Madrid créditos y avales. La Generalidad de Cataluña le concedió un crédito de 125 millones de pesetas.

Es una empresa que entró en el SAECRI -el Servicio de Apoyo a Empresa en Crisis- y el 17 de

diciembre de este año el SAECRI dictaminó que era conveniente y que tenía los requisitos necesarios para la concesión de un aval de 150 millones de pesetas. Desde esa fecha de 17 del diciembre no se ha concretado este aval, y la pregunta de mi grupo parlamentario es, ¿qué razones ha habido para eso? ¿En qué situación está este problema? ¿Se va a conceder de manera rápida? Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA** (Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Como bien dice S.S., el informe sobre la empresa Sistemas de Control S.A., se presenta ante la Junta Consultiva del SAECRI el pasado 12 de noviembre de 1993. La Junta Consultiva determinó que había que completar y aclarar algunos aspectos puntuales del informe. Con tal motivo el informe fue presentado de nuevo en la siguiente Junta Consultiva celebrada el 20 de diciembre de 1993.

La Junta Consultiva resolvió en este caso favorablemente el informó y se determinó su envío a Avalmadrid, sociedad de garantía recíproca, para el estudio de una posible concesión de aval por importe de 150 millones de pesetas. En estos momentos, contestando a S.S., el expediente se encuentra en fase de estudio en Avalmadrid, y espero yo que la reunión próxima de la comisión determinará su concesión, a no ser que hubiera criterios técnicos que invalidaran la decisión que ha tomado el SAECRI. En cualquier caso, esto no parece probable en esta nueva etapa. Gracias, señor Presidente y Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Nevado Bueno.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. No deja de ser sorprendente, señor Consejero de Economía, y lo hemos hablado en algunas ocasiones en la Comisión de Economía, que una vez dictaminado favorablemente por el SAECRI, haya que pasar otro informe técnico de Avalmadrid. Hemos hablado muchas veces sobre este tema; mi grupo parlamentario ha planteado muchas veces, y usted lo ha reconocido, que hay una cantidad de dinero puesta por Comunidad de Madrid para atender a esta serie de problemas, y por consiguiente no habría necesidad de pasar dos filtros técnicos; basta con uno: el del SAECRI. No hace falta el otro, el de Avalmadrid.

Eso, en primer lugar, es llamativo; vale para esta empresa y vale para cualquier empresa. No es razonable que eso esté ocurriendo; insisto en que no es razonable que se someta a las empresas a dos filtros técnicos, cuando el dinero que se pone -del orden de 3.000

millones de pesetas- para avales a empresas en crisis de la Comunidad de Madrid, lo pone la propia Comunidad de Madrid, lo pone el propio Consejo de Gobierno. Por consiguiente, no es razonable que Avalmadrid tenga que hacer ningún dictamen técnico.

Pero, además de esa cuestión, concretamente me gustaría que el señor Consejero me informara de cuándo va a celebrarse esta reunión de Avalmadrid que ha mencionado y cuando se va a resolver este tema porque, insisto, estamos hablando de una empresa pequeña, con problemas financieros derivados de una suspensión de pagos que están en vías de solución, y el retraso de meses en la concesión del aval cambia completamente sus posibilidades de acceder a créditos. Si esto no se resuelve con rapidez tendrán que pensar en otro camino de obtener dinero. Para una empresa pequeña 150 millones de pesetas es una cantidad importante; si no obtiene ese dinero con rapidez, a lo mejor esta empresa pequeña no puede funcionar. En este momento adeuda salarios a los trabajadores; en estos momentos tiene perspectivas de una ampliación del crédito concedido por la Generalitat de Cataluña -como usted sabrá-, que está pendiente de la decisión que se tome en Madrid, porque la Generalidad ha dicho que ellos también dan un aval, pero que la Comunidad de Madrid tiene que darlo también al haber aquí también un centro de esa empresa.

Por consiguiente, mi pregunta concreta -además de la reflexión anterior- es: ¿Cuándo se va a resolver esto? ¿Cuándo se puede decir a esta empresa que puede conocer la respuesta inmediata?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA** (Fernández.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Ya he dicho que la próxima reunión de la Comisión será aproximadamente a primeros de mes, pero quiero aclarar alguna cosa, ya que se ha extendido Su Señoría.

Su Señoría insiste permanentemente en que una cosa es el filtro técnico del SAECRI y otro el filtro técnico de Avalmadrid, y yo le embido a la mayor, Señoría. El filtro técnico del SAECRI está superado, y como ya le he dicho a S.S. -que parece no querer explicar por qué se lo he dicho-, hay en estos momentos alguna dificultad en cuanto a la mecánica de juego que tiene una sociedad de garantía recíproca como es Avalmadrid, con una ley de presupuestos que se ha aprobado en esta Cámara, también por su grupo. Por lo tanto, ante esa consulta que ha hecho a la Consejería de Hacienda, y debe ser usted sensible como lo soy yo, porque simplemente estoy hablando de una técnica presupuestaria, financiera por tanto, no es algo que pueda yo obviar. Además tengo que decirle que no hay que estar invalidando permanentemente los presupuestos de la

Comunidad de Madrid, que el dinero está; el dinero está, y por lo tanto simplemente insisto: resuelta esta consulta y superado el filtro técnico de viabilidad del proyecto empresarial de la empresa, se dará, y ése es el único filtro al que he dicho que ha hecho caso el SAECRI, y el otro se encuentra en un momento de esta dificultad jurídico administrativa que tiene Avalmadrid con la Ley de Presupuestos de 1994. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta para contestación oral en Pleno 18/94 del señor García-Escudero Márquez, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre su compromiso de participar en la rehabilitación de un centenar de edificios en el malecón de La Habana.

PCOP 18/94 R 402 (III)

Tiene la palabra el señor García-Escudero.

El Sr. **GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. ¿Se ha comprometido el Consejo de Gobierno a participar en la rehabilitación de un centenar de edificios en el malecón de La Habana?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- *Desde los escaños.*) Gracias, Presidente. Señoría, ¡ojalá nos pudiésemos haber comprometido a rehabilitar cientos de edificios en el centro de La Habana! La verdad es que, considerando el centro de La Habana, el centro histórico, patrimonio de la humanidad, ha habido un interés de instituciones en ayudar a la ciudad de La Habana para ver qué se podía hacer y concentrar los esfuerzos dispersos de Comunidades Autónomas hacia este tema.

En concreto, la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Junta de Andalucía, la autonomía gallega, Canarias, Asturias y Valencia están con proyectos e intereses en el desarrollo de la rehabilitación del malecón, que son 14 edificios.

Dentro de las disponibilidades presupuestarias, que son muy cortas, que esta Asamblea lógicamente asigna anualmente para los proyectos de cooperación, quizás este año no podríamos disponer más allá de 10 millones de pesetas para ayuda técnica. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor García-Escudero.

El Sr. **GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ** (Desde los escaños.): Gracias, señor Consejero, por la explicación, pero sería muy bueno que en los próximos

meses, conforme fuera cuajando este acuerdo, si de verdad cuaja, entre las distintas Comunidades Autónomas, de verdad coordinado por la Agencia de Cooperación, puesto que las relaciones internacionales corresponden al Ministerio de Asuntos Exteriores y la Comunidad no tiene competencias para entablar relaciones internacionales, si sería muy bueno, digo, que nos lo fueran explicando con el tiempo y, sobre todo, que se supiera explicar bien, porque si no corremos el riesgo de caer en asuntos como el famoso de las viviendas en Nicaragua, de difícil explicación, y que tan mala acogida tuvieron. Por eso yo le pido por favor, señor Consejero, que en los próximos meses y conforme vayan cuajando esos proyectos, se vayan explicando convenientemente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García-Escudero. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Sinceramente, a mí me parece de enorme interés esa coordinación de la Agencia Española de Cooperación Internacional, que está siendo buena en el sentido de no hacer actuaciones dispersas, en lo que estoy de acuerdo con usted, y les mantendremos informados. ¡Ojalá que podamos avanzar! Porque considero de enorme interés la rehabilitación de esa zona histórica de La Habana, como patrimonio no sólo de la humanidad, sino también y especialmente de la cultura española allí.

En cuanto a las otras aseveraciones respecto al tema de Nicaragua, yo también pude observar el tema de Bolivia en la circunstancia privilegiada de poderlo ver, no estando en esta responsabilidad política, y la verdad es que el resultante de aquella operación de Bolivia muy acertado y de gran prestigio para la Comunidad de Madrid, que fue ese Barrio Madrid, del alto de Bolivia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a los dos siguientes puntos del Orden del Día, que son la Interpelación 4/94, de la señora Nevado Bueno al Consejo de Gobierno, y la comparecencia del señor Consejero de Economía a petición propia.

Interpelación 4/94, de la señora Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Ejecutivo regional en materia de horarios comerciales, con especial referencia a los días festivos.

I 4/94 R 402 (III)

Comparecencia 98/94 del señor Consejero de Economía, a petición propia, ante el Pleno de la

Asamblea, sobre regulación de horarios comerciales en la Comunidad de Madrid.

C. 98/94 R. 898 (III)

Informo a SS.SS. que por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, a los efectos del debate, se ordenará de manera que se tramiten conjuntamente ambas iniciativas, aunque al ser dos iniciativas reglamentariamente diferentes, una de ellas, la interpelación, conllevará la moción subsiguiente en el próximo Pleno, tal como establece el Reglamento. Los tiempos establecidos en Junta de Portavoces para este debate serán, en primer lugar de cinco minutos para presentación de la iniciativa de interpelación por parte de la Diputada interpelante, y a continuación la exposición del Consejo de Gobierno por tiempo máximo de 15 minutos, dando posteriormente la palabra a los grupos, por orden de menor a mayor, por un tiempo máximo también de 10 minutos. Posteriormente tendrán lugar las réplicas correspondientes.

Tiene la palabra la señora Nevado Bueno.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Consejero de Economía. Traemos aquí hoy un tema prácticamente casi un año después, un tema que trajo mi grupo parlamentario hace un año ante esta misma Cámara, pero afortunadamente en mi opinión, en un contexto sensiblemente diferente al que teníamos en la ocasión en la que discutimos esto hace un año. Les hablaba a ustedes hace un año en la interpelación sobre la situación del pequeño y mediano comercio, de los problemas que tenía el sector, de la competencia de las grandes superficies, de la necesidad de legislar y de regular, de la necesidad de que hubiera una ley sobre el comercio a nivel nacional y de la necesidad de que se regulara, no sólo el tema de horarios, sino también muchos otros temas, para no dejar un sector a la libre y feroz competencia y totalmente desregulado como está ocurriendo desde la aprobación del "Decreto Boyer" en 1985, que, en mi opinión, fue una aprobación desacertada, y los hechos y el transcurrir del tiempo han demostrado que, efectivamente, fue desacertada.

Venimos aquí hoy, pero afortunadamente en mi opinión, en un contexto completamente diferente. Desde entonces el Gobierno de la Nación ha aprobado un real decreto que establece un marco posible para que las Comunidades Autónomas actúen y regulen el tema de horarios y en el que se anuncia la discusión, probablemente en este año, de una ley de comercio a nivel nacional.

Antes de entrar más en el fondo querría, muy brevemente, explicarles que lo que estamos discutiendo hoy no es una cuestión baladí: probablemente es el tema más importante que hemos discutido este año y creo que es uno de los temas más importantes que esta Cámara va

a discutir en esta legislatura.

No estamos discutiendo un problema de manías o gustos de los pequeños comerciantes; no estamos discutiendo un problema de gustos o hábitos de consumo de los ciudadanos, estamos discutiendo un problema económico muy importante, un problema que afecta a una actividad que genera mucho dinero, un problema que afecta, además, y tiene muchas relaciones con importantes sectores de la industria española, fundamentalmente de la industria agroalimentaria.

La decisión que se tome en esta Cámara, en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, puede incidir favorablemente en la mejora del tejido económico de nuestra región. La decisión que debemos tomar en esta Cámara o en el Consejo de Gobierno es una decisión muy importante para los ciudadanos madrileños y para una actividad económica muy importante de nuestra región.

Permítanme que les diga que no deja de sorprenderme, en la opinión de mi grupo parlamentario y en la mía propia, cuando es algo importante, en el que tenemos la capacidad de incidir y la capacidad de decidir, que los dos grupos políticos mayoritarios guarden el más absoluto silencio; el Grupo Popular no ha dicho nada hasta el momento respecto a este tema; cuando es un grupo que permanentemente dice que es la alternativa inmediata de gobierno, no tiene nada que decir o no ha dicho nada al respecto, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid va diciendo cosas confusas, contradictorias en cada paso, que dan la sensación de que no querría tener la capacidad de decidir. Creo que eso en política no es bueno; en política es bueno tener capacidad de decidir.

Miren ustedes, voy a dar unos datos muy sencillos para que sirvan de preámbulo a la interpelación. En nuestra región ha habido un cambio de cuotas de mercado del pequeño comercio a la gran superficie. El pequeño comercio en nuestra región es en estos momentos, lo decía en la anterior interpelación, del orden de 86.000 establecimientos comerciales, con un número de trabajadores del orden de 216.000, con un tamaño medio de dos personas y media por establecimiento comercial. Las grandes superficies son en estos momentos 22 centros, con una superficie de 206.000 metros cuadrados y han tenido un proceso totalmente acelerado desde el año 85 en que se aprobó el "Decreto Boyer" hasta ahora. En el año 85 había en la Comunidad de Madrid ocho grandes superficies con 70.000 metros cuadrados; en el año 89 había 11 centros con 85.000 metros cuadrados y en el año 93 hay 22 centros con 206.000 metros cuadrados, y están en ejecución, entre el año 94 y el 95, siete centros más, con lo cual, habrá 29 centros con 318.000 metros cuadrados y cabe esperar del Plan General de Madrid y de otras actuaciones de ayuntamientos de la Comunidad, una ampliación de orden de diez centros más en los próximos años.

Mientras tanto, del 85 al 93, se han cerrado 13.905 comercios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Nevado, le ruego vaya concluyendo esta primera intervención.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Y se han perdido 24.000 puestos de trabajos. ¿Qué ha sucedido? Ha variado la cuota de mercado; del año 85, con un 14 por ciento, las grandes superficies han pasado a un 31 por ciento y el pequeño comercio ha pasado de un 38 por ciento a un 17 por ciento.

Cuando se dice esto se piensa que cambia la cuota de mercado, cambia el peso de cada agente en la actividad económica, pero que es bueno en general para el país; que es bueno en general para la actividad económica de la región. No importa que pase del pequeño comercio a la gran superficie. No es cierto, señoras y señores Diputados. En general, las transacciones comerciales no han aumentado, y el empleo ha disminuido, porque los grandes centros comerciales tienen una "ratio" de volumen de ventas/número de trabajadores muy bajo. Lo que está ocurriendo es que las transacciones comerciales siguen siendo prácticamente las mismas, simplemente es que una cuota de mercado la pierde el pequeño comercio y esa cuota de mercado la gana la gran superficie por un sistema de competencia desleal, que luego explicaré, sobre la base de una importantísima reducción de empleo.

No estamos hablando de más generación de actividad económica, estamos hablando de pérdida de puestos de trabajo y estamos hablando de riesgos muy importantes para nuestro país y para nuestra región, por la enorme dependencia de las distribuidoras y de las industrias agroalimentarias, que no son nacionales.

Como el tiempo se me acaba no voy a entrar en la segunda parte y luego hablaré de lo que sería necesario hacer, lo que otros países de la Comunidad Europea están haciendo, para afrontar este problema, porque no es problema sólo español, es un problema general; estamos en una situación en que se ha demostrado que el "Decreto Boyer" ha fracasado, y la demostración de que el "Decreto Boyer" ha fracasado es que ha sido necesario por parte del Gobierno de la nación, establecer el Real Decreto de 29 de diciembre del año pasado, y eso da un marco de competencias a la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Nevado, le ruego, por favor, que termine.

La Sra. **NEVADO BUENO**: El Consejo de Gobierno y esta Cámara tienen que tomar posición. El objetivo de la interpelación de mi grupo parlamentario es que, en un tema de esta envergadura, el Consejero de Economía y el equipo de Gobierno expliquen qué piensan regular, qué piensan hacer para adecuar este Real Decreto a nivel nacional en la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado. Tiene la palabra el señor Consejero, por un tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA** (Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Disculpen, señorías, que este Consejero, por un proceso gripal que le afecta, haya tenido que buscar la vasoconstricción con el agua del lavabo y por eso haya llegado tarde al comienzo de esta interpelación.

Yo he escuchado con mucha atención, como siempre, a doña María Teresa Nevado, pero, lógicamente, eso no significa que esté de acuerdo con ella, y mucho menos en el diagnóstico; yo creo que podemos estar mucho más de acuerdo en el tratamiento, que es lo que interesa al comerciante, y a la sociedad madrileña en su conjunto; y digo que no, porque permanentemente S.S. hace un análisis de blanco o negro que no se corresponde -como siempre digo- con la realidad de nuestra región, y mucho menos de nuestra nación. Siempre que esta Cámara llegue a cualquier debate, sobre todo -y lamento decirlo- relacionado con la economía, las posiciones que usted encarna, Señoría, suelen ser de blanco o negro, y, por lo tanto, yo he tratado también, con escaso éxito muchas veces, de analizar la complejidad de un tema como éste, ya que desde esa complejidad sólo podremos encontrar luz para una situación enormemente delicada.

Desde esa perspectiva, tengo que invalidar, lógicamente, lo que usted ha dicho del "Decreto Boyer". Este decreto, conocido como "Decreto Boyer", es mucho más amplio de lo que usted ha manifestado, y también le quiero decir una cosa: sería bueno salir de las coyunturas de los decretos con connotaciones ideológicas, si es que se quiere llamar ideología cuando tiene un nombre preciso. Podemos analizar lo que ha pasado en un período de tiempo como 1979, donde no gobernaron los socialistas, hasta 1989, y es que se han creado 290.000 empleos, en este período, en el sector de comercio; en gran medida, cualquier estudio económico resiste poder decir que el "Decreto Boyer" ha permitido -no cabe duda-, al igual que debe haber creado una serie de inconvenientes, no desde la estructura, sino desde la coyuntura de una situación económica como ésta, adecuar y modernizar las estructuras comerciales de cara, insisto, a un sector, en general, de comercio competitivo.

Nuevamente intento hacer una disquisición a esta Cámara con escaso resultado, por lo menos, no de que me escuche -sé que me escucha, porque luego hablamos y nos entendemos-, sino de ver cómo mis palabras aquí tienen el poco éxito en el eco que luego sus intervenciones dan. Yo creo que este debate no se debe centrar en el pequeño y el mediano comerciante, o gran superficie; creo que ha sido un error, y lo estoy diciendo, permanentemente, desde que empecé a tocar, desde la Consejería de Economía, la realidad de un sector

comercial como el madrileño; yo creo que deberíamos estar hablando entre comercio competitivo y no competitivo, y pocas veces se oye hablar de esto en esta Cámara cuando llegan los temas, como llegan, a sesiones como ésta. Lógicamente, lo fácil es levantar alguna bandera con algún colectivo, y analizar eso que comentaba al principio: blanco o negro, bueno o malo; insisto: esto no es así.

Hay pequeños y medianos comerciantes que están sufriendo una situación por la coyuntura económica, y hay grandes superficies que también la sufren; hay pequeños y medianos comerciantes a quienes les viene bien la apertura en domingos y festivos, y hay grandes superficies a los que no les viene tan bien, y en el dilatado período de negociaciones y conversaciones que he sostenido, algunos se inclinaban, como los pequeños y medianos comerciantes, a regulaciones, pero no del carácter tan restrictivo que quería determinado colectivo; por tanto, solamente intento dar una pincelada, en quince minutos, de la complejidad de un tema que usted ha resumido en decir que el "Decreto Boyer" es malo, que nos ha llevado a todos a la ruina, fundamentalmente al pequeño y mediano comercio, y que por culpa del "Decreto Boyer" se ha generado desempleo.

Lamentablemente, ésta no es la fotografía. Señoría, yo le tengo que decir que ésta no es la fotografía. En el período 79/89 ha pasado algo en el comercio mundial, y, por tanto, también español y madrileño, y es que al calor de una situación económica mundial, las formas comerciales han ido cambiando; dicho sea de paso, le tendré que decir, Señoría, que es opinión de este Consejero que esos cambios han llegado tarde a este país, y que se vieron acelerados por el llamado "Decreto Boyer" en 1985, en cuanto a lo que este Consejero reivindica de modernización de estructuras y dinamismo de una situación económica, que creo que, en gran medida, consiguió; hablo desde posiciones estructurales, y no coyunturales, por lo que pasa ahora, que es una situación muy distinta a la que pasaba en 1985: la economía, y por eso digo que quizá, si tuviéramos la suficiente calma y sosiego para analizar entre todos, constructivamente, este problema, no estaríamos tan separados, como parece que lo estamos, a través de los medios de comunicación.

Digo esto, porque, lógicamente, no se puede comparar una cosa con la otra. La economía en 1985 no es la que está afectando a 1993 en nuestro país y a nuestra Comunidad, y sólo desde esa coyuntura este Consejero entiende las medidas que ha tenido que tomar el Gobierno de la nación; otra cosa es que esas medidas hayan dejado a las Comunidades Autónomas en una situación que también me gustaría analizar aquí más detalladamente que lo que usted ha querido analizar, con tal de conseguir de este Consejero que diga a todo correr que lo mejor serían los días mínimos o máximos - como usted lo quiera ver- que marque un real decreto, o decreto ley, de la

Administración central.

Desde esa perspectiva, le quiero decir que yo también tengo, lógicamente, un discurso que he repetido en esta Cámara a SS.SS., y estoy convencido de que al comercio madrileño sólo se le puede ayudar de dos maneras: atacando los problemas estructurales, que parece que permanentemente se olvidan, en beneplácito de alguna coyuntura puntual en esta Cámara, y atacando también, cómo no, los problemas coyunturales que sufre el comercio no competitivo, o el pequeño, o una parte del pequeño y mediano comercio, de cara a las grandes superficies, al hilo de esta coyuntura económica; insisto en que, por lo tanto, estaríamos hablando, primero, de un bloque importantísimo, que, lamentablemente -vuelvo a repetir ya por enésima vez-, pocas veces lo oigo aquí, o en cualquier otro debate, inclusive en el debate de la nación, que son los problemas estructurales que tiene el comercio de nuestra nación y el comercio madrileño; parece como que alguien quisiera esconderse en un problema coyuntural para no ver esa situación.

El comercio necesita un plan de reestructuración, como lo han necesitado otros sectores que tienen que adecuarse, de forma rápida, acelerada, y contundente, a una nueva realidad; lógicamente, ese plan de modernización, de reestructuración del comercio, es algo en lo que debe colaborar todo el Estado: Comunidades, Ayuntamientos, y Administración central, pero no vale que lo haga solamente una instancia de dicho Estado, ya sean Ayuntamientos, Comunidades, o Administración central. En cualquier caso, yo espero que la Ley del Gobierno sobre el Comercio, que tienen ya preparada para que salga adelante, haga hincapié, de una vez por todas, en sacar este plan de reestructuración del comercio para evitar y solucionar los problemas estructurales que tiene el pequeño, mediano, y gran comercio.

Yo creo que algo estamos haciendo en ese sentido, Señorías; lógicamente, se puede pensar, como siempre -y lo reivindico en esta Cámara-, que se puede hacer mejor o más, pero, en cualquier caso, esta Comunidad sí está haciendo algo por los problemas estructurales que emanaron de un documento donde participaron muchas de las personas que hoy están preocupadas por la trascendencia que puede tener esta medida que hoy nos trae a la Cámara, a través de una interpelación, o una comparecencia que solicité como Consejero. Y digo esto, porque ya se hizo un plan estratégico del comercio madrileño, con una amplia participación, donde se veía -insisto- el diagnóstico sobre estos problemas estructurales.

Lógicamente, se nos ha cruzado un tren de alta velocidad, que es un problema coyuntural: el tema de los horarios. Yo no sé cómo, de tan importante debate en el Gobierno de la nación, y de forma tan acelerada, se ha desprendido un cajón de ese debate, sin tener mayor coordinación con el conjunto del debate que estoy reivindicando permanentemente en principio, o que así lo

parece, como es el tema de los horarios, y en esa tesitura nos encontramos ante una situación -no cabe duda-, a mi manera de ver, coyuntural, y sólo así -vuelvo a decir- lo podré entender.

Dentro de los problemas coyunturales que tiene nuestro comercio, que, lógicamente, no es el horario únicamente, sí lo tiene el que, ante una situación de crisis económica en la que nos encontramos, o ante la aparición de nuevas formas comerciales como las que está teniendo, en su conjunto, la Comunidad de Madrid, se está resintiendo el llamado comercio tradicional; desde esa perspectiva, no solamente habrá que articular soluciones a esos problemas estructurales, como ya ha planteado en la primera parte, sino que también habrá que acometer soluciones coyunturales. Insisto en que se podría haber llevado un poco más coordinadamente y de la mano, pero, en cualquier caso, da igual, y parece que nos encontramos -insisto- en una situación por la cual tenemos que estar hablando de algo que nos preocupa a todos, pero el problema, Señoría, no es como usted decía: que nosotros no tenemos deseo de gobernar o de asumir una responsabilidad.

El problema, como siempre, Señoría, es qué hacer con las responsabilidades; desde la oposición a veces es fácil decir que hay que hacer las cosas bien: elemental. El problema es cómo se hacen las cosas bien, y ahí es cuando vienen -insisto- estas reflexiones, que no dilaciones ni deseos de no tener una responsabilidad, ni mucho menos, Señoría; es simplemente -insisto- saber cómo atacar una solución para que, beneficiando a un colectivo como queremos todos, no se resienta la economía en general, ni haya más desempleo del que ya sufre la Comunidad de Madrid. Desde esa perspectiva -como yo le decía-, algunas medidas tendrán que ser atacadas desde una problemática que debe ser contemplada en el sentido estructural, con soluciones desde esos problemas estructurales, y, cómo no, otras deben ser asumidas de forma temporal, analizando la situación -como decía- desde el interés general.

En este sentido, parece procedente, por lo menos para este Consejero, y por eso pedí la comparecencia, para que a la vez que se sumaba su interpelación, pudiera yo contrarrestar la manera en que conocía yo que iba a exponer S.S. el debate, y es que intento, insisto, llevar las aguas a su sitio, porque se trata de ordenar un debate para buscar la solución más coherente; en este sentido, con este preámbulo, sí me parece procedente hablar aquí de horarios y de aperturas comerciales. Tengo que decirle, Señoría, en este punto, que hemos mediado entre los distintos interlocutores que se ven afectados por esta problemática, pero nunca como meros mediadores, sino tratando de conciliar los intereses de unos y otros con lo que necesita la economía madrileña; nunca dejaremos de repetir que la lucha contra la crisis económica, la recuperación de la economía, y, por tanto, la mejora del empleo eliminando el desempleo, son los pasos que

dirigen a este Gobierno regional a solucionar todo lo que pueda en este sentido, y mucho más este tema del horario comercial, ahora centrado en esta interpelación.

Hemos llegado a la conclusión de que no debemos entrar en un debate -como ha querido hacer S.S.- de principios o de criterios generales sobre ordenación de la economía, que yo no desdeño y no tengo deseo de evitar, sino, más bien, todo lo contrario, y cuando quiera lo tendremos también. En este caso, sí creemos que es bueno que tratemos exclusivamente de hallar la solución más adecuada para este momento económico de nuestra región, la que mejor sirva aquí y ahora -aquí a la Comunidad de Madrid, y ahora al interés de la economía de la Comunidad de Madrid-, y en la lucha contra el desempleo. Por tanto, somos muy sensibles, como habrá visto, y como hemos dicho otras veces, al desempleo, pero no al chantaje que con el desempleo quieren ejercer algunos colectivos que están embarcados en una batalla que este Consejero no entiende; no a ese chantaje, sí al desempleo, que se puede producir en un lugar o en otro, porque en todos los lugares, en esta situación de crisis económica, se puede producir desempleo, y no será este Consejero el que entre a analizar si el empleo es de primera o es de segunda en unos casos o en otros; no será este Consejero, desde luego.

Sí le quiero decir una cosa: yo sé que S.S. está bastante preocupada por este tema, así como las Señorías del Grupo Parlamentario Popular; sé cuáles son las opiniones de ambos grupos al respecto sobre este tema horario. Sí las sé; usted dice que no sabe las opiniones de los dos grupos restantes; yo sé las de todos los grupos. Me he molestado, por lo menos, en hablar con los grupos y sé su posición, y, por lo tanto, sé "a priori" que les preocupa mucho este tema, y sería muy importante que el mismo se trasladara al ciudadano de Madrid, que yo creo que no nos cree; yo creo que no cree que vayamos a hacer algo, como cerrar o dejar de cerrar grandes superficies, pero es que creo que puede no creerlo porque aquí hemos entrado en un debate bastante confuso y difuso; sería bueno empezar diciendo que, en cuanto a lo que es el horario de lo que es la semana laboral, inclusive sábados, 72 horas, permite bastante juego. Esto para la tranquilidad del ciudadano; ordena este debate en cuanto a algo que puede preocupar al consumidor, que es cuándo puede comprar de cara a una situación que nadie niega que ha cambiado en nuestra sociedad, como son los turnos, los horarios de trabajo, los nuevos hábitos de consumo, o lo que se quiera: sobre eso hay mucho escrito.

Desde esa tesitura, sería bueno que el ciudadano madrileño, el consumidor supiera ya: primero, que esta Cámara está preocupada por este tema; que lo que quiere es resolver el conjunto de la economía y, de paso, favorecer al pequeño y mediano comercio, que está en una situación coyuntural frente a la crisis de debilidad, y, a lo mejor, de debilidad en alguna parte frente a las

grandes superficies; pero, en cualquier caso, insisto, preocupados todos por el desempleo, se dé donde se dé. Por otro lado, insistir de cara a lo que el usuario -que es el que dinamiza la demanda, y, por tanto la economía dentro del comercio- sabe que no se están poniendo puertas al campo, como parece en este debate de blanco o negro, que va a tener, si se quiere -y no está discutido por esta Cámara- de lunes a sábado, hasta las doce de la noche inclusive, para comprar punto primero.

Segundo -ya que parece que es, lamentablemente, lo único que nos interesa hoy aquí-: ¿qué pasa con domingos y festivos? Con domingos y festivos pasa lo siguiente: hemos tratado de regular algo que hubiera sido muy bueno que descansara, primero, como he dicho, y no me cansaré de repetir, por el bien de la economía, por tanto, del comercio, y, por tanto, de favorecer coyunturalmente a aquel que pueda sufrir una crisis, como es el pequeño y mediano comercio, frente a otros que la resisten más, pero sobre todo el interés de la economía en general, del empleo en su conjunto.

Otro punto es el consenso. El consenso es bueno, porque el consenso, como ha ocurrido en otras Comunidades Autónomas y en otros países, favorece el cumplimiento de la norma, que ya va siendo hora de que en este país nos pongamos de acuerdo para no estar teniendo que salir con normas y amenazándonos con que si las vamos a cumplir o a dejar de cumplir. Por lo tanto, el consenso hubiera sido bueno, porque hubiera llevado esto adelante, que es la capacidad, más allá de haber entrado, como tengo y me veo obligado a entrar ahora, al no haber encontrado ese consenso, en el rango de la norma: si decreto o ley, porque tendré que blindar la voluntad de la Cámara legislativa, si es que lo traigo por ley, o del Gobierno, si es que lo llevo por decreto, pero la tendré que blindar; si hubiera habido consenso, eso no hubiera sido necesario, con lo cual yo no estaría reivindicando un rango distinto al que en un principio pensó este Consejero para la norma. Además hubiera sido muy interesante, porque el usuario se rige por algo que es el sentido común, y una capacidad de días consensuados, claros y transparentes, hubiera evitado que aquél se tirara a la calle sin saber qué pasa con el comercio de la esquina o con la gran superficie que hay dos calles más allá.

Por lo tanto, algo consensuado nos hubiera venido perfectamente a todos para, insisto, garantizar el cumplimiento de la ley, la normalidad de la norma, y la claridad y la transparencia, de cara a su aplicación y al usuario. Lamentablemente, no he podido conseguir -y lo tengo que decir- en las numerosas reuniones que he tenido, dentro y fuera de la Consejería, en solitario con mi equipo, o con otros agentes, ya sean de los grandes o pequeños y medianos comerciantes, ese consenso, y, por lo tanto, y para finalizar esta primera parte, me someto -como quería hacer en la comparecencia- a, explicado esto, saber la opinión de los grupos parlamentarios, porque entiendo que éste no es un tema baladí, y necesita, insisto,

de la comprensión, de la complejidad, y, por tanto, de una solución bien avalada, tanto jurídica, como políticamente. Muchas gracias, señor Presidente y Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. En turno de intervención de grupos, tiene la palabra la señora Nevado Bueno por diez minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Consejero de Economía: no cargue usted sobre mis espaldas los errores que usted comete, no lo haga; ni en este tema ni en ninguno interviene mi grupo parlamentario ni yo, en blanco o negro, ni en actitudes simples. Sé que estamos hablando de un problema complejo, evidentemente, y no de un problema sencillo, porque estamos hablando de un problema de envergadura, pero el reproche que les hago es que ustedes tienen miedo de tomar una posición, porque es un problema complejo, y ésa es una crítica política que se puede hacer, porque es la obligación de un político, que gobierna además, tomar decisiones, evidentemente, más en problemas complejos; tomar decisiones en problemas sencillos es muy fácil, lo puede hacer cualquiera, y usted no puede decir eso porque mi grupo parlamentario le ha brindado su apoyo. En este tema y en cualquier otro tema, le ha brindado su apoyo; en todo caso, usted es Consejero de Gobierno gracias al apoyo de los Diputados del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; no somos la oposición, ni decimos cosas que pueda decir cualquiera, porque somos la oposición; hablamos con toda la responsabilidad que da que las decisiones que se toman en esta Cámara exigen nuestro voto; eso da mucha responsabilidad, nosotros la tenemos, la tenemos siempre, pero en este caso concreto más, porque sabemos que las decisiones que se toman dependen de nosotros,

Mire usted, volviendo al tema del que hablábamos, el "Decreto Boyer" ha fracasado; si el "Decreto Boyer" no hubiera fracasado en el tema de horarios comerciales, no habría un real decreto de este año, porque el "Decreto Boyer" es del año 85, si el Gobierno de la nación toma otra posición, es evidentemente la constatación de un fracaso; evidentemente es la constatación de un fracaso, y sí estamos hablando de un problema, señor Fernández Noriega, que no es del comercio competitivo ni del comercio no competitivo: estamos hablando de otro problema. Evidentemente, el comercio no competitivo se acabará hundiendo, como las empresas no competitivas: esto forma parte de la vida; estamos hablando de otro problema: del problema de la competencia entre las grandes superficies y el pequeño comercio. Estamos hablando de eso, y de lo que pasa en Europa, en general; es de eso de lo que se habla. Mire usted, le voy a citar el dictamen del Comité Económico Social de la Comunidad

Europea, del 31 de octubre del 91, que no es sospechoso de ser afín a Izquierda Unida, evidentemente, ni creo que sea sospechoso de ser afín a los pequeños comerciantes. Dice lo siguiente: "La falta de modelos legislativos eficaces en algunos países ha determinado la desaparición de muchas PYME, ocasionando un perjuicio real e irrecuperable, tanto a los centros urbanos, como a las zonas rurales, a cambio de algunos beneficios para el consumidor, y significativas repercusiones sociales. Este ha sido el resultado de la implantación desordenada de hipermercados en algunos países de la Comunidad; por consiguiente, hay que propiciar el establecimiento de un régimen que garantice una competencia no falseada."

Le voy a citar otro texto más. El voto reservado de un grupo de Magistrados en la sentencia del Tribunal Constitucional, en lo cual el Gobierno de la Nación impidió que las Comunidades Autónomas que tenían competencia legislaran, repito, este voto reservado de un grupo de Magistrados, no afines, evidentemente, a Izquierda Unida, ni tampoco que sean del sector del pequeño comercio, decían: "La libertad de horario no produce un incremento significativo del volumen de la actividad comercial en su conjunto; sin influencia en el mercado de la distribución, ésta se manifiesta en el incremento del peso de unos agentes comerciales, las grandes superficies, sobre otras, las pequeñas y medias, y no en el volumen total de las transacciones comerciales."

Pero le voy a decir a usted más. En Francia, que ha sido hasta ahora el país modelo, es el país de las grandes superficies comerciales -la mayoría de los grandes hipermercados son de marca francesa, como todos conocemos-, el Gobierno Balladur ha establecido ahora, hace un año, la paralización de toda implantación de nuevas superficies de más de mil metros cuadrados, consciente de que estaba hablando de un problema de una enorme envergadura.

Igual ha sucedido en Bélgica, que tiene paralizada la apertura de nuevas superficies en más de 1.500 metros cuadrados; Portugal, lo mismo, en más de 1.500 metros cuadrados; Italia, apenas tiene grandes superficies y en Alemania y en Austria hay enormes limitaciones para aperturas de grandes superficies en más de 1.000 metros cuadrados y en más de 600 metros cuadrados.

Lo que está ocurriendo -y es un problema ante el pequeño y el grande, no es el problema del comercio competitivo y el no competitivo- es que grandes superficies, ante una, no sólo regulación de horario, sino ante una regulación de aperturas de grandes superficies en general, y de regulación de horarios en Europa, están desplazándose a países como el nuestro, que tenían una desregulación total, con el objetivo de conseguir una cuota mayor de mercado que no pueden conseguir ya en sus respectivos países. Y le puede a usted decir que hay legislación en general con respecto al cierre en días festivos en la Comunidad Europea, que es el marco en el

que nos movemos, y al que debemos compararnos.

Alemania tiene un cierre total en días festivos; Francia tiene un cierre total en días festivos; Grecia tiene un cierre total en días festivos; Italia, excepto en las zonas turísticas, tiene un cierre total en días festivos; Holanda tiene un cierre total en días festivos y en Gran Bretaña, en Inglaterra y Gales hay un cierre total en días festivos, y en Escocia es donde hay apertura total. Hay aperturas limitadas, sólo hasta las 12 o hasta las 2, en Bélgica, Dinamarca y Luxemburgo. Y sólo tienen apertura total, tome nota señor Consejero, los dos países, digamos, de renta económica más atrasada de la Comunidad Europea, que son Irlanda y Portugal, además, naturalmente, de España. Creo que estos datos son significativos de los que está sucediendo.

Le reitero que es un problema de pequeñas y grandes, porque es un problema de competencia desleal, no establecida sólo en el horario, sino que también está establecido en el sistema de pagos, en que se puedan hacer las ventas a pérdidas, etcétera; es decir, en un montón de cuestiones más. Pero aquí y ahora, nosotros o ustedes, tienen que definirse, o tenemos que definirnos, sobre el tema de horarios, que es sobre el que Gobierno de la Nación, a través del Real Decreto, ha dado competencia a la Comunidad Autónoma. Claro que yo puedo opinar sobre todo lo demás, y claro que yo no tengo una opinión simple de cuál es la solución de este problema, pero aquí y ahora estamos emplazados a definirla sobre éste, no sobre el mundo en general, sobre éste en particular.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Mire usted, las restante Comunidades Autónomas se están definiendo, y en estos momentos tienen aprobados decretos: Extremadura, Galicia, La Rioja y Castilla y León, que lo acaba de aprobar. Están en trámites de aprobación, con medidas acordadas: Baleares, Canarias, Cantabria, Cataluña, Murcia y Valencia, y están en discusión y negociación en Aragón y Asturias. No conocemos intención de regular en el País Vasco y en Navarra, pero en el resto de las Comunidades Autónomas están procediendo a regular. ¿Que la situación de Madrid es más compleja? Claro que sé que la situación de Madrid es más compleja, por supuesto, y lo es porque aquí hay un elemento añadido, que es el hábito del consumidor, consecuencia de que aquí, y no en el resto de las Comunidades Autónomas, se ha aplicado, sin ningún tipo de control el "Decreto Boyer"; evidentemente, la desregulación total. Le he dicho al principio y se lo vuelvo a repetir, que el problema central de esto no es el hábito de los consumidores, ése yo no creo que sea el problema central: el problema central es qué medidas vamos a tomar de actividad económica, que va a favorecer o que va a perjudicar la actividad económica:

ése es el problema.

Como no voy a tener ocasión de hablar para cerrar -como debería de haber sido, dado que es una interpelación que ha presentado mi grupo parlamentario- sí le voy a avanzar, para que usted lo conozca -que lo sabe también- la opinión de mi grupo parlamentario, con respecto a este tema.

Mi grupo parlamentario considera, para evitar este conflicto que ha existido en los periódicos, que no hay ningún problema de decidir en la Comunidad de Madrid, igual que en el resto de las Comunidades Autónomas, tampoco ha habido ningún problema para hacer decretos; no lo hay, y no lo hay en la Comunidad de Madrid.

Le hago referencia a que el traspaso de competencias, sólo en este tema de horarios, se hace en el Real Decreto, por el artículo 149.1.13, en el que se habla de que el Estado posee las competencias exclusivas sobre las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica, y nosotros debemos atenemos al artículo 27.4 del Estatuto de la CAM, donde se dice que la CAM posee competencias de desarrollo legislativo y potestad reglamentaria, en el marco de la legislación básica del Estado, en la ordenación y planificación de la actividad económica regional. Puesto que el Estado, por el Real Decreto, pone el marco básico y transmite o da, a las Comunidades Autónomas, la potestad de establecer reglamentación, dentro de lo que el Estado marca: 8 días mínimo; 72 horas mínimas semanales, etcétera; las Comunidades Autónomas pueden establecer reglamentación al respecto, y sorprendentemente, esta discusión jurídica sólo existe en Madrid, porque ninguna otra Comunidad Autónoma se la ha planteado, ni siquiera Andalucía, y en Andalucía, le recuerdo, y usted lo sabe, que Sevilla y Málaga tienen una situación similar a la que tiene Madrid, porque las grandes superficies han estado abriendo todo el tiempo. Yo creo, para terminar, porque se me agota el tiempo, que no hay problemas jurídicos, puede haber problemas políticos de miedo a tomar una decisión, pero no hay problemas jurídicos para regular.

Nosotros, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no se opondría a un proyecto de ley, siempre que fuera un proyecto de ley por vía de urgencia; si no es por vía de urgencia, nosotros consideramos que si se hace un proyecto de ley para que lleve todo el tema de sanciones, en el intermedio del tiempo hay que hacer un decreto. No se puede estar dejando que pase el tiempo sin tomar una decisión, porque eso es tomar una decisión, la de que sigue vigente el "Decreto Boyer", y en un marco peor todavía: en un marco de una inseguridad total para los pequeños y para los grandes, que no saben qué puede cambiar, no saben si al cabo de unos meses saldrá una cosa o saldrá otra, y, por consiguiente, eso es malo para la actividad económica; es mejor tomar una decisión, que no, no tomar ninguna y dilatarla en el tiempo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Por favor, señora diputada concluya, y quiero advertirle que tiene un segundo turno de cinco minutos, posteriormente.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Ya termino, señor Presidente. Creemos, por consiguiente, que esta regulación es precisa, que esta regulación debe tener criterios claros donde se establezcan el nivel global, el número máximo de días festivos, no dejando que cada ayuntamiento, haciéndolo de manera global, sólo reservando a la orden anual la fijación de qué días son; que la excepcionalidad debería fijarse a solicitud de asociaciones de comerciantes y sindicatos del correspondiente sector; que la excepcionalidad en zonas turísticas puede delimitarse, no a solicitud de cada ayuntamiento, sino de manera global qué zonas son las turísticas en la Comunidad de Madrid y qué periodos de tiempo son zonas turísticas, y es evidente, y mi grupo parlamentario -y con esto termino, señor Presidente- piensa que cualquier solución debe consensuarse.

Mire usted, señor Concejero de Economía: mi grupo parlamentario tenía presentada esta interpelación hace tiempo, pero hemos esperado prudentemente a ponerla ahora; hemos esperado para darle margen a la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Economía, de negociar este tema y de consensuarlo; no hemos querido traerlo antes, para evitar problemas, para no distorsionar la negociación. Creemos que este acuerdo debe ser negociado y debe ser consensuado, pero si no es posible, al final, consensuarlo, el equipo de gobierno tiene una responsabilidad, la tiene que afrontar y tiene que tomar una decisión, porque esconder la cabeza debajo del ala y dejar pasar el tiempo, es la peor de las decisiones que se pueden tomar.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no le envidio, señor Consejero. Estoy de acuerdo con la señora Nevado en que éste va a ser un tema que, si ya lleva coleando algunos meses, me temo muy mucho que no va a terminar esta tarde aquí en este Pleno.

Voy a hacer una intervención en la que voy a intentar quedarme lejos de lo que puede ser lo cotidiano, lo casuístico, el blanco o negro. Yo no voy a discutir sobre si el "Decreto Boyer" ha fracasado, o no. Evidentemente, la señora Nevado entenderá conmigo que las circunstancias económicas de este país no eran las mismas en el año 85 que en el año 94, y que los decretos son normas instrumentales que sirven para una determinada época. ¿Por qué decir hoy que el "Decreto Boyer" ha fracasado? El "Decreto Boyer" habrá servido -y para eso están los datos económicos que nos permitirán evaluar si ha servido, o no- en una época y en una etapa

económica de este país, pero no entiendo de qué sirve decir que porque el Gobierno central ha sacado otro decreto es que el "Decreto Boyer" ha fracasado. Mire usted, para mí el "Decreto Boyer", no sólo no ha fracasado, sino que la valoración que se puede hacer, por los datos económicos que dispone este Diputado, es que sirvió en una etapa de este país para crear muchísimos puestos de trabajo.

Voy a intentar no perderme tampoco en una discusión jurídica. Hablaba usted, señora Nevado, de voto reservado de magistrados. ¿Saco artículos de catedráticos que dicen que la no liberalización de los horarios puede estar en contra del Tratado de Roma? ¿Nos enzarzamos aquí en cuántos magistrados dicen que sí y en cuántos catedráticos dicen que no? No; voy a intentar huir -por lo menos en esta intervención- de esa discusión porque creo que conduce a bastante poco.

Lo que le aconsejaría al Consejo de Gobierno, desde mi humilde posición de parlamentario socialista, es que, desde luego, no se precipite en una toma de decisión por la crispación, o la tensión que en unos determinados sectores sociales de nuestra Comunidad pueda estar creando este tema. Si hace falta discutir más si debe ser ley, o no, discútase; si hace falta que opine el Consejo Económico y Social, que opine el Consejo Económico y Social; si hace falta seguir buscando el consenso y si hacen falta más reuniones, ténganse esas reuniones, porque no olvidemos que aquí se presenta una interpelación sobre un tema que se supone que afecta -y yo no he oído hablar aquí en su intervención de ello- a los pequeños y medianos comerciantes y a las grandes superficies. Yo voy a darles un afectado más: todos los ciudadanos de nuestra Comunidad; no sólo afecta a los grandes empresarios de los centros comerciales, ni a los pequeños, me afecta a mí y a cualquiera que viva en esta Comunidad como ciudadano con unos derechos reconocidos en todas nuestras normas legales. A ver si empezamos a hablar alguna vez aquí de los consumidores, porque, si no, va a quedar esto en una lucha sólo entre posiciones de si hay un grupo político que se quiere quedar con el pequeño y mediano comercio y otro, o el Consejo de Gobierno, que quiere, o está más en posiciones de grandes empresarios de centros comerciales. Creo que ésa no es la discusión.

Permítame que intente bajar un poco más al fondo de la cuestión. Los problemas del pequeño y mediano comercio, ¿se solucionan grandemente con que no abran las superficies comerciales los domingos? ¿Realmente estamos convencidos los que estamos aquí de que es eso así? ¿Qué me dice usted, o qué nos decimos todos? Perdóneme que me dirija a usted así, pero en absoluto hay ninguna acritud. Habrá que hablar de que el problema del pequeño y mediano comerciante es la financiación, aparte de que las grandes superficies abrán, o no, los domingos; habrá que hablar de que otro de sus problemas es la distribución, aparte de que se abrá, o no,

los domingos; habrá que hablar de la propia competencia entre ellos, o, ¿es qué no compiten entre ellos los pequeños y medianos comerciantes? Yo le aseguro que en cualquier calle de Madrid donde hay pequeños comercios nos cruzamos de acera y vemos y constatamos la competencia, aparte de que las grandes superficies abrán, o no, los domingos.

¿Qué esfuerzo está haciendo el pequeño y mediano comerciante por adaptar la oferta a los cambios en la demanda? ¿Nos vamos a olvidar de que la demanda ha cambiado; de que los hábitos y costumbres de los ciudadanos de este país han cambiado? Señora Nevado, no estamos hablando de ciudades de Alemania; no estamos hablando de ciudades como Bruselas; no estamos hablando de ciudades "frías" -entre comillas-; estamos en un país de ciudades mediterráneas, y ése es un dato sociológico incontestable. No son los mismos los hábitos y costumbres de un ciudadano de Bruselas que los de un ciudadano de Alicante; le aseguro que no son los mismos, y ése también es un problema.

¿Dónde están las asociaciones de los pequeños y medianos comerciantes? Convendremos con ellos en que hay una falta de asociacionismo muy importante, y que si hubiera más asociaciones, problemas como el de la financiación y la distribución, tendrían otras soluciones.

La introducción de nuevas tecnologías que abaraten costos. Los poderes públicos tienen que participar para darles crédito, para facilitarles la financiación para que se modernicen; ahí tienen que participar los poderes públicos, evidentemente; pero ellos tienen que convencerse de que, si no hacen eso, sus problemas no acaban con que las grandes superficies abrán, o no, los domingos.

Las nuevas modalidades de venta han cambiado totalmente. ¿Nos hemos dedicado a pensar, por ejemplo, cuánto se vende ya en estos momentos por catálogos y televisión como nueva modalidad de venta? Eso también es un problema para los pequeños y medianos comerciantes.

La necesaria modificación fiscal; que no tengan que pagar en esta ciudad dos licencias para abrir un comercio. Hay que modificar el IAE; yo estoy absolutamente de acuerdo. Esos son problemas del pequeño y mediano comercio, no sólo que abrán, o no, las grandes superficies los domingos.

Evidentemente, si hay que constreñir porque se considera que es un grave perjuicio para los pequeños y medianos comercios que se abra todos los festivos, habrá que intentar consensuar a tope, pero yo recomiendo que todos lo pensemos juntos antes de decir si ocho, diez o doce, porque, señor Consejero, el que tome esa decisión está tomando una decisión de una envergadura trascendental para más de tres millones de ciudadanos. No se trata de un acuerdo político; se trata de entrar en los hábitos, en la costumbre y en los derechos de los ciudadanos.

Se habla, por ejemplo, de un máximo de 72 horas. También pido yo como consumidor que se regule para todos los comerciantes un mínimo, ¿o no? ¿O nos quedamos tan tranquilos diciendo un máximo de 72 horas? También habrá que tener un mínimo; si lo que se intenta es garantizar, decía el señor Consejero, la tranquilidad de los ciudadanos, con 72 horas queda garantizada, pero yo creo que estableciendo un mínimo más todavía.

Hay una segunda vertiente de este tema que a mí me gustaría apuntarles porque tampoco ha salido a colación en lo que va de debate. Se ha instalado en la opinión pública -y yo creo que también en la opinión política- que el tema de la apertura en festivo de las grandes superficies afecta a la grandes superficies de alimentación. Yo niego la mayor. ¿Qué va a pasar con las miles de pequeñas tiendecitas, de pequeños y medianos comerciantes de centros comerciales como los Zocos? ¿De verdad creemos que esos pequeños comerciantes van a sobrevivir si no pueden abrir los domingos? Son unos cuantos cientos en la Comunidad, y aquí, en la defensa del empleo, yo el primero. Reconozco que el sector del pequeño y mediano comercio da trabajo a cientos de miles de personas, tal vez a más que las grandes superficies.

Pero, ¡cuidado!, aprobando una determinada norma, podemos estar condenando a cientos de pequeños y medianos comerciantes a tener que cerrar. Problemático el tema; ya se lo decía, señor Consejero.

Hay una cosa que me va a permitir que le diga. Usted hablaba de consenso; es decir, hay que consensuar, y el Consejero también lo decía: tenemos que consensuar. Desde luego, este problema no se soluciona, y no se puede lograr el consenso, con declaraciones públicas tales como que la señora Vilallonga amenaza con romper el Pacto Autonómico si el comercio abre más de ocho festivos. Le aseguro a usted, señora Nevado, que, por lo menos desde mi punto de vista, así no se soluciona este tema. Tendrá que hablar más, pero desde luego eso es un sometimiento que nosotros tendremos que tener y que reflexionar muy profundamente sobre él. ¿Si son nueve domingos rompemos el Pacto? No lo entiendo; no entiendo que se puedan hacer afirmaciones de este calibre en este sentido.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego a S.S. que vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Concluyo, señor Presidente. Si es necesario traer una ley, tráigase; si es necesario volver a reunirse con todos los implicados en este tema, hágase; si es necesario que los grupos parlamentarios hagamos todavía más un esfuerzo en intentar ponernos de acuerdo, tanto en el diagnóstico como en el tratamiento del problema, hagámoslo. Desde luego, en este tema la prisa por la cantidad de agentes a

los que afecta: pequeños y medianos comerciantes, grandes superficies, ciudadanos y puestos de trabajo, no debe tomarse de una manera demasiado apresurada, sobre todo sabiendo que vamos a tener una ley gubernamental, una ley del Gobierno, en el plazo de un año, y, evidentemente, que no se entienda de mi intervención: estoy absolutamente a favor, y yo creo y estoy seguro de que el Grupo Parlamentario Socialista apoyará todo aquello que en tratamiento sea beneficioso para que el pequeño y mediano comercio, bien a través de líneas de crédito blando, bien a través de nuevas modalidades de financiación, etcétera, supere los graves problemas que tiene planteados en este momento, pero que, desde luego, no se van a solucionar, se lo aseguro a ustedes, con que las grandes superficies cierren los domingos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. La señora Álvarez-Arenas tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados, señor Consejero. Creo que subo como grupo de oposición, parece ser único y exclusivo, y quisiera empezar por decir, Señorías, que el Grupo Parlamentario Popular ha traído también cuantiosas veces el tema del comercio a esta Cámara, porque, realmente, lo que no podríamos hacer, ni hemos querido hacer nunca, es tratar algo tan serio, algo tan importante para el desarrollo económico de nuestra región, como es el comercio, la actividad comercial, de una forma frívola o precipitada.

Hace ya aproximadamente seis años -he estado mirando los Diarios de Sesiones- esta Diputada que les habla subió a la tribuna a pedir al Consejo de Gobierno la elaboración de un plan de reforma y modernización de las estructuras comerciales. Yo celebro, sinceramente, las palabras que ha dicho aquí hoy el señor Ruiz Castillo en representación del Grupo Socialista, porque es verdad que hay muchos males que afectan al pequeño comercio, y es verdad también, Señorías, que el Grupo Parlamentario Popular los ha venido denunciando reiteradamente.

Es verdad que hay una política fiscal que ha sido muy negativa para el pequeño comercio; es verdad que ha habido una política urbanística, en muchos casos, que ha sido desordenada, o quizás, mejor dicho, no ha habido una política urbanística para ordenar este sector. Es verdad también que no hemos tenido en España una política de formación que haya sido adecuada para asumir la gestión del comercio; es verdad también que hemos tenido, y mantenemos, una política social que es muy perjudicial para el pequeño comercio en su calidad de autónomo y todas las connotaciones que este régimen tiene para las personas que están inmersas en el sector del comercio, y es verdad que ha habido un sistema de

financiación que, como en tantas otras cosas, ha facilitado y ha dado privilegios a las multinacionales que han venido a instalarse aquí, y sobre todo que se han adueñado del sector de la distribución que era clave, y que había que haber sabido que era clave, para el final de la supervivencia del sector del comercio; pero eso es una realidad constatada y que, desde luego, nosotros hemos venido considerando como importante, pero que ahora no podemos ponerla sobre la mesa para tratarla, porque ni es nuestra competencia, ni es el tema que hoy nos ocupa.

Lo que sí creo que es importante es decir que un aspecto restrictivo no va a solucionar esos gravísimos problemas, porque ninguno de los que yo he enumerado, y todos tienen enorme importancia para el sector del comercio, se solucionan con abrir o cerrar determinados días.

Por lo tanto, yo creo, y además hay datos también que lo avalan -hay datos, hay estudios, y, afortunadamente, ayer además ha salido uno importante- que nos vienen a demostrar que esa preocupación que todos tenemos porque la solución a la que se llegue sea la mejor para los puestos de trabajo y para la inmersión y el desarrollo económico de nuestra región, digo, yo creo que ésa no es la solución; una fórmula absolutamente restrictiva, quizás tampoco lo sea, como parece ser que es la ley del péndulo; una contrapartida absolutamente salvaje, probablemente tampoco, pero lo que es claro es que no solamente esa visión restrictiva de la actividad comercial es positiva y es lo que necesita en este momento un comercio moderno, y en este caso coincido, señor Consejero, un comercio competitivo.

Desde luego, al Grupo Popular en esta tribuna también le alberga, al igual que al Presidente del Consejo de Gobierno, porque lo hemos podido constatar por los medios de comunicación, una cierta duda en cuanto a las capacidades legislativas o a las competencias, a las capacidades competenciales que podamos tener para abordar este tema. Yo lo que sí creo, Señorías, es que el Gobierno de la nación ha optado de una forma, a mi juicio, precipitada y con poco análisis severo y riguroso por una opción que no ha solucionado nada y que, sin embargo, ha creado más conflictos que los que se intentaban solucionar, y eso ya en sí mismo es grave, y además nuestro grupo lo ha dicho en el Congreso de los Diputados hace poco en el debate de la convalidación del decreto ley.

Por lo tanto, Señorías, nos encontramos en este momento con una situación de enorme responsabilidad; nos encontramos en este momento con una reflexión, que, a mi juicio, debe ser, seria, rigurosa, profunda y cargada de razones, de conocimientos y de consultas, y que no se puede, en absoluto, salir de ella de una forma sentimental, de una forma poco razonada, y dejándonos llevar quizás de voluntarismo o de voluntades a quien contentar de una forma fácil o frívola; esto es un poco lo mismo que uno tiene que hacer muchas veces con los hijos, que estaría

dispuesto a darles muchas cosas, pero que, en aras de una responsabilidad superior, tiene que razonar... (Rumores.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Perdone, Señoría. Ruego silencio a SS.SS., por favor.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Gracias, señor Presidente. Tiene que razonar, repito, muchas veces a esos hijos hacia dónde va y el porqué toma determinadas cuestiones, porque, Señorías, si el Grupo Parlamentario Popular tuviera en su mano conocimiento, datos o evaluaciones que nos dijeran que esto era lo mejor para el empleo en nuestra Comunidad, que esto era lo mejor para los miles y miles de comerciantes de nuestra región, no duden que estaríamos dispuestos a asumir ya esa decisión clara y rotundamente.

Nosotros creemos que en este momento lo que exige la propia naturaleza de nuestra Comunidad, que es, a mi juicio, muy diferenciada de la de otras Comunidades a las que aquí se ha aludido, el potencial de cinco millones de consumidores, con la problemática que presentan los desplazamientos en nuestra Comunidad, y con la estructura de vida que hay montada en torno a una gran urbe, como es ya Madrid, y como ocurre en otras ciudades europeas, exigen, y permítanme que aquí además también lo reivindicque como mujer, unos comportamientos, exigen unas posibilidades de consumo que a lo mejor en otras Comunidades de nuestra propia nación no se van a dar, o no se van a exigir, pero precisamente, y quizás ésa sea la razón de ser de unas Comunidades Autónomas que puedan adaptarse más a las necesidades de sus propios ciudadanos.

Por tanto, señoras y señores Diputados, creo que hay que conjugar toda esa serie de intereses elementales y prioritarios, como son el empleo y el desarrollo económico, con los intereses también fundamentales de la calidad de vida de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Madrid, y hay que ponerlos sobre la mesa, para abrir un diálogo sereno y sensato.

¿Acercar posiciones? Estamos convencidos, Señorías, señor Consejero, que puede y debe ser posible, para flexibilizar cualquier solución última, que impida que haya situaciones traumáticas irreversibles, y que después nos hagan arrepentirnos de algunas cuestiones.

Señor Consejero, le rogaría, si los tiene, que nos diera los datos de los comités de empresa, de los trabajadores que en este momento están inmersos en las grandes superficies, porque nos podemos encontrar -y usted se puede encontrar aquí dentro de unos meses- con problemas de suspensiones de pago y con problemas de huida de capitales extranjeros -que ahora estamos muy habituados a tratar en la Comisión de Economía, y S.S. seguro que lo comparte porque lo padece- que nos hagan venir a plantear cuestiones reivindicativas en favor de esas situaciones.

Señor Consejero, éste es un elemento de reflexión que el Partido Popular aporta en este momento a este debate. (Rumores.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego silencio a sus Señorías, por favor. Continúe, señora Álvarez-Arenas.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Creo que esto es serio, porque son trabajadores también. A mí me gustaría saber, señor Consejero, si ha tenido ese diálogo con esos comités de empresas, si han sido consultados también los trabajadores, ya que no solamente me preocupan los empresarios de las grandes superficies, sino me preocupan también los trabajadores de las grandes superficies, esos puestos de trabajo y la situación económica que se puede generar de desinversión en nuestra Comunidad, con todo lo que ello pueda traer de consecuencias negativas, a las que luego probablemente vamos a estar abocados a tener que atender.

Por tanto, yo creo que la interpelación y la comparecencia del señor Consejero, en este primer trámite parlamentario de esta semana en el Pleno, nos tiene que mover a la reflexión; nos tiene que mover a lo que es una interpelación, a abrir grandes interrogantes sobre cuestiones que no están cerradas a nuestro juicio, ni mucho menos. Tenemos -y aquí se ha dicho también- una ley elaborándose en el Ministerio, por lo tanto, nadie discute la transitoriedad de las medidas que vayamos a adoptar ahora. Va a ser un período transitorio de aquí a final de año, y ya llevamos tres meses transcurridos del año. Creo que ése es un elemento que también hay que poner en cuestión sobre la Mesa a la hora de abordar lo que vamos a hacer de aquí a menos de nueve meses.

Por tanto, con todos esos elementos de reflexión, de preocupación, de responsabilidad, de consideración de las repercusiones que sobre el empleo y sobre la economía van a tener, con todas esas cuestiones, señor Consejero, el Consejo de Gobierno es el que tiene la última palabra para adoptar esa decisión si ese dictamen o esa consulta que se ha evacuado al Consejo Económico y Social, y, posteriormente, si se decide a hacer la consulta al Consejo de Estado, nosotros esperamos también y estaremos a esa última decisión del Consejo de Gobierno para, en aras del diálogo y la flexibilidad, buscar la solución que más convenga al conjunto de los ciudadanos y al conjunto de la economía de nuestra región. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA** (Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, lógicamente, como no puede ser de otra manera, y como suelo tener por costumbre, oigo con atención a SS.SS.

Agradezco que ya en esta segunda ronda parece, por la intervención de más Diputados, que se va reconociendo la complejidad de un asunto como éste.

Permítanme que, antes de finalizar esta intervención, haga un breve repaso a algunas de las cosas que me han llamado más la atención sobre las intervenciones de los distintos parlamentarios que representan a sus grupos. En primer lugar, la señora Nevado, de Izquierda Unida, cuyo eje de intervención prácticamente -y tengo que reconocerlo- sigue siendo que este Consejo de Gobierno tiene miedo a acoger y, por lo tanto, resolver este problema.

Señoría, usted ha expresado una serie de datos distintos a los que han aportado el señor Ruiz del Castillo, por el Grupo Socialista, o doña Carmen Álvarez-Arenas, por el Grupo Popular, que han sacado otros datos. Lógicamente esto, y bien lo saben muchas de las personas que están en la sala, ya sean de pequeños y medianos comerciantes como de grandes superficies que no están, que es un tema de gran interés para esta Asamblea y para este Consejo de Gobierno. Por tanto, decirle, Señoría, que datos hay muchísimos, a favor y en contra de lo que usted ha dicho -esto es lo que hace compleja esta situación-, y además son datos rigurosos -aunque yo no critico los que usted ha expuesto sobre la mesa; los meto en ese "cajón de sastre"-, todos rigurosos a favor y en contra.

Precisamente, aquí ha sacado a colación doña Carmen Álvarez-Arenas el informe, que recientemente recogían algunos medios, de Roland Berger sobre alguno de los asuntos que dice cosas muy importantes como para reflexionar profundamente, pero si yo fuera pequeño y mediano comerciante también lo haría, no como Consejero de Economía que, insisto, lo que lleva a tener este debate y a buscar una solución es la economía en general sin dañar al pequeño y mediano comercio, ya que parece ser que ésa es la trampa a que se me quiere llevar. Pues ahí no caeré. Ahora, el no caer no quiere decir que diré sí a todo, porque también, como han dicho otras Señorías en esta sala, hay otros agentes del comercio madrileño que tienen puestos de empleo, y que dinamizan también, de alguna manera, la economía madrileña.

¿Reglas de juego? Las hemos dicho muchas personas, y espero que en esa ley se vean reguladas. Usted precisamente, Señoría, ha sacado a relucir algo sobre la concentración de las grandes superficies; dicho sea de paso, que quede aquí claro - como dije ya en su día, cuando anunciamos el Consejero de Política Territorial y yo mismo que traeríamos una ley en ese sentido- que a eso contribuimos todos: ayuntamientos de Izquierda Unida, del Partido Popular y del Grupo Socialista, para los que estén asentados en una gran superficie comercial; luego en la foto fija se puede uno rasgar las vestiduras diciendo que alguien del conjunto de un territorio o una gran concentración. A mí me consta, en mis diálogos con muchos alcaldes de cualquier ideología, lo difícil que es que comprendan a este

Consejero cuando dice: esa gran superficie no puede salir adelante, y ahí me veo muy solo yo delante de muchos señores que están hoy en esta sala. Ahí me veo muy solo yo. En cualquier caso, también es verdad que para eso me ponen aquí. Luego estamos acogiendo una problemática y tratando de resolverla lo mejor posible, y no es lo mismo la concentración de grandes superficies que los horarios que estamos tocando hoy.

En cualquier caso, Señorías, yo creo que usted ha dicho básicamente, y termino la intervención, ¿tienen miedo? No. Lo que queremos, por la trascendencia y la complejidad de la problemática que hoy nos trae, es hacerlo lo mejor posible. Como sé que esto se puede interpretar, porque lo he oído lamentablemente también a través de los medios de comunicación, como una estrategia de dilación, decirle que no llevamos tanto. Precisamente, usted, Señoría, reconoce que Madrid es distinta a las demás regiones, y, por otro lado, sólo hasta el momento han regulado el horario Extremadura, La Rioja y Galicia, y quizá recientemente Castilla y León. Quiero decir que hay como un contrasentido; si somos la que con mucho tenemos esta problemática, y sólo nos llevan ventaja tres, no iremos tan mal, y no es que yo esté aquí midiendo los tiempos, pero es que, como me los miden otros, yo tengo que decir esto en esta Cámara, que es donde se me deja. Por lo tanto, no hay una estrategia de dilación, sino intentar resolver lo mejor posible algo que se ve claramente, y que yo agradezco a todos los grupos en la Cámara: que hemos tenido un debate tranquilo, sereno, sosegado, sobre algo, enormemente complejo, y yo creo que con poca demagogia sobre la mesa, en este debate por lo menos, lo cual, vuelvo a insistir, agradezco muchísimo.

Al Diputado socialista, señor Ruiz Castillo, por nuestro grupo, decirle que ¡claro que hemos pensado!, lo que pasa es que él les ha puesto nombres y apellidos a los pequeños y medianos comerciantes que pueden estar en los zocos. Sería muy interesante seguir por ese camino que el portavoz socialista ha abierto hoy aquí.

Cuando yo me he puesto a estudiar esto, y aviso que el decreto ley se aprobó por parte de la Administración central el 7 de enero, y tuvo un mes de convalidación, por tanto, llevo más o menos un mes con este asunto; si quieren cogemos la senda del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que lo ha descrito aquí con un solo ejemplo, y vemos cómo puede quedar resuelta esta problemática, con una auténtica selva de las situaciones, lo cual sería lamentable para el comercio y para el ciudadano madrileño.

Por que, ¿qué pasaría cuando nos vengan las grandes superficies diciendo que tienen 50 metros de estantería, que venden pasteles, si en el decreto ley de la Administración central se ha excepcionado a las pastelerías? ¿Qué puedo decir yo ante unos argumentos como éstos? ¿Permito que se abra una parte del mostrador y otra no? ¿Qué puedo hacer frente a la venta de libros en

los VIPS, cuando hay otras librerías que se pueden ver abocadas a cerrar? ¿Por qué unas sí y por qué otras no?

¿Qué puedo hacer con pequeños y medianos comercios que en la Sierra Norte están viviendo de algo que ahora todos entendemos? -no gran afluencia turística-, pero ¿porque entonces Madrid no es gran afluencia turística, y a lo mejor mañana lo pueden ser Sevilla o Málaga? Con esto no amenazo, digo, simplemente que hay una gran complejidad en esta problemática y que me gustaría que se interpretara como complejidad y no como cobardía.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA** (Fernández): Pues para concluir, lamento agradecer a doña Carmen Álvarez-Arenas, sinceramente, la comprensión y la complejidad de este problema, que ella también duda sobre la capacidad de legislatura. ¡Hombre, Señoría! en este caso, doña Teresa Nevado, si un día estoy de acuerdo con lo manifestado en alguno de sus argumentos, tampoco es para que parezca que hemos hecho un nuevo pacto aquí. Simplemente es que me parece que el pacto es de gran complejidad en una materia determinada, y en eso sí parece que esta vez estamos de acuerdo doña Carmen, el Grupo Socialista, con su portavoz señor Ruiz del Castillo y yo.

Para terminar, y perdonen que "atropellado" por la luz roja no pueda extenderme más, yo creo que no es el mejor camino seguir este debate en la desconfianza. El debate sobre regular está saldado, Señorías; está saldado anotaba yo a favor, y por coyuntural, que creo que nadie lo duda, ante la crisis económica que se está viviendo, temporal; tampoco lo ha dudado nadie. Por consiguiente, de cara a la apertura en domingos y festivos esta Comunidad está dispuesta a regular, no a dejar las cosas como están, que es una manera de regular, no de desregular. Digamos que la situación está en la liberalización de los horarios, no sumida en la anarquía, y venía funcionando. Pero entendemos que ante la crisis económica hay que regular esta situación, punto primero. Luego si dejamos las desconfianzas y creemos que es necesario regular, estaremos más cerca de ciertas cifras que han sonado últimamente.

El debate sobre el rango de la norma, no más desconfianzas, no puede ser una dilación, debe ser, simplemente, que esta Comunidad no puede regular en barbecho; debe ser que frente a la batería de anuncios de oposiciones a la norma -si la dicta la Administración porque no haya acuerdo, y puede darse que no haya acuerdo, y vamos a regular si no hay acuerdo-, que se nos tumbe a la primera, hablando coloquialmente, porque aquí, por desconfianza de si queríamos ganar una semana, hemos perdido ante un recurso la norma en su conjunto, que no solamente incluye los horarios, sino también cosas

muy interesantes de las que espero que algún día también hablemos aquí, no sólo de ocho días más, ocho días menos, un día más, medio día más, en tal ayuntamiento, etcétera. Entre esto está también el debate de la patata caliente a los ayuntamientos, que yo no sé quien lo ha sacado, porque nadie les ha dado vela en este entierro salvo para que digan su opinión para saber si un ayuntamiento es turístico o no, o está en cualquier otro caso de excepción. Porque piensen, Señorías, lo que podría pasar a la inversa, si yo decidiera que el Ayuntamiento de Aranjuez, o cualquiera, no es turístico. Pero, bueno ¿por qué? Yo voy a ser el que va a regular, no va a regular ningún ayuntamiento de la Comunidad de Madrid; voy a ser yo, como Consejero de Economía, luego, ¿dónde está la patata caliente? ¿O es tirar una patata caliente escuchar en democracia a los que pueden verse, de alguna manera, afectados por una norma? Yo no entiendo quién ha ideado esa frase.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego al señor Consejero que termine, y a los señores Diputados que mantengan silencio. Recuerdo al señor Consejero que en todo caso le queda un turno de cierre de tres minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA** (Fernández): Gracias, señor Presidente; como iba a responder ahora a doña Carmen, en ese turno de cierre la puedo responder. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, señor Consejero. La señora Nevado Bueno tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Parece que de este debate, aunque confusamente, algunas cosas definitivas salen de su última intervención, que he escuchado atentamente. Ustedes están dispuestos a regular; nos parece positivo. Ustedes tienen -aclárenmelo si me equivoco- intención no de que el tiempo pase, sino de regular prontamente; bien. Ahí y para ese apoyo nos encontrarán a nosotros. Probablemente para esa situación no encuentren ustedes al Grupo Popular, aunque usted hoy le haya echado tantas flores, porque es sorprendente sinceramente, señora Alvarez-Arenas, escuchar la intervención que usted ha hecho hoy, que era una de "hablábamos de otra cosa, mañana saldrá el sol y pasado mañana tal vez llueva". ¡Hombre!, señora Alvarez-Arenas, cuando uno pertenece a un grupo político que está diciendo todos los días que es la alternativa de Gobierno y que podría gobernar mañana mismo, y que le corresponde gobernar ya, uno tiene que tomar posición sobre esto. La demagogia suele tener las piernas muy cortas, y cuando llega el momento en que uno tiene que optar, porque apoya un lado, o apoya otro, se desprende de su intervención que usted opta por la liberalización total, y además con unos

argumentos un poco peregrinos -perdóneme que se lo diga, con todo el aprecio que le tengo-, como el de las mujeres que tienen que trabajar. Debe ser que las mujeres de Galicia son más campesinas y no tienen que trabajar y por eso el señor Fraga establece el decreto en Galicia, y lo establece en ocho días. No se pueden hacer estas demagogias. Yo creo que un grupo político serio, en mi opinión, dice lo mismo siempre, y mantiene el mismo criterio siempre; no espera a contar a los comerciantes una cosa, a las grandes superficies otra, a los terceros otra, y espera a que el azar de la vida no le obligue a contárselo a todos juntos a la vez, y no tener así ningún problema.

Pero vamos a hablar de un asunto que hemos tratado aquí, para aclarar un punto. Miren ustedes, el que haya grandes superficies nos parece una cosa perfectamente legal, no es una cuestión ilegal ni de maldad, pero estamos diciendo que es preciso regular este mercado, y es preciso regularlo por apertura de grandes superficies -y ustedes prometieron traer aquí un decreto regulador para finales del año pasado o principios de este, y estamos a marzo y aún no lo han traído- y hacer una regulación sobre el tema de horarios, porque si no se abren todos los días festivos, el porcentaje de transacciones comerciales que se hacen entonces no desaparecen, se redistribuyen. (Denegaciones por parte del señor Consejero de Economía) Tenemos opiniones distintas, señor Consejero, y mi opinión es que se redistribuye, y, al redistribuirse, lo que sucede es que las cuotas que cada sector es capaz de coger de las transacciones comerciales varían. En los días festivos, al pequeño comercio le resulta complicado competir para llevarse cuota de mercado; en días laborables, los pequeños comercios tienen capacidad de entrar y tomar cuota de mercado. Eso es lo que pasa y no otra cosa más complicada; pasa eso.

Actuar en política es tomar decisiones. Soy consciente de que estamos hablando de un tema complicado; soy consciente de eso, y no pretende mi grupo parlamentario que se actúe sin consenso, ni es intención de mi grupo parlamentario propiciar situaciones económicas delicadas, no es ninguna de éstas la intención de mi grupo parlamentario, pero hay siempre un momento en la vida en que hay que decidir, y esta situación hace que la Comunidad de Madrid tenga que decidir en el tema de horarios. Puede decirse que el problema es más amplio, y yo sé que es más amplio, pero hay obligación de decidir sobre esto; y hay obligación de decidir ya, de manera razonablemente rápida, y yo creo que hay que optar por un sentido más restrictivo de lo que ha existido hasta ahora, porque con lo que ha existido hasta ahora el empleo que se ha creado en las grandes superficies ha sido muy pequeño, como todos ustedes deben saber y saben, porque la "ratio" facturación/empleo en las grandes superficies es muy bajo. Por eso las grandes superficies no tienen problemas para abrir en un día

festivo, lógicamente. No tiene problemas porque el número de trabajadores que tiene que tener allí es muy pequeño, por eso, otro tipo de grandes superficies como El Corte Inglés, Galerías Preciados, etcétera, tienen más problemas para abrir en festivos. ¿A que tiene más problemas? Porque el número de trabajadores que tienen que estar allí es mucho más elevado. Las grandes superficies, ¿qué tienen que atender? Tiene que atender las cajas, tiene que estar la persona que distribuye los productos en estanterías, y quien se encarga de la seguridad. Es muy poca plantilla, y con muy pocas ventas mantienen el margen de beneficios. Ese es un mecanismo de competencia desleal, e, insisto, no es sólo un problema en nuestro país; es un problema general, toda Europa se lo está planteando, y el Gobierno de derechas francés del señor Balladur, que ha sido toda la vida el portaestandarte de las grandes superficies comerciales, ha establecido limitaciones en estos momentos.

Porque yo creo que las libertades individuales nunca permiten que se haga todo. En un Estado cualquiera hay mecanismos para regular. Las libertades individuales, digámoslo así, -por poner un ejemplo al señor Ruiz del Castillo del Grupo Parlamentario socialista-, no son todo, porque también usted, ejerciendo su libertad individual tendría derecho a que la Administración le atendiera en cualquier momento del día o a cualquier hora del día.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Sí, señor Presidente, voy a terminar. Pero sus libertades individuales, señor Diputado, pueden entrar en conflicto con las libertades individuales de otros, y al final la regulación en una sociedad es el punto de equilibrio entre todos esos intereses. Usted no puede aplicar el criterio de las libertades individuales sólo para una cosa: para comprar y no para lo demás. Igual usted no lo aplica para lo demás, no lo debe aplicar a esto.

En la moción subsiguiente espero encontrar en este caso el apoyo del equipo de gobierno a través del Grupo Parlamentario Socialista y les señalo que mi moción será muy medida y muy cuidadosa, y no para crear ningún problema. El objetivo que ha llevado a mi grupo parlamentario a traer este tema aquí es sencillamente que este tema se regule, que el tiempo no pase sin que el asunto se regule, que se regule de la mejor manera posible para todos y de la manera más consensuada posible.

Pero a veces en la vida, cuando el consenso no se puede lograr, hay que decidir, reflexionar mucho tiempo es una decisión, es la decisión de no hacer nada, por consiguiente es la decisión de que permanezca lo que hay, y la decisión de no hacer nada, usted lo debe saber, suele

ser la peor decisión posible en casi todo, y desde luego siempre en política.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, de manera muy breve. Me alegro de que de la intervención y del anuncio de la señora Nevado de la moción próxima haya algunas conclusiones.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego silencio, Señorías, por favor.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: O haya algunas aproximaciones, por ejemplo que usted haya reconocido ya que la problemática del pequeño y mediano comercio no estriba sólo en la libertad de horarios o en el problema de los horarios, sino que es mucho más amplio, que era lo que yo intenté identificar en la primera intervención.

Deseo sinceramente que la moción que usted traiga pueda contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, lo deseo porque creo que estamos ante un problema muy complejo que necesita consenso, y ojalá que también el Partido Popular, con el que también se puede coincidir, por qué no, logremos entre los tres grupos alcanzar un determinado consenso sobre este tema, porque éste no es un tema para que el Consejero de Economía quede bien o mal; éste no es un tema para que el Consejo de Gobierno quede de una determinada manera ante la opinión pública, ante los pequeños comerciantes o ante las grandes superficies. Este es un problema muy serio que afecta, insisto, a tres agentes fundamentales: pequeños y medianos comerciantes, grandes superficies, y no me diga usted lo de las libertades individuales, no estoy defendiendo aquí ese tipo de libertades individuales, lo que digo es que hay muchas personas en esta Comunidad de Madrid que tienen todo el derecho del mundo a comprar cuando lo estimen más oportuno, conveniente y cómodo; es lo único que he dicho.

Y no hablemos de empleo precario, vamos a examinar el empleo del pequeño y mediano comercio, que a lo mejor también hay empleo precario en el pequeño y mediano comercio, por qué no. Mire, aunque la ratio facturación-empleo sea muy baja en las grandes superficies, a mí si me preocupan, como me decía una compañera de escaño antes de intervenir, los "bastantes" -porque no lo tengo computado, pero me da la impresión de que bastantes- estudiantes o jóvenes que en esta Comunidad se sacan las habichuelas los fines de semana ordenando carritos. También me preocupa y lo tengo que decir. Pero insisto, espero que en esa moción que usted va a traer logremos que haya el suficiente cuidado y el suficiente empuje para que pueda haber un consenso entre

todos los grupos parlamentarios que facilite el aprobar una norma lo más precisa y lo más conveniente para cada uno de esos agentes que intervienen en este tema del pequeño y mediano comercio. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, Señoría. Señora Álvarez-Arenas, tiene la palabra.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, quisiera aclarar para conocimiento de la señora Nevado, que Castilla y León no ha regulado al día de hoy los horarios comerciales, no ha aprobado el decreto, señora Nevado, porque el Consejo Económico y Social todavía no ha emitido su dictamen.

En segundo lugar, me gustaría decir algo que está quedando latente a lo largo de este debate: que el comercio interior lamentablemente ha estado muy abandonado, muy abandonado desde la política nacional. Se ha abordado mucho más una política de comercio exterior, insisto en que no es nuestro debate y no voy a entrar por esa vía, pero hay que decir que es una realidad en medio de todas las realidades que todos estamos diciendo.

También es una realidad la situación europea, pero mire usted, señora Nevado, usted lo ha dicho: desde el año 91 al año 94 todos los países de la Unión Europea se están replanteando esa cuestión. No lleguemos, como siempre nos ha pasado, cuando los demás vuelven, por favor.

Con esto, señora Nevado, quisiera decir dos cosas: la primera, al señor Consejero, porque es por el orden en que las he tomado. Señor Consejero, a mí me parece que usted ha dicho una frase muy importante, y es que usted quiere que sean escuchados los que se pueden ver afectados por la norma, y yo lo comparto. Nunca he malinterpretado sus palabras cuando usted hablaba de los ayuntamientos porque me parece un elemento absolutamente correcto y democrático, lo único que lamento es que esa misma conducta no la hayan tenido sus compañeros del Gobierno de la Nación antes de elaborar la norma, y en vez de sentar a los Directores Generales una vez publicado el decreto lo hubieran hecho antes, y a lo mejor hubieran sido capaces los propios Directores Generales de llevar al ánimo de la Dirección General, algo que contrapesara el ánimo político que había llevado al Gobierno a sacar esta regulación. A lo mejor, señor Consejero, por ahí van las cosas y esa reflexión además de hacerla aquí hágasela usted a sus compañeros, al señor Gómez Navarro, que esos impulsos que le han venido de algunas presiones, lo hubiera sometido antes a debate con las Comunidades Autónomas a las que iban a meter en el follón, y probablemente nos hubiéramos evitado estar ahora en este debate.

Después de dicho esto que me parece importante

decirlo porque es la realidad de lo que ha pasado, a mí me gustaría decirle, señora Nevado, que usted ha hecho un juicio de valor que no es cierto, que el Partido Popular no está aquí por la liberalización salvaje y todo eso que usted ha dicho. No. Pero ahora yo le devuelvo a usted la pregunta: ¿está usted dispuesta aquí, en vez de levantar ánimos de guerra, a consensuar un punto flexible de acuerdo? Porque nosotros sí lo estamos, señora Nevado. Vamos a ampliar ese margen, vamos a buscar el consenso, sin posiciones previas y sin amenazas de guerra. Por el bien de esta Comunidad, de los pequeños comerciantes y de los consumidores.

Le voy a explicar. Estudio que acaba de salir y al que se ha referido el señor Consejero y dice algo tan grave como lo siguiente: "poner trabas al consumo implica que éste caerá", es lo que dice el estudio de Ronald Berger and Partener, "al limitar el tiempo disponible para hacerlo, lo que afectará no sólo al comercio, sino al sector industrial", del que estoy segura que ustedes comparten su preocupación con nosotros.

Otro colectivo afectado, señora Nevado, por la limitación de los horarios, serían los pequeños comerciantes, los pequeños comerciantes, señoras y señores Diputados, establecidos en centros comerciales integrados, aunque no hemos hablado hoy de eso, además del pequeño comerciante o de las grandes superficies hay centros comerciales integrados que es una fórmula moderna, flexible en donde se combina el pequeño comercio, de una forma moderna y atractiva y que beneficia al pequeño consumidor; ésas son fórmulas flexibles de supervivencia del pequeño comercio. Pero es que se van a ver muy gravemente afectados, señora Nevado. Dice el informe que hay hasta 25.000 en toda España, señora Nevado, y más de una cuarta parte se instalan en nuestra Comunidad, y son pequeños comerciantes también.

Por lo tanto, nosotros no estamos por mantener la liberalización salvaje, nosotros estamos por acercar posiciones y ser flexibles, y lo que quiero oírle a usted es que está también por aportar ese ánimo de colaboración, ser flexible y aproximar posturas porque seguro que vamos a evitar daños muy graves a esta Comunidad y guerras inútiles, y podremos poner un principio de racionalidad sobre una cuestión que es sumamente grave porque afecta al 20 por ciento del producto interior bruto de nuestra región. Así de simple, señora Nevado, sea usted también flexible y entre usted en el diálogo.

Usted ha dicho que su grupo político dice siempre lo mismo, y que eso no le pasa al Grupo Parlamentario Popular. Mire, señora Nevado, ustedes no dicen siempre lo mismo, porque en el Gobierno de la nación están enfrentados con el Partido Socialista, y aquí están cohabitando con ellos; o sea, que ustedes no dicen siempre lo mismo, ni muchísimo menos; a ver si es usted un poquito más razonable en sus planteamientos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señoría, por favor, le ruego concluya.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Sí, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, yo creo que desde todos los grupos hay que impregnar este debate de enorme serenidad, de ser capaces de transmitírsela a la sociedad, a los grupos sociales que hoy están aquí, señora Nevado, y con los que todos hablamos, y a los que todos queremos sinceramente ayudar, pero no queremos ayudarles con una visión minimicista de su problema, sino maximalista, porque no queremos ser falsos, y decirles: con esto ya hemos apoyado claramente; no, porque no sería verdad; a lo mejor sería lo más fácil. Tiene usted razón cuando dice: hay que tomar decisiones muy rápidas, y el Partido Popular, que tiene ánimo de alternativa, nuestra condición de sería alternativa, nuestra condición de primer partido en esta Comunidad, no nos permite hacer demagogias de esa naturaleza, que no son ciertas, señora Nevado. Acérquese usted al debate, al diálogo, a la negociación, que es importante que Izquierda Unida lo respalde; flexibilice usted sus posturas, y busquemos unos puntos de acuerdo, que nosotros no decimos que haya que pasar de la noche al día, ni de la nada al todo, pero creemos que tampoco se puede hacer lo que usted está proponiendo, porque, probablemente, en el equilibrio medio estará la virtud.

Yo me alegro si en este momento no está planteando número, porque en ese debate nos va a encontrar; lo que usted no me puede decir a mí es que yo estoy por el liberalismo salvaje, porque tampoco es verdad, ni yo lo había dicho aquí. Por tanto, encontrémonos con el Consejo de Gobierno, con los agentes sociales implicados, con los trabajadores implicados, con los comités de empresa de las grandes superficies, y con los de las pequeñas, para saber qué es lo mejor y lo más conveniente, y en qué punto podemos flexibilizar, para nueve meses, el debate que hoy hemos abierto. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA** (Fernández): Gracias, señor Presidente. Señorías, esta tercera vuelta ya la tengo que agradecer sinceramente. Creo que más allá de las expresiones que podamos haber utilizado en las últimas intervenciones, ha habido un gran acercamiento de las posturas que se han sostenido; otra cosa es cómo se respondía a las distintas personas que intervenían, y, por lo tanto, hoy se puede decir aquí, en este momento, que es verdad que debemos atacar los problemas estructurales del comercio, que hay que seguir haciendo cosas que se están haciendo, y esperar de la Administración central esa Ley de Comercio que debe contemplar otros aspectos estructurales que padece

nuestro comercio, y que así parece que está contemplando esa ley, sin atacar los problemas coyunturales que sufre, en este caso, el pequeño y mediano comercio, porque el comercio tradicional tiene todavía en este país un gran peso específico, y también es verdad que tiene en muchos casos aún una escasa capacidad para competir, y, sin embargo, es necesario reforzar, porque sólo de la competencia se salva este pequeño y mediano comercio.

En ese sentido, y de cara a los horarios, vuelvo a repetir que la voluntad del Consejo de Gobierno, a través de este Consejero, es regular, con una norma de carácter temporal, lógicamente adecuada a las competencias que tiene esta Comunidad, con la celeridad que han reclamado todos los grupos políticos, y que es voluntad, además, de este Consejo de Gobierno -tengo que recordar que algunas de las consultas no son vinculantes, y se puede empezar a tramitar ya la norma-, pero dentro de una medida que en la tercera intervención de los distintos portavoces he encontrado y he reconocido en todos los grupos, porque creo que es lo importante de cara a la economía madrileña, al empleo en la Comunidad de Madrid, y que sólo dentro de esta medida saldrá ganando el conjunto de la sociedad madrileña, y no un colectivo solamente que, insisto en que buscando la solución del conjunto, también puede encontrar la solución para sus problemas específicos.

Antes me preguntaba doña Carmen Álvarez-Arenas -y como veo que me queda tiempo, señor Presidente, voy a responderle- cuál era la opinión de algunos de los interlocutores afectados por esta problemática que han pasado por la Consejería de Economía; prácticamente, yo creo que han sido recogidas todas en los medios de comunicación, salvo aquellas que doña Carmen preguntaba: algún comité de empresa de alguna gran superficie -tengo que decir-, que en todo caso es la que se ha arrimado. Pues bien, una de esas grandes superficies que doña María Teresa Nevado ha mencionado, porque sí es verdad que tiene, a diferencia de otras grandes superficies, una plantilla numerosa que trabaja en fines de semana, están bastante preocupados por la situación que se puede dar en el caso de que la normativa sea muy restrictiva, y que se cumplan algunas amenazas. Por eso también empecé diciendo en esta comparecencia que lo que peor podemos alentar desde esta Cámara es ese ánimo que está llevando a algunos colectivos a hacer chantaje a quien lo quiere oír, a través del desempleo.

Yo creo que suficientemente mal está ya la economía madrileña y el desempleo en la Comunidad de Madrid como para que algunos colectivos amenacen con algo que nos preocupa a todos, ya que, lógicamente, se les puede volver como un "boomerang" en el caso de que mañana este desempleo se dé en un lado o en otro, porque todos hemos llegado a la conclusión de que, lógicamente, aquí no se pueden estar haciendo disquisiciones sobre empleo de primera o de segunda, porque quizás ese

mismo empleo de segunda se encuentra en todos los colectivos, que no son competitivos dentro del comercio, y quizás ahí está una de las preocupaciones o diagnósticos de la situación: que mantener determinado tipo de empleo, determinada ausencia de formaciones y de modernizaciones, está favoreciendo un comercio no competitivo, que a veces no tiene nada que ver con hacer una similitud de esa no competencia con el pequeño y mediano comercio, o con otro colectivo. Yo creo que ése también es un debate manido, como decía al principio; creo que sería bueno reconducir el debate a comercio competitivo o no competitivo; que ahí deberemos estar, y que coyunturalmente esta Comunidad - vuelvo a terminar por donde empecé- va a regular el tema de los horarios desde la medida que hoy han reivindicado todos los grupos políticos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Informe del año 1992, de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, acerca de las peticiones recibidas, su tramitación, resolución y resultados.

R. 1317/93 (III)

Informe del año 1993, de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, acerca de las peticiones recibidas, su tramitación, resolución y resultados.

R. 561/94 (III)

Puesto que dichos informes obran en poder de SS.SS., y, obviamente, en los archivos de la Cámara, entiendo que no es necesario proceder a su lectura, salvo que SS.SS. opinaran lo contrario. En este sentido, ¿algún miembro de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones va a hacer alguna defensa de estos informes? (Pausa.) Señorías, procedemos a las votaciones.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a votar los informes de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, que figuran en los expedientes de este Pleno, acerca de las peticiones recibidas, su tramitación, resolución y resultados.

De acuerdo con el artículo 48.7 del Reglamento de la Asamblea, ¿aprueba el Pleno de la Asamblea el informe del año 92 de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones? (Asentimiento.) Gracias, Señorías, queda aprobado por asentimiento.

¿Aprueba la Cámara el informe relativo al año 1993? (Asentimiento.) Gracias, Señorías, queda aprobado por asentimiento.

Pasamos, a continuación, a las propuestas de

resolución de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones.

Propuesta de resolución 1280/92 de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por D. José Díaz Redondo.

EP R 1280/92 (III)

Propuesta de resolución 1281/92 de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por D. José María Blázquez Pérez.

EP R 1281/92 (III)

Propuesta de resolución 1319/93 de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por doña Olga Roesch.

EP R 1319/93 (III)

Propuesta de resolución 1320/93 de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por doña Rosario Castillo Heras.

EP R 1320/93 (III)

Propuesta de resolución 1321/93 de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por doña Dolores Vázquez Beltrán.

EP R 1321/93 (III)

Propuesta de resolución 1322/93 de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por el cura párroco de la Iglesia de La Paloma.

EP R 1322/93 (III)

Propuesta de resolución 3712/93 de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por doña Isabel Pascual Felipe.

R 3712/93 (III)

Propuesta de resolución 3713/93 de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por D. Silvestre Paulino Hernández.

R 3713/93 (III)

Propuesta de resolución 558/94 de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por D. Emilio Benezet Casarrubios.

EP R 558/94 (III)

Propuesta de resolución 559/94 de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, relativa al escrito de petición formulado por D. Manuel Sánchez Martín.

EP R 559/94 (III)

Vamos a enumerarlas únicamente -conocen ya

SS.SS. su contenido, y figuran igualmente en la documentación de este Pleno-. Ruego al señor Secretario Primero que proceda a enumerarlas, e iremos sometiéndolas a votación una a una, según se vayan leyendo, también por asentimiento, salvo que algún grupo parlamentario plantee alguna cuestión concreta. Tiene la palabra el señor Secretario Primero.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Son las formuladas por don José Díaz Redondo, don José María Blázquez Pérez, doña Olga Roesch, doña Rosario Castillo Heras, doña Dolores Vázquez Beltrán, el señor cura párroco de la Iglesia de La Paloma, doña Isabel Pascual Felipe, don Silvestre Paulino Hernández, don Emilio Benezet Casarrubios, y don Manuel Sánchez Martín.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sometemos a votación las propuestas de resolución 1280, 1281, 1319, 1320, 1321, 1322, 3712, 3713, así como la 558 y la 559 a efectos del Diario de Sesiones. ¿Aprueban SS.SS. estas propuestas de resolución? (Asentimiento.) Gracias, quedan aprobadas por asentimiento.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: mociones.

Moción 1/94, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 5/94 R.410 sobre política general del Consejo de Gobierno en controles sanitarios de los mataderos dependientes de la Comunidad de Madrid.

M.1/94 R.824 (III)

Se han presentado cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que ruego al señor Secretario Primero proceda a darles lectura.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmienda número 1, de modificación del punto primero. Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "Primero. A que en el seno de las conferencias sectoriales competentes constituidas en el marco del pacto autonómico, se comprometa la Administración central a llevar a efecto un programa de investigación e identificación de ganados finalizados con aditivos prohibidos, aplicando un plan de sanciones coordinado con las Comunidades Autónomas para acabar con estas prácticas ilegales."

Enmienda número 2, de modificación del punto segundo. Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "Segundo. A que se coordinen los recursos existentes con los laboratorios homologados en la Comunidad de Madrid (Centro Nacional de Nutrición de Majadahonda, Laboratorio Agrario del MAPA) para conseguir mayor garantía y rapidez de los análisis."

Enmienda número 3, de adición de un punto quinto. "Quinto. A que, cuando los animales para

sacrificio procedan de ganaderías de la Comunidad de Madrid sometidas a controles sistemáticos que garanticen la ausencia del empleo de finalizadores en el cebo del ganado (carnes de calidad), no sean sometidos al protocolo empleado para los animales procedentes de explotaciones sospechosas, sometiéndose a las inspecciones sanitarias normales."

Enmienda número 4, de adición de un punto sexto. "Sexto. A que proponga la Administración central la realización de un programa a nivel nacional, coordinado con las Comunidades Autónomas, para promocionar la producción de carnes de calidad e incentivar el consumo de carnes naturales procedentes de nuestra cabaña ganadera."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el grupo proponente, el señor Alonso Novo, por tiempo de 15 minutos.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, sin acritud, y con toda la seriedad y solemnidad que el caso requiere, estamos tratando el clenbuterol.

Señorías, el problema que hoy nos ocupa ya dije en anteriores sesiones que rebasaba con mucho los ámbitos de nuestra Comunidad, porque se trataba de un problema de carácter nacional, pero por arte de magia aquí se trasladó el problema en exclusiva al ámbito local; es decir, la única preocupación era que habíamos tenido mala suerte, y con ello habíamos tenido 155 intoxicaciones de otras tantas personas que habían consumido hígado contaminado de clenbuterol. Por consiguiente, yo he meditado muy mucho el contenido de mi moción subsiguiente a la interpelación, y me he centrado, exclusivamente también, en el problema local. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla: porque lo que afecta a un problema nacional nos iba a dilatar la cuestión en el tiempo, y vaya usted a saber cuándo tendría esto solución; es decir, para que casos como el que ha ocurrido en nuestra Comunidad no se pudieran repetir. Dije también que el clenbuterol había tenido, antes que en Madrid, también sus efectos en casi toda la cornisa cantábrica, en Cataluña, me parece que también en Murcia, etcétera.

Por tanto, este Diputado, el Grupo de Izquierda Unida, se ha centrado en el problema local, y ello porque la norma, o la orden que se dio en su momento, es verdad que tuvo su eficacia -y eso nadie lo pone en duda- en Madrid, y probablemente en otras latitudes, porque saben ustedes que aquí lo mismo se come carne madrileña, que se ha criado en Madrid, como en cualquier latitud de nuestra España, e incluso del extranjero, que ahí tampoco hay muchas garantías de que comamos lo que Dios manda, Dios manda que las cosas que se coman sean de buena calidad, y, si no lo manda Dios, mire usted, lo manda el sentido común.

Como conclusión de todo esto, yo he planteado aquí cuatro puntos como moción subsiguiente a la interpelación a la que me estoy refiriendo. ¿Qué quieren ustedes que les diga? Se justifican por sí mismas, dados los debates que hubo aquí, y el que, sin duda, va a haber hoy. De todas maneras, yo traigo aquí por escrito -"para amarrarme los machitos" - la defensa de los puntos uno, dos y cuatro, pero voy a improvisar la defensa del tercero. Señorías, yo esperaba que el Partido Socialista, después de tanta historia -porque es el nudo gordiano de la cuestión- como aquí hemos debatido, hubiese presentado alguna enmienda; entonces, a expensas de lo que el portavoz del PSOE diga respecto del punto 3, los demás pueden pasar sin pena ni gloria, y, si hay pena, espero que la justifiquen bien justificada, porque aquí puede haber la Batalla del Salado.

Por tanto, en lo concerniente al punto primero, se justifica, Señorías, porque a estas alturas ha transcurrido un mes y no sé cuántos días, y permanecen algunas partidas inmovilizadas en los mataderos, y después de transcurridos todos estos días no se ha formalizado ningún expediente administrativo, que es lo normal, ni realizado análisis dirimentes que digan que no sólo es lo que dice el Consejero, sino lo que dicen por otras latitudes. Yo sé que ustedes vienen cargados de leyes en este acto, pero, miren ustedes, unas leyes que de alguna manera benefician a unos y perjudican a otros -que ha sido el caso que aquí hemos tenido- permítanme que yo las ponga en cuarentena, y ya les dije que esto es sin acritud, es simplemente una cosa que hasta creo que lo dice la Constitución: que las leyes han de ser iguales para todos.

Yo sé que ustedes van a justificar sus actitudes y sus actuaciones, pero es que estamos tratando de la salud, entre otras cosas, pero también estamos tratando de un sector que tiene su importancia económica, social y de muchas más cosas, por lo que si no nos preocupamos de él... Yo lamento infinito que no esté aquí el Consejero de Economía y Agricultura; él tendría que estar aquí y se ha largado. Esto que defendiendo yo lo tendría que haber defendido él. A mí me parece que el Partido Popular se equivocó a la hora de proponer dimisiones, no atinó con el punto de mira, porque si el Consejero de Economía, que es el de Agricultura, no atiende estas historias, qué quieren que les diga, pero la verdad es que a mí no me gusta un pelo. Como decía, a estas alturas no se han realizado esos análisis.

Ya dijo aquí el señor Consejero de Salud que todo esto estaba en el juzgado, en la policía, y cuantas cuantas cosas más. No nos conforme usted con eso, porque en el juzgado está también la "colza" y, ¿cuántos años hace? Mi intención, al traer este problema a esta Cámara era que se buscaran unas soluciones de carácter nacional, pero ustedes me han obligado a traerlo de carácter local, y ya anticipo que no le acepto al Partido Popular su primera enmienda, precisamente porque se

centra en el cuestión de carácter nacional, y yo quiero que esto se centre en el problema que tenemos aquí, en nuestra Comunidad, por lo que le acepto todas las demás, excepto ésa, porque no quiero que esto sea, como dije antes, la "colza".

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

En referencia al punto 2, me remito a lo expresado por la Asociación de Directores e Inspectores Técnicos Sanitarios de Mataderos e Industrias Cárnicas, que dice: "Deben desarrollarse nuevos y mejores métodos de diagnóstico laboratorio" -se escandalizaban cuando yo decía eso aquí en el debate- "más sencillos y exactos, que garanticen con absoluta certeza la presencia de sustancias tóxicas, las dosis empleadas, los residuos presentes y los riesgos para el consumidor, y crear al mismo tiempo la infraestructura para que puedan analizarse, en toda la geografía nacional, con la necesaria agilidad, para poder intervenir los productos antes de librarlos al consumo, lo que ahora no siempre es posible."

Sigue diciendo el informe. "Los inspectores de carne españoles somos los primeros en lamentar profundamente estos lamentables episodios de consumo, pero no podemos asumir mayores responsabilidades de las que nos corresponden; hacemos lo que podemos con los escasos medios técnicos y humanos que la Administración pone en nuestra manos, lo que nos exigen la reglamentaciones comunitaria y nacional vigentes, lo que nos demanda nuestra deontología y formación profesional y reclamamos, una vez más, mayores medios de apoyo en nuestra labor y voluntad política de imponer disciplina en los sectores productor y comercial del ganado y carnes, que restablezca la buena imagen de la carne de España."

En cuanto al punto cuarto -ya les advertí que me saltaba el tercero- igualmente me remito a lo expresado por el informe antes mencionado. Sé que este informe lo tienen ustedes también, porque ha circulado por todas partes, y naturalmente yo he aprovechado aquellas partes que me interesan, no las que le interesan al Consejero, que también las hay, pero como yo sé que eso lo va a utilizar usted o el portavoz del Grupo Socialista, ¡hasta ahí podríamos llegar! ¡Que yo me presente aquí como defensor del poder! Como decía, en cuanto al punto 4, igualmente me remito a lo expresado por el informe antes mencionado.

Deben identificarse todos y cada uno los animales de venta antes de su envío al matadero, como ordenan las directivas de la Comunidad Europea por método seguro, por ejemplo, controles metálicos, collares electrónicos, microchips, etcétera, única forma, entre otras notables ventajas, de que la toma de muestras en el matadero tenga plenas garantías jurídicas, y de que los expedientes abiertos a los ganaderos, cuyas reses den resultados positivos en los controles de las canales y vísceras, no

terminen en sobreseimiento por falta de pruebas sobre la identificación exacta del ganado y/o de sus verdadero propietario o fiador. Deben suprimirse -continúa diciendo- las documentaciones que realiza el propio ganadero tratante, las autoguías o autocontroles de movimientos pecuarios, que han convertido en albaranes de entrega de mercancías, pues él no puede garantizar, bajo ninguna óptica, técnica o legal, que sus animales no presenten señal alguna de enfermedad y más en los momento presente, de uso y abuso indiscriminado y descontrolado de los promotores del crecimiento, que pueden provocar o enmascarar algún proceso patológico inaparente.

Señorías, creo que les he dicho antes que asumía las enmiendas del Grupo Popular, excepto la número 1, por las razones que antes expuse, así que nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Muchas gracias, señor Alonso Novo. en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José María De Federico, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero decirle a la Presidencia que el Boletín de la Asamblea presenta la moción como del Grupo Popular, cuando es del Grupo de Izquierda Unida. Quiero que esto conste en acta, porque supongo que es un error de imprenta.

Con el desgraciado caso de intoxicación por clenbuterol, la verdad es que ha corrido mucha tinta, pero me da la impresión de que, o no se quiere atajar el problema de raíz, o se han hecho afirmaciones con desconocimiento de causa, y esto, Señorías, provoca que no se garantice la calidad al consumidor, hace un gran daño al ganadero honesto y pone en peligro un sector y sus puestos de trabajo. Digo esto, porque no se puede decir que los mataderos deberían adoptar el compromiso de no aceptar ganado que no sepa de dónde viene.

Miren ustedes, ¿desde cuándo se permite, por un inspector veterinario, la entrada en matadero, sin guía ganadera, que dice de dónde viene y a dónde va el animal? Esto yo no lo entiendo y esto confunde al usuario y confunde al público en general. Pero además, tampoco se puede afirmar, en estos momentos, que se adoptarán medidas que permitan identificar la procedencia de los hígados que entran en la cadena comercial. Los técnicos pretende evitar que lleguen a los puntos de venta sin el marchamo que permita conocer a qué animal corresponde, y la ganadería de procedencia.

La verdad es que estas dos afirmaciones son peregrinas, porque en la primera, si a un animal no se le ve y pasa en un matadero, ustedes se imaginarán cómo le podemos poner una etiqueta a un hígado; la verdad es que son afirmaciones muy curiosas y que, repito, confunden

al consumidor.

Quiero dejar claro, para que no haya ninguna sombra de duda, lo que pretende el Grupo Popular, y lo voy a decir por orden de prioridad. Primero, protección y defensa del consumidor; decimos protección para evitar cualquier riesgo humano -esto, por encima de todo, y estamos de acuerdo con el señor Consejero-, y defensa contra un fraude, contra cualquier fraude. Segundo, defensa del ganadero que produce carne de calidad. ¿Por qué? Porque será el mayor beneficiario el consumidor, y, además, favoreceremos el desarrollo rural. Y, tercero, defensa y promoción de la industria agroalimentaria tan necesaria en nuestro país y, concretamente, en nuestra Comunidad. Con esto tendremos mayor control, saldrá beneficiado el consumidor y, evidentemente, crearemos puestos de trabajo en vez de perderlos. Estas son las tres premisas claras, y por ese orden.

Yo quiero hacer un pequeño esquema de la situación a nivel nacional, aunque el portavoz de Izquierda Unida indicaba que era local. Evidentemente, es un problema local, pero hay que ver que estamos en un todo a nivel nacional. Miren ustedes, para los grandes cebaderos, que son del orden de 300.000, incluso 2.000 terneros en cebo, los finalizadores son un gran negocio, y son un gran negocio porque el incremento sólo de 20 kilos canal, al precio como está, traduzcan y verán los millones que supone. Me dirán: ¡Hombre!, esto no se esconde; son instalaciones grandes. Yo les voy a citar unos sitios, además, de distinto carácter político para que no se politice el tema: en Toledo se sabe que hay muchos; en Segovia; en Cataluña son especialistas, tanto en cebo de animales grandes como en terneras blancas; en Murcia, y en muchos sitios más. Es una cosa evidente. Los técnicos veterinarios, los profesionales del sector y la propia Administración o los funcionarios conocen perfectamente la localización de estos grandes cebaderos, y les voy a dar un dato. Ha habido casos en que un ganadero honesto, que su ganado no tenía finalizadores, ha ido a matar, a negociar con un entrador, y no le ha admitido la carne. ¿Saben por qué? Porque entonces no tenía el color rosa que le gusta al consumidor, que es a lo que le han acostumbrado: a comer carnes adulteradas con un color determinado, y ese pobre ganadero honesto ha tenido que ir a otro matadero más pequeño porque aquel entrador no se lo admitía. Fíjense que estamos llevando al consumidor, como pasó con la leche famosa -ahora tomamos leche en bote-, hacia un consumo, según las conveniencias.

¿Qué ocurre en Madrid? Creo que esto sí que hay que analizarlo, porque, si no, el problema no lo vamos a atacar. Primero, tenemos carne procedente de los ganaderos de la Comunidad de Madrid y que se sacrifica aquí. Hay un cierto control, y luego les señalaré las pruebas que ha habido, que han sido todas negativas a clenbuterol. Segundo, la procedente de otras Comunidades, que se sacrifican aquí, donde podemos

tener, por lo menos, un control mayor en el sacrificio. Y, tercero, las reses que se sacrifican fuera, donde perdemos el control de sacrificio, e incluso de importación, y ahí perdemos todo el control. Hoy día incluso se anuncia carne de Irlanda en algún gran almacén. Pues, miren ustedes, esa carne puede venir adulterada, ¿por qué no? El clenbuterol -creo que aquí hay doctores-, en lo que es la carne, no en las vísceras, no se detecta, luego puede venir adulterada en un grado, evidentemente, que no se note.

Por eso, nuestra primera enmienda va en ese sentido. Entendemos que la Comunidad de Madrid tiene que perseguir y mejorar el control sanitario, pero creemos que tiene que haber una colaboración del resto de las Comunidades y de la Administración central. En ese sentido va nuestra enmienda número 1, en la que decimos que en el seno de las Conferencias Sectoriales competentes, constituidas en el Pacto Autonómico, se comprometa la Administración central a llevar al efecto un programa de investigación, que, repito, no es difícil; es fácil controlar e inventariar esos cebaderos para la identificación y control del ganado finalizado con aditivos prohibidos. Además, establecer, quizás, desarrollar en la legislación vigente unas sanciones claras y efectivas en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Si esto no se consigue, si seguimos en la situación actual, ¿qué puede ocurrir? Primero, que se sacrificarán en mataderos próximos a la Comunidad de Madrid, como ha ocurrido. Por ejemplo, en Valmojado, señor Consejero, había matanzas tarde, noche, domingos, y, ¿cree usted que esa carne que venía de allí tenía mayores garantías que la que se sacrifica en Getafe? Yo creo que no; tendría la misma y, posiblemente, menos, porque el técnico veterinario no estaba las veinticuatro horas del día.

En todo caso, el control sanitario debe seguir, pero lo que no es admisible, estarán conmigo de acuerdo, es que se paralicen nuestros mataderos más de diez días, que no se realicen con rapidez las pruebas analíticas en los animales, y que se trate a todo el mundo como sospechoso, menos a los que sacrificaban, como le he dicho, en el matadero de Valmojado, en Segovia, o en mataderos próximos.

Yo, la verdad, me preguntaría: ¿cuántos animales procedentes de ganaderías de la Comunidad de Madrid han salido positivos al clenbuterol? Eso no se ha dicho, ni ha salido en la prensa: ninguno, y usted lo sabe, señor Consejero, pero eso no era noticia. Los responsables sanitarios tampoco lo han dicho, y yo les acuso porque ésa es la forma de defender a nuestros ganaderos. La carne de calidad retenida en los mataderos, normalmente comarcales, procedentes de ganaderos de Madrid, han estado más de diez días -yo conozco casos- y, evidentemente, esa carne se ha utilizado para otras cosas porque, después de diez días, el aspecto no es el mismo que en condiciones normales.

Nuestra enmienda número 2 va en el sentido de que se coordinen los recursos existentes en los laboratorios que existen en la Comunidad de Madrid, que hay suficientes, y, si no, que se contraten, porque puede haber subcontrataciones y, además, se utilicen los homologados de que disponemos, como el de Majadahonda y uno que quizás no se ha dicho en esta tribuna, y es el Agrario del Ministerio de Agricultura y Alimentación, porque sanidad es todo y tiene que ir unido con el tema agrario.

Nuestra enmienda número de 5, de adición, pretende lo siguiente: que cuando los animales para sacrificio procedan de ganaderías de la Comunidad de Madrid, sometidas a controles sistemáticos que garanticen la ausencia del empleo de finalizadores en el cebo de ganado, es decir, carnes de calidad, no sean sometidos al protocolo empleado para animales procedentes de explotaciones sospechosas. Es decir, que no tratemos igual al sospechoso que al que tenemos controlado desde la producción. Yo entiendo que ésa es la mayor garantía del consumidor: que la Dirección General de Agricultura controle la alimentación de esos animales, y ustedes controlen en el sacrificio. Creo que eso es garantía de carne de calidad.

En cuanto a nuestra enmienda número 6, también de adición, el Grupo Popular pretende -y aquí en Madrid nuestro grupo lo ha propuesto reiteradamente y creo que hay una gran mejora, hoy se ve que se puede comer carne de calidad, fundamentalmente en la sierra madrileña- que se proponga a la Administración central la realización de un programa a nivel nacional, coordinado con las Comunidades Autónomas, para promocionar la producción de carnes de calidad, e incentivar el consumo de carnes naturales de nuestra cabaña ganadera. Es decir, demos calidad a nivel Comunidad de Madrid, a nivel nacional, para que no nos invadan los europeos de carne que no sabemos cómo viene.

Nuestras propuestas entendemos que son constructivas, que atacan el problema desde sus orígenes, y pretenden promocionar nuestros productos con la máxima garantía para el consumidor frente a productos exteriores que nos puedan venir.

Yo espero, Señorías, que apoyen nuestras propuestas, y lamento que Izquierda Unida no admita nuestra enmienda número 1, que entiendo es la base para poder controlar y sancionar, a nivel Comunidad, pero con el respaldo de otras Comunidades, y a nivel nacional, a los verdaderos infractores. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Muchas gracias, señor De Federico. Quiero precisar sobre la rectificación que ha planteado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y decirle que en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 153 ya se ha recogido la rectificación de errores a que ha hecho referencia Su

Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, yo, la verdad, después de la discusión del otro día me temía una moción inmediatamente después de la interpelación, que suele ser el trámite parlamentario, y además algunas veces es inevitable, lo que pasa es que sigue existiendo probablemente en esta Cámara tanto entre el señor Alonso Novo como el señor De Federico, que yo diría que han hecho discursos parecidos, una distinta percepción a cómo lo entendemos nosotros, tanto el señor Consejero de Salud como yo mismo.

¿Cuál es? Nosotros estamos en este instante considerando, y lo hemos considerado desde el primer día -todo el discurso que hicimos el día anterior iba dirigido por ahí- el tema que estaba en discusión como un tema de salud pública, en la que entendemos la inquietud que el señor De Federico y el señor Alonso Novo tienen por los intereses de los ganaderos; lo entendemos más en uno que en otro, pero lo entendemos, y ¿por qué? Porque los ganaderos son ciudadanos que crean riqueza, que tienen puestos de trabajo, que dan de comer a la gente, pero el objetivo de la Consejería de Salud es, concretamente, intentar que todas aquellas sustancias que salen de los productores de alimentación, ganaderos en este caso, sean salubres, y su obligación, por tanto, es tratar, funcionando de acuerdo a la ley, de tomar las medidas oportunas para que estas cosas no sucedan o tengan la menor repercusión posible sobre la población. Yo creo que el objetivo para el que la Consejería de Salud existe, que es velar por la salud de los madrileños, está perfectamente conseguido.

Por tanto, yo no tengo nada más que volver a congratularme sobre el discurso del otro día y sobre el tema objetivo de hoy, y algo parece que va por ahí cuando los planteamientos de S.S. son mucho más de índole ganadera que de índole salubrista, con lo cual ya parece que hemos ganado algo. Eso está bien.

Entonces, como el discurso de SS.SS. ha sido un discurso parlamentariamente sencillo, en el sentido más positivo de la palabra, yo voy a intentar hacer lo mismo. Por tanto, voy a hablar exclusivamente del tema de la moción que nos preocupa.

Mire usted, señor Alonso Novo, en el primer punto que usted plantea en la moción, yo lo único que le pido a usted es, ¿qué quiere? ¿Que pongamos un detective privado, además? Porque me encantaría saberlo. Fíjese usted, la Consejería de Salud ¿qué debe de hacer para investigar algo? No va a montar una agencia de detectives, yo creo que eso es claro; ni va a mandar a dos o tres ciudadanos que trabajen en la Consejería detrás de los ganaderos; debe de ponerlo en cuestión del órgano pertinente dedicado a investigar. ¿Quién es? La Fiscalía, ¿no? Pues en manos de la Fiscalía está, y se lo voy a leer, porque aquí hay muchos datos que a mí me gustaría que

los tuviéramos todos en cuenta, porque consta en actas, y es importante que se sepa lo que se está haciendo para seguir los trámites que usted dice que en la uno se deberían de adoptar, pero están adoptados. Entonces, muchas veces el problema de las mociones es que tiene más que ver con la percepción muy personal de uno que con los hechos objetivos, y los hechos objetivos son los que son, y usted no los puede modificar, y no quiero referirme a la referencia de usted de la ley porque lo entiendo como lo que ha sido: una broma.

Fíjese: la Consejería de Salud, desde el 25 de enero del 94, ha hecho todo este tipo de cosas. La Consejería de Salud puso en conocimiento del Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid los hechos acaecidos, acompañados de toda la información necesaria, que son: informe del brote de consumo por hígado vacuno contaminado; dos, telefax remitidos por la Dirección General de Prevención y Promoción de la Salud al sistema coordinado de intercambio rápido y formación alimentaria, etcétera, del Ministerio de Sanidad; tres, albaranes de todas las empresas distribuidoras, y relación de los minoristas donde se distribuyeron los hígados; cuatro, relación de afectados; cinco, relación de presuntas ganaderías implicadas en el brote; seis, informe técnico del Laboratorio Regional de Salud Pública en relación a los análisis analizados; siete, listado de muestras positivas en orina; ocho, listado de muestras positivas de hígado, y paralelamente se puso también en conocimiento del Grupo de Fraudes al Consumidor de la Brigada Central de la Policía Judicial; además de esto, ¿un detective privado?

Si eso es lo que usted dice en la número 1, pues vale; no se lo podemos aceptar, señor Alonso Novo, porque es absolutamente redundante, es injusto, y además es inútil, y yo creo que no es bueno para la Consejería de Salud, que ha trabajado perfectamente en este tema, recordarle aquello que ha hecho bien, porque lo ha hecho bien; segundo, es inútil, y las cosas inútiles, tanto en política como en la vida, conducen a la melancolía, o a la estupidez; entonces, vamos a intentar no ser ni melancólicos ni estúpidos, y vamos a plantear los temas con rigor, y con rigor es que ya se ha hecho.

Por lo tanto, yo le ruego a S.S. que retire esto. He entendido lo que usted ha dicho sobre la concepción nacional y local, pero, mire usted, ésta es la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma madrileña; nos preocupan los temas de la Comunidad Autónoma madrileña, y en Salud nos preocupan los temas de aquí, y es verdad que ninguna ganadería de Madrid está en este momento directamente implicada, pero los 155 ciudadanos que han tenido esta enfermedad -y no quiero ponerme grandilocuente como el otro día- son ciudadanos madrileños. Es en este ámbito donde se tienen que tomar las medidas oportunas, y el Fiscal y la Policía Judicial tendrán que tirar del hilo, o, si quiere usted, formamos una comisión parlamentaria -eso que se lleva tanto-, pero

a mí me parece que no, ¿no? Yo creo que lo lógico es que la sociedad funcione con los instrumentos de que se dota para llegar a encontrar un delito, y el delito hay que buscarlo desde la Fiscalía y desde la Policía Judicial, y a mí no se me ocurren otros métodos.

La segunda parte de su moción es lo mismo; la verdad es que es redundar sobre temas que se han llevado concretamente. El señor De Federico Corral incluía un punto 2, que a mí me gusta más, no porque no se esté haciendo; todo lo que usted pone en el punto 2 yo estaría dispuesto a aceptarlo, si S.S. aceptara la enmienda del señor De Federico, a aceptar esta enmienda; todo lo que usted pone aquí es un hecho concreto, que ya está funcionando en el ámbito de la política sanitaria nacional. Se lo puedo demostrar con leyes, pero no quiero aburrir a los presentes; se lo puedo demostrar con leyes, las tengo aquí todas, como decía el señor Alonso Novo, pero no se las voy a leer, y, por tanto, como eso es así, no obstante, lo que abunda no daña, y, como lo que abunda no daña, se lo vamos a aceptar.

Mire usted, el punto 3 de su moción, señor Alonso Novo, era algo que el otro día estuvimos discutiendo. Después de analizarlo, y hemos cambiado impresiones, usted yo sé que lo ha dejado en blanco con la buena intención de que nosotros incluyéramos una enmienda, pero es que nosotros no sabíamos qué enmendar, porque, realmente, este punto nosotros no lo podíamos recibir positivamente de ninguna manera; podíamos haber hecho una enmienda de supresión, y lo que yo le sugiero para tratar de llegar a un acuerdo, entendiendo sus razones, es que suprima usted, del punto 3, un párrafo que va desde: "por la retención de los canales y parálisis de la actividad...". Es decir, que aceptara usted, si es posible, para que vea la buena voluntad del Grupo Parlamentario Socialista en este tema, porque valoramos lo que ha significado el sacrificio económico para una parte, que nos preocupa, ¿cómo no!, que son los ganaderos de la provincia de Madrid, el que se cuantifiquen las pérdidas de estas empresas cárnicas. Me parece bien, y lo dejamos ahí. Si usted está de acuerdo con eso, nosotros, desde luego, votaríamos a favor esta parte que queda de ese punto.

Voy a terminar. Como no le he oído a usted posicionarse sobre las enmiendas del Grupo Popular, le diré que nosotros estamos a favor, y va a ser nuestro posicionamiento político, sin ninguna retórica, de aceptar la enmienda número 4 del Grupo Popular, que se refiere a las carnes de calidad; me parece que es oportuno, porque yo soy un buen carnívoro y, desde luego, ratifico dos cosas que usted ha dicho: en la sierra de Madrid se come magnífica carne; yo sé un pueblo donde yo me la como muy a menudo y está muy bien, y hay un tema que usted ha dicho antes que no es cierto: el clenbuterol se encuentra perfectamente en músculo del ganado; perfectamente; existen métodos perfectamente cuantificados para hacerlo.

Quiero que valoren ustedes, por tanto, uno, el enorme esfuerzo que la Consejería de Salud ha hecho para yugular de raíz un brote; que los propios ganaderos tienen que tener la autorresponsabilidad, el autocontrol, y el control sobre los demás para que estas cosas no sucedan; que no hay nada más lastimoso que paguen inocentes por culpables, pero que el objetivo último de una Consejería, en la cual la salud pública es un tema fundamental, ha sido exactamente hacer cumplir la ley, velar por la salud de los ciudadanos, y terminar como se ha terminado, de una forma magistral, con un brote que podría haber sido peligroso. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Muchas gracias, señor Fernández. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para fijar su posición definitiva y también para aclarar la posición de su grupo respecto a las enmiendas planteadas por los grupos, recordando a los mismos la resolución de la Presidencia de la Cámara respecto a las transaccionales y las proposiciones "in voce". Tiene la palabra el señor Alonso Novo.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Gracias, señor Presidente. Antes de entrar en materia, debo decir que en mi primera intervención, a la hora de expresar la posición de Izquierda Unida respecto de las enmiendas del Grupo Popular, se me pasó por alto decirle, señor de Federico, que la enmienda número 2 no se la aceptaba tal como usted la plantea, sino en el sentido de adición.

En cuanto a las enmiendas aceptadas o negadas por el portavoz del Grupo Socialista, debo decirle que quien las acepta o las deniega es un servidor, y no usted. (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Ya, ya.) Creo que entonces vamos por buen camino.

Yo creía que usted traía las cosas bien documentadas, bien preparadas, pero me parece que se ha excedido en algunos aspectos. Mire usted, ¿qué vamos hacer? ¿Poner un policía? Eso ya sé que lo han hecho; no un investigador privado, han puesto a toda la policía en marcha. Ya se lo dije antes: esto es la cuestión de la colza. Por ese camino, no se llega a ninguna parte.

Al plantear yo este punto primero, me daban ganas de vendérselo por la segunda parte del punto tres, es decir, hacer un canje: si usted no quiere votar nuestro punto uno, yo no le puedo aceptar a usted la enmienda "in voce" -que espero que el Partido Popular acepte-; pero yo se la aceptaría, condicionada a que usted me acepte el punto uno. Porque es de toda razón. Yo sé, y eso quedó aquí claramente expresado en el debate anterior, que lo estaban haciendo; pero lo están haciendo por una ruta, y lo que yo quiero y deseo es que empleen otra añadida.

Yo le reconozco al señor Consejero su diligencia y su actitud, perfecta y correcta, en cuanto a la puesta en marcha de todos sus mecanismos. Pero, ¡hombre!, que me

venga usted con toda esa retahila... Dice usted: la melancolía, ¿dónde conduce? Conduce, fíjese usted, se lo puedo echar encima a usted mismo: a que en estos momentos tengamos 42 canales, o 40, que todavía están por ahí colgadas, que habrá que incinerar, que no se ha abierto un mal expediente administrativo, y que sigamos en las mismas.

Lo que yo pretendo con toda esta historia es que se tomen medidas de futuro para que en nuestra Comunidad, cuando se den esas instrucciones sanitarias, se den de acuerdo con los intereses que representa también la industria cárnica; para que no paguen justos por pecadores, y no me cansaré de repetirlo aquí. Se ha dicho ya hasta la saciedad, y usted me viene con esa historia.

Yo sé que aquí se esperaba que el debate de esta tarde fuera de otro modo, porque tal como quedó, después de la interpelación, parecía que aquí íbamos a venir con metralleta cada uno de nosotros. Pues no se trata de eso. Yo sé que los intereses que yo defiendo son los mismos que defiende el Consejo de Gobierno y los que ha defendido en este caso el Consejero de Salud, pero discrepamos quizá en cuanto al procedimiento.

Mire usted, está clarísimo que el Matadero Municipal ha campado por sus respetos; que en ese matadero ha habido 22 casos de hígados con clenbuterol, sin embargo, no se ha paralizado la producción, y sé que alguno de los mataderos de la Comunidad ha estado trabajando las 24 horas del día, pero, aun así, ha sido insuficiente para poder abastecer a la Comunidad de Madrid, es decir, a Madrid, pese a que se redujo el consumo de carne en esos momentos. O sea, que ni los propios mataderos periféricos tenían capacidad para abastecer las necesidades de los cinco millones de consumidores que vivimos aquí.

¿Qué quieren que les diga? Que tuvieron suerte, porque se pudo haber repetido la intoxicación. Teniendo los mataderos de Madrid paralizados, se pudo haber repetido; es decir, que fue cuestión de suerte. Entonces, ¿de qué es de lo que se trata? Se trata de que esto no sea tan aleatorio, no de que haya suerte; que haya un control en las granjas, como ha planteado el señor De Federico, y yo sé que su enmienda primera iba bien encaminada; y tan bien encaminada está, que si ustedes se leen el texto de mi intervención, ahí aparece esa intención de tomar medidas con carácter nacional. Pero si esperamos a esas medidas de carácter nacional, señoras y señores Diputados, esto no va a tener solución probablemente, más que en otra legislatura, porque, en la presente, les garantizo que no; porque para que se pongan de acuerdo las 17 Comunidades Autónomas, el Ministerio, los municipios, los carniceros, los vendedores, etcétera, ¡fíjense ustedes!

Lo que yo he tratado es de diferenciar este debate centrado en el problema madrileño, en el problema de nuestra Comunidad y, a partir de ahora, estoy dispuesto,

y se lo he dicho al señor De Federico: si él lo quiere presentar, aunque aparece en mi intervención lo que él plantea en su enmienda número 1, si lo quiere presentar en un futuro inmediato, pasado mañana, yo seré el primero en apoyarlo y defenderlo, porque, efectivamente, me parece muy razonable; pero no quiero que se confundan "churras con merinas".

De manera que, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, yo retiro mi segunda parte del tercer capítulo, siempre que usted me vote el primero; si no, lamentándolo mucho, y aunque me quede solo, me mantengo con el punto tres. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Si me permite, señor Alonso Novo, antes de que abandone la tribuna, para fijar definitivamente la posición, hay una transaccional a la enmienda número 3, de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, que el Secretario va a leer para ver si la posición de su grupo es favorable a que se acepte. Están a favor los dos grupos; es una propuesta transaccional de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular. Procedemos a la lectura de dicha enmienda. Tiene la palabra el señor Secretario.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO** (Ruiz): Enmienda número 3. La transaccional sería incorporar al texto lo siguiente: "que cuando los animales para sacrificio procedan da ganadería de la Comunidad de Madrid, sometidas a controles sistemáticos que garanticen la ausencia del empleo de finalizadores y otros residuos contemplados en el Plan Nacional de Residuos, en el cebo del ganado, carnes de calidad, no sean sometidos al protocolo empleado para los animales procedentes de explotaciones sospechosas, sometiéndose a las inspecciones sanitarias normales."

(Los señores portavoces dialogan entre sí.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): En este ínterin recuerdo a SS.SS. nuevamente la resolución de la Presidencia de la Cámara, publicada en el Boletín Oficial número 147, respecto a la necesidad de que estas cuestiones se sustancien antes de llegar a la votación. Con el fin de llegar a buen término, si SS.SS. lo consideran oportuno para tratar de que se llegue a la mejor resolución, estamos en este ínterin.

Parece ser que, al fin, está aceptado por todos los grupos; por tanto, se entiende que las enmiendas quedan resueltas, tal como figurarán en el diario de Sesiones, que me figuro que será el mejor medio para llegar a ellas, así como la resolución o de la propuesta planteadas por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, aceptadas por el portavoz de Izquierda Unida, con la condición que él mismo ponía, aceptado a su vez por el Grupo Socialista. ¿Se retiran algunas de las enmiendas restantes? (Pausa.) Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario

Popular por tiempo de cinco minutos para fijar su posición definitiva o aclarar alguna cuestión.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Gracias, señor Presidente. Menos de cinco minutos. En primer lugar, lamentar que Izquierda Unida no acepte nuestra enmienda número 1, que lo que pretende, realmente, es controlar el problema de base. Si no, habrá que hacer otra iniciativa parlamentaria.

Yo le querría decir al portavoz del Grupo Socialista que, primero, éste es un tema de Salud, pero mire usted, si no van juntos Salud, y el animal, es decir, Agricultura, no va a funcionar. Esa es la base, por eso yo, en mi intervención, siempre he dicho que para conseguir una carne de calidad tiene que actuarse desde donde se produce, como en cualquier producto, incluso industrial, hasta donde se consume. Y ésa es una garantía, porque incluso puede haber un animal no adulterado con finalizadores, y ser una carne de poca calidad. No sé si ustedes, notan que cuando comen carne en Madrid o comen carne en Murcia, el sabor cambia. Evidentemente, eso es simplemente por los alimentos del animal, porque el ganado vacuno come casi todo, y en unos sitios tienen un sistema de alimentaciones y en otros otro, a veces son alimentados con productos alternativos. Es decir, hay que ir, por encima de todo, a la carne de calidad.

También decirle: mire usted, señor Alonso Novo, si no se cumple mi punto número uno ¿quién controla la cantidad de toneladas, no sólo que se matan en Madrid, sino que llegan a Madrid? ¿A mí me garantiza el señor Consejero que tiene medios suficientes para controlar toda la carne que entra en la Comunidad de Madrid, no sólo a nivel nacional, sino internacional, con cinco millones de consumidores? ¿Usted controla, señor Consejero, la carne que están importando de Irlanda? ¿Tiene un control suficiente? No; se fía de que ha pasado por frontera, pero puede venir, como pueda venir. Es imposible que usted lo controle. De ahí nuestra propuesta de desarrollar esas leyes que dicen que existen, pero que no se están desarrollando. Yo quisiera preguntar: ¿Qué sanciones están establecidas para un debadero que incumpla la ley? No sabemos, y a lo mejor hay que establecer una sanción suficientemente importante -porque se mueven volúmenes importantes- y, a lo mejor, la reincidencia es el cierre de la explotación. Es decir, la ley puede existir, pero hay que desarrollarla, y lo que yo pedía es que, dentro del marco del Pacto Autonómico, y con todas las Comunidades Autónomas, se llegara a un acuerdo donde se aplicara esa legislación, se establezcan esas sanciones, y se pida el inventario de todos los cebaderos que hay en este país y se hagan unas inspecciones periódicas en producción. Yo les aseguro que si hay unas sanciones establecidas, si hay una vigilancia de esos cebaderos en producción, con la vigilancia posterior en sacrificio, garantizaremos mucho más la calidad al consumidor. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Muchas gracias, señor De Federico. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el doctor Fernández, si quiere intervenir.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*) Un minuto solamente, señor Presidente, desde el escaño, para dirigirme al señor Alonso Novo. Señor Diputado, le voy a aceptar el punto 1, uno, y lo voy a aceptar porque me ha puesto usted un condicionante, pero ya hablaremos otro día de lo de "yo acepto si tu aceptas", porque eso no me lo había dicho usted antes, señor Alonso Novo, pero, no tiene nada que ver. De todas maneras, que quede claro que el punto 1 se lo vamos a aceptar con tremendo sacrificio, porque créame que lo que usted dice es una redundancia al cuadrado, pero como lo que abunda no daña, vamos a pasar por ahí, porque creemos que el sacrificio que hacemos aceptando se compensa largamente con su bondad en el tercer punto. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Muchas gracias, señor Fernández. Para cierre de debate, como grupo proponente, tiene la palabra el señor Alonso Novo, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por tiempo de tres minutos.

El Sr. **ALONSO NOVO** (*Desde los escaños.*) Muchas gracias, señor Presidente, pero a mí, con medio minuto, me sobra. Agradecer la deferencia del portavoz del Grupo Socialista, y decirle a don José María de Federico que no se preocupe, que esto da para mucho y que ya debatiremos aquí los problemas de carácter nacional, a ver quién es el hijo de vecina que los arregla, que éstos sí que son gordos. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Muchas gracias, señor Alonso Novo. Vamos a proceder a la votación de la moción, con las enmiendas presentadas por escrito, más la transaccional aceptada por los dos grupos y por el grupo proponente, más la enmienda "in voce" aceptadas por los dos grupos, con el enjarete del acta que haremos al final.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Sometemos a votación la moción 1/94, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con las enmiendas aceptadas.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la enmienda por unanimidad.)

Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley 40/93, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene por objeto instar

al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que transmita a la Cortes Generales, a los Grupos Políticos en ellas representados, y al Gobierno del Estado, el sentir de la Asamblea de Madrid respecto de la necesidad de regular a través de una "Ley de Convivencia", las uniones de hecho que, independientemente del sexo de sus componentes, desarrollan una comunidad de vida estable y duradera, para amparar jurídicamente, con ello, los convivientes de hecho.

PNL 40/93 R.5348 (III)

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Ruego al señor Secretario Primero que proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de adición: Añadir al final de la proposición el siguiente texto: "de acuerdo con las resoluciones y recomendaciones aprobadas a este respecto por el Parlamento Europeo".

Enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Popular. Enmienda número 1, de modificación. Donde dice "transmita a las Cortes Generales, a los grupos políticos en ellas representadas y al Gobierno del Estado el sentir de la Asamblea de Madrid respecto de la necesidad...", debe decir: "transmita al Gobierno de la Nación y a las Cortes Generales la necesidad...".

Enmienda número 2, de adición. Donde dice: "uniones de hecho que, independientemente...", debe decir, "uniones de hecho entre dos personas que, independientemente...".

Enmienda número 3, de supresión. Suprimir desde "para amparar", hasta el final del texto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias; por el grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Chazarra Montiel, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señoras y Señores Diputados, la proposición no de ley que nos trae aquí esta noche creo sinceramente que tiene suficiente entidad para interesar no solamente a los medios de comunicación que se han hecho reflejo del planteamiento de esta iniciativa de la Asamblea de Madrid, sino que está presente en el debate de muchos colectivos y en general de las sociedades europeas.

A este respecto, quiero comenzar la exposición recordando la resolución del Parlamento Europeo del mes pasado, hace aproximadamente tres semanas, en la que recomienda a la Comisión Europea que inste a los 12 miembros de la Comunidad Europea a tomar medidas,

como por ejemplo poner fin a la prohibición de que las parejas homosexuales puedan contraer matrimonio o acceder a regímenes jurídicos equivalentes y permitir asimismo una inscripción de convivencia, por ejemplo el modelo danés podría ser uno de los modelos más progresistas o uno de los modelos que regulan de una forma más operativa y eficaz esta cuestión.

Sin embargo, la proposición no de ley que venimos a discutir aquí fue presentada en la Cámara con anterioridad a esta resolución del Parlamento Europeo, y aunque el debate no ha hecho más que iniciarse, tendremos ocasión en las próximas semanas y en los próximos meses de continuar este debate, se limita a un aspecto más concreto y a un aspecto más parcial; se limita a solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a las Cortes y al Gobierno de la Nación a que regulen una necesidad social, a que regulen, mediante una ley de convivencia, la existencia de las parejas de hecho, tanto homosexuales como heterosexuales.

¿Por qué el Grupo Socialista trae a esta Cámara esta proposición no de ley recogiendo el sentir y recogiendo la iniciativa de colectivos españoles de "gays" y lesbianas? En primer lugar, porque creemos en la igualdad como derecho democrático. Toda la libertad a nosotros nos parece poca, pero una libertad sin igualdad es una libertad coja, y reclamar el valor de la igualdad es avanzar hacia una sociedad más tolerante y hacia una sociedad más igualitaria.

Queremos sentirnos legítimos herederos de la lucha contra las discriminaciones y del proyecto ilustrado o del proyecto que arranca de la Ilustración y que camina hacia la erradicación de prejuicios y hacia la defensa del valor democrático de la tolerancia.

Por otra parte, somos conscientes de que al defender esta proposición no de ley estamos desarrollando asimismo el mandato constitucional, en diversos artículos, que figuran especificados en la exposición de motivos. La igualdad de derechos la entendemos como igualdad de oportunidades y la entendemos como el permitir algo tan simple, algo tan sencillo y algo tan humano como convertir y amparar jurídicamente una realidad existente.

Podríamos casi traer a colación la célebre cita de frase hegeliana desprovista de su carácter metafísico, sobre la realidad y la racionalidad: "Todo lo real es racional". Lo que existe en la sociedad, lo que está presente en la sociedad regulémoslo, no volvamos la vista atrás, no queramos no enterarnos, admitamos su existencia y seamos lo suficientemente valientes como para tener una respuesta diferente a la que se ha tenido en el pasado y para pasar a reconocer la existencia de las uniones de hecho y darle una formulación jurídica no discriminatoria. Es una medida valiente; es una medida necesaria; es una medida que el Grupo Parlamentario Socialista acoge en la seguridad de que significa dar un

paso hacia la tolerancia y profundizar en las libertades en un impulso democrático que haga más humana y más tolerante la sociedad española.

Por otra parte, Señorías, el Parlamento de la Comunidad Autónoma de Madrid debe ser sensible a los derechos de las minorías. Lo que se apruebe en esta Cámara es importante; es importante porque estamos haciendo aquí esta noche un ejercicio, creo que bonito, de pedagogía social, porque estamos sensibilizando a sectores de la sociedad madrileña sobre un tema objeto de debate sobre el que han de pronunciarse.

La sociedad madrileña debe saber que nos preocupan los derechos de las minorías y que también nos ocupa la defensa de esos derechos; y en aquellos supuestos como éste, que no es competencia de la Comunidad de Madrid, estamos dispuestos a recibir el mensaje, a recibir las expectativas de estos colectivos y a trasladarlas al lugar en el que deben regularse, que no es otro que las Cortes Generales.

Por otra parte, estamos en el año 1994, en el Año Internacional de la Familia, y esto puede ser un buen motivo para una reflexión adicional, y quisiera recordar simplemente los estudios y recordar, por ejemplo, algunos de los análisis de una persona con mucha más autoridad que yo que es Salustiano del Campo, Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense, cuando habla de que los conceptos de familia y de unidad familiar no son conceptos unívocos, son conceptos equívocos, conceptos sujetos a revisiones históricas, conceptos que como las leyes varían conforme las sociedades tienen nuevas expectativas y evolucionan favorablemente. Creo que la familia es un concepto sociológico expansivo, y no solamente un concepto sociológico expansivo, sino que está en un proceso de traslación semántica.

Creo que existen en la sociedad madrileña y en la sociedad española cada vez más familias monoparentales, cada vez más familias de nuevo cuño, nuevos modelos familiares compuestos por parejas que proceden de disoluciones de matrimonios o de uniones anteriores y esto tiene que dar lugar a una visión más tolerante para encuadrar estas nuevas realidades sociales emergentes.

No podemos atrincherarnos en una terminología decimonónica, ni podemos atrincherarnos en unas realidades superadas por la historia. (Rumores.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego guarden silencio, por favor.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Sino que tenemos que afrontar los nuevos problemas, afrontarlos con valentía y sobre todo apostar por resolverlos, arrimar un poco el hombro para que esos problemas salgan adelante.

Desde luego, los avances sociales que tienen lugar en las sociedades tolerantes, van cobrando cuerpo

jurídico, van cobrando realidad y entidad jurídica, y la incorporación de nuevos derechos y la superación de discriminaciones forma parte de un proyecto de vida en común que nos sitúe como personas con mayor capacidad de tolerancia para aceptar como normal lo que es normal, o para aceptar algo, como las uniones de hecho, y evitar las discriminaciones que los convivientes tienen en la actualidad y que los medios de comunicación se están haciendo eco de ellas.

Me gustaría, porque quiero mantenerme en un tono absolutamente analítico, como SS.SS. comprenderán he leído lo que estos días se está publicando, he escuchado la radio esta mañana y conozco la situación que se ha dado en el Grupo Popular. Habrán visto que mi tono es un tono analítico y profundamente respetuoso con las disidencias que pueden surgir en el grupo porque mi deseo no es otro (El Sr. **RUIZ- GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Disidencia ninguna.) Creo que estoy, señor Ruiz-Gallardón, en el uso de la palabra, y estoy decidido a finalizar con el turno que tengo encomendado; el término que he empleado es disidencia y desde luego no lo voy a retirar, si el representante de su grupo quiere posteriormente argumentar lo hará.

En ese sentido, a lo que me estaba refiriendo es a que la aprobación por unanimidad de esta proposición no de ley es algo que nos debe honrar, porque lo mismo que las cámaras legítimamente están para disentir, legítimamente están para poder tener confrontaciones ideológicas, también están para, en aquellos temas que significan sociales, tener el máximo respaldo posible y conseguir llegar a un acuerdo que permita a las minorías o a los colectivos afectados, avanzar en el camino hacia la consecución de sus expectativas y de sus derechos.

Tras el Parlamento de Madrid, otros parlamentos van a debatir, y presumiblemente aprobar, proposiciones no de ley como ésta, y la etapa siguiente será la regulación de la ley de convivencia por el Parlamento de la nación; por eso, el respaldo unánime de los tres grupos es una petición que yo hago desde aquí a los tres grupos políticos, para que estos colectivos encuentren el aval y el respaldo del conjunto de la Cámara por lo positivo que sería la unanimidad en la aprobación.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El texto de la proposición no de ley que presentamos dice: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid a que transmita a las Cortes Generales, a los grupos políticos en ellas representados, y al Gobierno del Estado, el sentir de la Asamblea de Madrid respecto de la necesidad de regular, a través de una ley de convivencia, las uniones de hecho que, independientemente del sexo de sus componentes, desarrollan una comunidad de vida estable y duradera, para amparar jurídicamente con ello

los convivientes de hecho." Es decir, se trata de una petición para la regulación de la figura de la convivencia.

Entre estos papeles tengo enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular e Izquierda Unida, y en aras de ese consenso, en aras de lograr que, con el mayor respaldo de esta Cámara, esta iniciativa social destinada a posibilitar que colectivos y minorías sociales den pasos al frente hacia la consecución de sus objetivos y de los derechos que consideran justos -y el Grupo Parlamentario Socialista considera justo asimismo-, es intención de mi grupo parlamentario admitir tanto las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular como la enmienda de Izquierda Unida, puesto que entendemos que no afectan en lo fundamental al texto, e incluso, en algún caso, lo enriquecen.

Por ejemplo, la enmienda de Izquierda Unida sería poner al final: "de acuerdo con las resoluciones y recomendaciones aprobadas a este respecto por el Parlamento Europeo." Es decir, hacer alusión a algo que no estaba en el momento de presentar ante el registro esta proposición no de ley, pero que ya hoy es una realidad en la recomendación o resolución del Parlamento Europeo, a la que hacía alusión al comienzo de mi intervención.

El Grupo Parlamentario Popular por su parte, donde dice: "transmita a las Cortes Generales, a los grupos políticos en ella representados, y al Gobierno del Estado, el sentir de la Asamblea de Madrid respecto de la necesidad", solicita la sustitución por: "transmita al Gobierno de la nación y a las Cortes Generales", y elimina los grupos políticos; obviamente, no nos parece una cuestión de fondo, sino meramente formal. Con que el Gobierno de la Comunidad, las Cortes Generales, y el Gobierno de la nación se den por enterados, no hace falta tampoco una notificación muy especial y puntillosa destinada a los grupos políticos representados en el Parlamento.

La segunda enmienda habla de uniones de hecho, y propone que se añada: "uniones de hecho entre dos personas". La verdad es que no se nos había ocurrido que esto fueran multitudes; sé que puede subyacer el tema de la poligamia, pero no se nos había ocurrido que iban a ser enormes multitudes las que iban a constituir uniones de hecho. Pero también, en aras del consenso, admitimos perfectamente que se diga: "entre dos personas", ya que es una enmienda que, desde luego, enriquece, matiza, aclara, sistematiza, etcétera, algo que para el conjunto de los Diputados de esta Cámara no había quedado claro con el texto que con anterioridad habíamos propuesto.

Finalmente, el Grupo Parlamentario Popular propone que se elimine de la parte final de la proposición no de ley el siguiente texto: "para amparar jurídicamente con ello los convivientes de hecho". La verdad es que, dado el deseo de que sean las Cortes Generales quienes asuman esta iniciativa, quienes presenten un proyecto de ley, y quienes regulen la figura de los convivientes, parece que, quedando esto suficientemente reflejado, no

puede ser un motivo para disentir la eliminación de esas palabras finales, o ese sintagma del final del texto.

De modo que, en espera de que se produzca ese respaldo unánime de la Cámara a esta iniciativa para defender los derechos de un colectivo, y para sintonizar con la Europa de las libertades y de la tolerancia, el Grupo Parlamentario Socialista se siente satisfecho de la presentación de esta proposición no de ley, y de contribuir modestamente a la expansión de estas libertades y de estas ideas de tolerancia. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Torrecilla Montal, por tiempo de 15 minutos.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La voluntad del señor Chazarra de que no se entregue a los partidos políticos es una buena voluntad para llegar al consenso, pero yo creo que a los partidos políticos debería entregarse, porque algo tendrán que opinar; pero si aquí el objetivo es que salga lo más consensuado posible, adelante.

Voy a empezar comentándoles lo que yo personalmente, el día 15 de octubre de 1992, defendía en esta Cámara. Decía: "nosotros, desde una óptica de izquierdas, concebimos a la familia como un hecho de unión producto de amor, y la familia puede y debe ser, por qué no, de chico-chica, chica-chica, chico-chico" -eso lo vemos ya en Europa y en algunos países conservadores-, y seguía diciendo: "y eso conlleva adopciones." ¿Por qué no puede adoptar un niño una pareja de chicas o una pareja de chicos? ¿Qué lo impide, si estamos viendo que no es patente de corso una pareja de hombre y mujer ante un buen o mal trato? Y decía: "Yo creo que con las adopciones también vendrán las pensiones; también será un tema para mañana, que habrá que abordar sin doble moralidad." Y ampliaba: "Evidentemente, nosotros no estamos en la cultura volteriana, que consideramos como un pecado, aunque sea venial." Esto de "volteriana" debió ser cosa de las señoras taquígrafas, porque lo que yo estaba diciendo era "woitiliana", es decir, del Papa Woityla. (Risas.) Una vez aclarado esto, yo creo que el mañana, que yo comentaba el 15 de octubre del 92, es hoy; y es hoy, de una manera muchísimo más avanzada, en función de las resoluciones y las recomendaciones del Parlamento Europeo.

Yo debo aplaudir al señor Chazarra por haber traído esto, y aplaudirle, evidentemente, por la aceptación de la enmienda -diría yo- fundamentalísima de Izquierda Unida, que no se la inventa Izquierda Unida, pero que sí es un avance de la racionalidad frente a la intransigencia. Es evidente que es necesario adaptar los derechos y las leyes a la realidad de la forma de vivir de las personas; en consecuencia, estamos viendo que hay cambios

importantes en las relaciones heterosexuales, y ya el propio Parlamento hablaba, con una visión global europea, de la multiplicidad de formas que adopta la discriminación contra los homosexuales, constituyendo un tema controvertido, y lo veíamos ya cuando el Presidente Clinton quiere hacer un avance con el tema del ejército; estuvo a punto de echarse para atrás.

Es más, es necesario -también se dice- que las iglesias hagan frente a la existencia de sacerdotes homosexuales; la opinión pública se dedica también -es un hecho que está en la calle- a especular sobre homosexualidades hasta de miembros de las casas reales europeas, y en el Parlamento Europeo se encuentran, asimismo, Diputados que, a la vista de la discriminación que todavía puede observarse contra los homosexuales, han de llevar una doble vida.

Yo creo -no sé si será sólo en el caso del Parlamento Europeo- que es una realidad objetiva, y es cierto que se han hecho avances. Yo creo que supone un gran avance el 1 de enero de 1993, cuando la OMS, la Organización Mundial de la Salud, elimina de las listas de enfermedades el tema de la homosexualidad, es un gran avance; es cierto que se han producido también avances en distintos países de la Comunidad, reglamentando esto jurídicamente.

El compañero señor Chazarra hablaba del caso danés; yo creo que el caso danés se queda corto, señor Chazarra, y se queda corto porque las propias recomendaciones que viene a hacernos la Comunidad Económica Europea, concretamente, en algunos puntos que les voy a enumerar rápidamente: el punto 14 opina que la recomendación deberá, como mínimo, tratar de poner fin -y esta es la base fundamental que Izquierda Unida quiere traer aquí hoy y hacer que el máximo componente de esta Cámara, con toda la libertad de conciencia del mundo, lo apoye- a la existencia de edades distintas y discriminatorias para el consentimiento necesario para mantener relaciones homosexuales y heterosexuales. Dice también que hay que poner fin a la persecución de los homosexuales como un atentado contra el orden público o las buenas costumbres, y dice que hay que poner fin a toda forma de discriminación en el derecho laboral y relativo a los servicios públicos y a la discriminación del Derecho Penal, Civil, Contractual y Comercial: no más casos Iberia.

Además dice que hay que poner fin al almacenamiento electrónico de datos relativos a la orientación sexual de un individuo sin su conocimiento y consentimiento, o a la divulgación no autorizada y el uso indebido de dichos datos. Dice también que hay que poner fin -tema importantísimo, que tiene que recoger eso que el señor Chazarra nos plantea con la regulación de la pareja, bien sea con el modelo danés: con un registro, o bien sea con un paralelismo total con una unión civil, en un registro civil, por qué no, como todo el mundo, como todos, como los heterosexuales- a la prohibición de

contraer matrimonio o de acceder a regímenes jurídicos equivalentes a la pareja de lesbianas o de homosexuales; la recomendación debería garantizar los plenos derechos, Señorías, y beneficios del matrimonio, permitiendo la inscripción de la convivencia.

También hay que poner fin a toda restricción de los derechos de las lesbianas y de los homosexuales a ser padres o a adoptar y criar niños, y hay que poner fin a más cosas, porque, si existe una discriminación por opción sexual en los homosexuales hombres, existe con mayor contundencia en las lesbianas, incluso con la ley danesa, que nos dice, respecto al tema de las adopciones -aunque no lo expresa claramente- que a una madre que en el transcurso de su vida ha descubierto cuál es su opción sexual y vive con una pareja de mujer-mujer -de chica-chica, como decía antes- no se le pueda quitar la patria potestad. Por eso es necesario profundizar e ir más allá de la ley danesa, que es cierto que es la más avanzada, pero que la recomendación europea dice que es insuficiente en función de una realidad objetiva por la que atraviesa nuestra Europa.

No quiero extenderme más, Señorías, sino desear profundamente que en esta Cámara, igual que la vez pasada que aquí debatimos una cosa similar, vaya ganando la racionalidad frente a la intolerancia. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Torrecilla. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cobo Vega, por quince minutos.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, tengo que agradecer, porque es de justicia, en cuanto a la forma en que se va a tramitar esta proposición no de ley, al señor Chazarra que -como es habitual por otra parte en esta Cámara- permita, para que podamos expresarnos todos los grupos parlamentarios, la aceptación de enmiendas, tanto las del Grupo Popular, como las del Grupo de Izquierda Unida, y también, y lo anticipo ya, señor Chazarra, y se lo he dicho anteriormente, la posibilidad de que, una vez aceptadas todas las enmiendas, haya una votación separada, para que no se confunda lo que queremos decir cada uno de nosotros; pido votación separada del texto que ha presentado Izquierda Unida, la adición de Izquierda Unida, y el resto de la proposición no de ley, con las enmiendas que usted ha aceptado.

A partir de este agradecimiento, surgen las lógicas discrepancias; discrepancias que voy a tratar de analizar, y creo que, en buena medida, con el intento de convencer en algunos aspectos que han quedado bastante oscuros. En primer lugar, tenemos que decir que esta proposición no de ley es literalmente una fotocopia de un texto que se le presenta por una asociación: por la COGAM, y que dirige a todos los grupos parlamentarios; esto, en sí mismo, no quiere decir que sea malo, pero sí

digo que a mí lo que me ha producido es la sensación de una falta de interés por parte del Grupo Socialista, no en la presentación, sino en el contenido; han cogido ustedes el papel, lo han presentado en el Registro, sin molestarse siquiera en corregir, en ver algunas de las cosas que dice, que me parece obvio y normal que ocurra, como cuando hay cualquier demanda de cualquier colectivo que no coincida al cien por cien con lo que piensa el Grupo Parlamentario Socialista; la casualidad es que coincide al cien por cien, hasta en las comas, hasta en el Gobierno del Estado, que es éste también, cuando decimos dirigirnos en nuestra enmienda, que ustedes aceptan ahora, al Gobierno de la nación. Quiere decir que no la han leído, porque ustedes tienen capacidad para corregir algunas de estas cosas.

Yo quiero decir también, señor Chazarra, que si se votaran los antecedentes, que no se votan, si se pudieran enmendar los antecedentes, que no se pueden enmendar, nosotros los enmendaríamos, y, si no fueran aceptadas esas enmiendas, votaríamos en contra. Aunque esto no sea así, no me queda más remedio que dejar muy claro nuestro total y profundo desacuerdo con los antecedentes, y voy a tratar de explicar por qué, señor Chazarra, aunque sea en algunos aspectos puntuales, dado el poco tiempo que todos tenemos para intervenir en esta tribuna. Empiezan los antecedentes hablándonos de que en los últimos años se ha delineado un nuevo modelo de familia, que ya no está fundada exclusivamente en el vínculo matrimonial, sino, más bien, en el consentimiento, etcétera. Pues mire, nosotros creemos que el modelo de familia al que nos referimos no ha sufrido un nuevo diseño; lo que se ha producido, en todo caso, es que, junto al modelo de familia que aquí se llama tradicional, que se respeta, y espero que usted también -y creo que además es así- respete profundamente, y es mayoritario, hay una nueva situación que debemos respetar también. Claro, si decimos, después de la aprobación de la Constitución Española, que hay un nuevo modelo de configuración del Estado, todos entendemos que hay un nuevo modelo distinto del anterior que ya no existe, y en este caso sí que sigue existiendo el anterior; es decir, hay dos situaciones, eso, por lo menos, es lo que en este grupo parlamentario creemos.

Después, analizando nuevamente los antecedentes, que es importante, y por eso lo recalco, para que nadie piense que asumimos, con el voto a favor, que ya le anticipo, el texto con nuestras enmiendas, no lo hacemos en razón de estos antecedentes; lo hacemos en razón de otros, que espero tener la oportunidad de explicarle.

Desde luego, sí decimos que ya en nuestra Constitución se encuentra la base para dar entrada de una forma clara e inequívoca a las uniones de hecho; así, de la lectura de los artículos 32 y 39.1 de la Constitución se deduce un concepto amplio de familia de manera que

cada persona es libre de contraer matrimonio, de permanecer soltera o de vivir en unión de hecho, dicen los antecedentes.

Pues bien, el artículo que usted cita de la Constitución dice: "El hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica." Aquí lo que dice es que puedes contraer matrimonio o que no, no dice nada, expresamente no dice que puedes casarte, estar soltero y tener una convivencia de hecho, porque si usted lo deduce podemos añadir: y montar en bicicleta, y tirarse en paracaídas y comprar caramelos, y todo lo que usted quiera. Se lo repito, el hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica: puedes casarte, o no casarte. La convivencia de hecho, y tal como está legislada la Constitución, es una soltería, y por eso ustedes mismos presentan una enmienda; hay solamente dos situaciones con este artículo. Pero es que además, se nos habla del artículo 9, y se copia "textualmente", entre comillas, y cuando se habla de dignidad el artículo 9 de la Constitución dice igualdad, con lo cual se ratifica que no habían leído la proposición no de ley, los antecedentes, porque está mal copiado el artículo 9.

Yo creo que debemos pensar y debemos razonar, como decía también el señor Chazarra, con frialdad y desde el punto de vista del legislador que legisla para todo el mundo. Y hay una cosa evidente, señor Chazarra, usted decía o daba a entender: parece obvio, cuando ustedes hablan de dos personas, que es lo que pedíamos. Pues mire usted, también parece obvio, y además lo dice la Constitución, que el matrimonio... Porque yo venía a hablar de otra cosa, pero ya imaginaba que íbamos a hablar del matrimonio, aunque veníamos a hablar de que las Cortes regulen, como quieran regular, porque estamos representados allí todos los ciudadanos españoles, pero vamos a adelantarnos un poco más y a jugar a que esto es el Congreso de los Diputados, y vamos a ir legislando y hablando del matrimonio: como debe ser, etcétera.

Parece obvio que este artículo que le acabo de leer a lo que se refiere es al matrimonio entre hombre y mujer -que ahora no estoy diciendo si es bueno o es malo; estamos analizándolo con la legislación que tenemos, con la Constitución que debemos respetar-, y parece tan obvio, que incluso he tratado de buscar aquellos autores que han escrito algo sobre esto, que no sean favorables, en principio, a las teorías que nosotros, en otros aspectos, representamos, y leyendo en un libro del año 80 -ahora le diré de quién es- dice: "Se reconoce el derecho al matrimonio, esto es, a la unión de dos personas de distinto sexo, quedando claro que el hombre y la mujer son por entero iguales sin que sea posible invocar los antiguos preceptos de hombre como cabeza de familia", etcétera.

El autor de este libro del año 80 era un Diputado del Partido Comunista de España, don Ramón Tamames; le parecía obvio. Es que nadie lo discutía; no digo que no

lo discutamos ahora, pero constitucionalmente está aceptado, por cualquier autor, que al matrimonio que se refiere es al de hombre y mujer. Pero, además, en su error, en el error del texto, nos lo están ustedes demostrando, porque cuando nos hablan de esta ley para los heterosexuales, y los heterosexuales, señor Chazarra, tienen la posibilidad de contraer matrimonio y hablan de la posibilidad de casarse, de permanecer soltero o en convivencia de hecho. Si es casarse, y los heterosexuales lo pueden hacer, estamos hablando de algo distinto del matrimonio; por lo menos a mí me parece evidente.

Creo, además, que han ido ustedes más allá de lo que yo había oído, porque también, y como es lógico, me he interesado esta semana de intervenir con responsabilidad, además de entrevistarme con el representante del colectivo "gay", con dos representantes, tanto de COGAM como en la Federación Española, he seguido sus intervenciones y le puedo citar la que tuvo en un programa de Telemadrid, en "La Calle" concretamente, y decía: "Nosotros lo que pedimos" -es literal, esta grabado, señor Chazarra- "es algo intermedio entre el matrimonio y lo que tenemos ahora, que es la nada.

Hay que ponerse de acuerdo en lo que se pide, para saber, efectivamente -ya que jugamos a ser el Congreso de los Diputados, vuelvo a decir- que es lo que estamos regulando. Realmente no estamos regulando nada, hay que decirlo claramente, el Congreso de los Diputados o las Cortes Generales, mejor dicho -porque aquí hay Senadores que se estarán enfadando muchísimo- va a regular como le dé la gana; pero en este juego que estamos haciendo de matrimonio, de adopciones, etcétera, entramos y hablamos todos.

El concepto de familia de la Constitución es éste también, está recogido del artículo 39 -y le puedo dar, o si no le regalo el libro del señor Tamames, lo que dice de la familia- dice que es la base misma de la sociedad, y es este concepto del que se está hablando. Y he intentado, señor Chazarra, buscar una persona que no pareciera, en aquel momento, muy cercana a las tesis del Grupo Popular; ya no le leo los que están más cerca, porque efectivamente iba a ser mucho más concluyente.

Por tanto, señor Chazarra, le voy a comentar los antecedentes, Señorías -y perdóneme que me dirija a usted, pero es el que ha presentado la iniciativa, y estoy faltando al respeto, yo creo, al resto de las Señorías-, los antecedentes que nosotros entendemos, porque, como le decía, vamos a votar a favor, pero no con estos considerando que ustedes nos hacen y que, repito otra vez más, rechazamos; votamos a favor porque lo que dice el artículo 10 de la Constitución, en cuanto al libre desarrollo de la personalidad; votamos a favor porque es una realidad social, es un hecho que existe, y el legislador, independientemente de conciencias, de morales, etcétera, no puede permanecer ni sordo, ni ciego, ni mudo a estas situaciones sociales. Y votamos a favor,

fundamentalmente también, porque hay una laguna legal que está cubriendo como puede la jurisprudencia, y usted ha citado algún caso, y yo puedo citar alguno más, porque se ha producido en Alicante un "matrimonio" -entre comillas digo ahora, porque no hay otra figura-, una unión entre un transexual y un heterosexual, supongo; ha habido indemnizaciones por accidente, y a la persona superviviente o "supérstite", le han fijado una indemnización aun siendo casos de homosexualidad; se han fijado también pensiones a supervivientes por la Seguridad Social -estoy hablando de jurisprudencia, la han fijado los jueces-, el caso de Iberia, que nos acaba de citar. A todo esto la jurisprudencia se está encontrando también con casos nuevos por avances de la técnica: la inseminación artificial, etcétera; es decir, estamos viviendo, efectivamente, un mundo nuevo y una realidad nueva. En base a esto, nosotros entendíamos, porque no jugábamos a ser las Cortes Generales, que lo regulen las Cortes Generales: me parece evidente.

Además, le voy a decir algo: es cierto que nosotros sintamos muchas veces a la Cortes Generales, pero en aquellos casos en que el problema afecta única y exclusivamente a Madrid o es muy importante en Madrid con respecto a otras Comunidades Autónomas; pero es que éste es un problema, y cuando digo problema, que se me entienda bien, es un problema que tienen algunas personas, y es evidente y lo entendemos, y somos tan tolerantes como usted, señor Chazarra; por eso queremos que se regule, y que se haga con toda la libertad, sin ninguna presión por parte de esta Asamblea o de la de Murcia, que mañana pueda decir otra cosa distinta, porque además, no vale para nada, vuelvo a repetirlo.

En cuanto a las enmiendas que nosotros presentamos, señor Chazarra, la primera, efectivamente, no es importante, de alguna forma es una corrección técnica, preferimos decir Gobierno de la Nación, porque esto también es Gobierno del Estado, porque el estado lo forman también las Autonomías, por lo que nos parece evidente.

La segunda, como le decía, me parece que debemos ser -y no lo tome a broma- lo más cuidadosos posible; ya ve usted el problema de decir "el hombre y la mujer", cómo tengo que buscar autores que interpreten esto en la Constitución; pues, vamos a decir dos personas, porque en el fondo del asunto, señor Chazarra, también se lo puedo plantear de forma distinta: ¿por qué se ha reído usted cuando dice multitudes? Si pensamos en el Orfeon Donostiarra, pues sí, nos haría mucha gracia, pero si pensamos en personas de religión musulmana, a lo mejor no le hace tanta gracia; a lo mejor es verdad que también pueden, ¿por qué no? ¿Por qué no pueden tener cuatro mujeres? ¿Es que usted, la poligamia, dentro de esa libertad que ha dicho, no la admite? Yo sí tengo la respuesta, por eso he dicho dos personas, y se la voy a dar, porque también me costó llegar a la conclusión: porque no hay demanda social; si mañana hay un líder

fundamentalista que nos convence al 90 por ciento de que nos convirtamos al Islam -yo creo que no va a ser posible-, y el 90 por ciento estamos en el Islam, le aseguro que la poligamia se instaura; pero en este momento no existe esa demanda social; o sea, que no es baladí el término de dos personas. Si quisiera ser más gracioso, es que ni siquiera se citaba el término persona, podría ser, incluso, una persona y una cabra, señor Chazarra, porque no se dice, pero, claro, cuanto menos interpretemos después, mejor.

Mire usted, la tercera enmienda, que es la de más calado, y que yo le agradezco, en aras a algo que ya le he dicho, y que también el COGAM ha pedido: que salga un texto lo más ampliamente respaldado posible; pero le voy a dar dos razones por las que creemos que no debe contener el texto esas últimas palabras. Cuando hablamos de convivientes, señor Chazarra, y al final de texto nosotros no queremos que figure amparar a estos convivientes de hecho, es porque una vez que se regulen ya no van a ser de hecho, van a ser de derecho, que es lo que se está pidiendo aquí.

En segundo lugar, hay que tener mucho cuidado con esta situación, porque, realmente, conviviente o figura de conviviente pueden ser dos amigos estudiantes, heterosexuales los dos, varones los dos, que vivan juntos los cinco años que dura la carrera, o diez porque son malos estudiantes, en el mismo piso, y tampoco vamos a regular por obligación, porque va a haber personas que van a querer seguir estando en una situación de hecho. Si nosotros decimos que ahora todo el que conviva va a tener unos derechos y unas obligaciones, porque cuando se fijan derechos también se fijan obligaciones, y lo fijamos, le aseguro que va a haber parejas homosexuales o heterosexuales que no van a querer tener obligaciones de ningún tipo, ni económicas, ni de gananciales, ni de herencias, ni de nada, sólo quieren seguir viviendo juntos, incluso con amor o sin amor, con relaciones sexuales o sin ellas. No metamos a todos. Por eso lo quitamos.

Por otra parte, la definición de amparar -ahora está muy de moda ir al diccionario en esta Cámara y está muy bien; el otro día lo hizo el señor Candil cuando hablamos de la huelga general-, las dos primeras acepciones que vienen en el diccionario, que son las que creo que aquí nos interesan, son: proteger o beneficiar. Yo he sido muy cuidadoso y quiero ser sincero; voy a darle las otras razones más formales que le he dicho, pero, en un ejercicio de sinceridad, me parece que nosotros no debemos decir ahora a las Cortes Generales -que es lo que estamos haciendo- que protega o beneficie. Quiero que lo hagan en igualdad, como se está diciendo, sin ningún trato de favor, que, quizás, les hiciera falta ahora mismo, porque parten de una desigualdad, es cierto; pero no quiero tampoco que desde aquí en este momento estemos haciendo proselitismo, ni tampoco atacando porque las Cortes Generales, con absoluta asepsia, van a regular seguramente, como usted pide, este tema. Allí hay otras mayorías, como usted sabe -el PSOE gobierna en

minoría con Convergencia i Unió-, y dirán lo que tengan que decir en esta cuestión.

Por tanto -y con esto termino esta primera intervención, señor Presidente-, quiero manifestar y mostrar el absoluto respeto y tolerancia con cualquier minoría, aunque no sea como nosotros, y cuando digo como nosotros me estoy refiriendo a la mayoría; absoluto respeto y tolerancia con lo que sienten, con lo que piensan y con lo que son, pero, señor Chazarra y Señorías, permítanme que también pidamos absoluto respeto y tolerancia con lo que somos, con lo que sentimos y con lo que pensamos, aunque seamos mayoría. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cobo. Tiene la palabra el señor Chazarra Montiel en turno de réplica, por un tiempo no superior a cinco minutos.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías y señores Diputados, en este tiempo muy breve de cinco minutos simplemente quiero hacer alguna referencia a las intervenciones del señor Cobo, y empezaré por señalar que en la tramitación parlamentaria de la proposición han quedado algunas cosas claras; una de ellas -y para mí la conclusión fundamental- es que yo me reclamo y pertenezco a la izquierda, y usted es de derechas. Ese planteamiento es un planteamiento que nos debe honrar a ambos como representantes de distintas posiciones, y los discursos así lo atestiguan. (El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Es usted "guerrista".) No, tampoco. ¡Ni una! El señor Ruiz-Gallardón me está acusando de "guerrismo" y mis compañeros de grupo saben perfectamente... (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, guarden silencio y ahorren hacer comentarios, tanto desde los escaños como referirse a dichos comentarios desde la tribuna. Señor Chazarra, puede continuar en el uso de la palabra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Continuando en el uso de la palabra, después de señalar que me reclamo y pertenezco a la izquierda y que el discurso del señor Cobo significa su pertenencia a la derecha, aunque es posible llegar a acercamientos, llegar, como hemos hecho, a un texto finalmente consensuado, quiero hacer algunos comentarios.

En primer lugar, su intervención me ha parecido en algunos aspectos rigurosa y matizada y, en otros, mucho menos. Por ejemplo, lo de la cabra, de verdad, es de la Antología del Disparate, que es un texto escolar; lo de la cabra, aparte de una broma, es de la Antología del Disparate. Por otra parte, yo soy una persona, sinceramente, señor Cobo, muy humilde; admito perfectamente todas las sugerencias y no me molesta nada

que me dé usted bibliografía, pero, desde luego, que no sea la del señor Tamames, porque uno a veces recuerda dónde empezó, dónde está, y quién sabe dónde acabará, y si las coincidencias con usted serán aún mayores. Cuando me dé bibliografía es conveniente que no sea del señor Tamames.

Por otro lado, quiero señalar algo que no es cierto. Respecto a la fotocopia, efectivamente el colectivo COGAM se dirigió al Grupo Parlamentario Socialista, como supongo que se dirigió al de Izquierda Unida y al Popular, y, ¿qué ocurrió? Pues que ustedes no lo tramitaron y nosotros sí lo hicimos. ¿Le molesta que tomemos la iniciativa? No lo sé. En cualquier caso, somos sensibles a los colectivos y a las demandas de los grupos sociales que se dirigen a nosotros, pero, tanto como ha leído, hay algunas cosas que no ha tenido en cuenta. Si el texto que le presentaron a ustedes es el mismo que nos han presentado a nosotros, así como la exposición de motivos la hemos conservado íntegra en el texto de la proposición no de ley -y esto es ya de tebeo de pasatiempo de dominical-, hay cuatro diferencias. Puede usted buscarlas; las podemos comprobar, y existen cuatro diferencias. Busque los cuatro puntos diferentes.

Quiero también decir, finalmente, que yo creo que es positivo que su grupo, señor Cobo, que recientemente en Europa ha votado negativamente esa resolución, aquí en la Comunidad de Madrid haya anunciado el voto a favor. Yo hubiera podido ironizar con este aspecto: la diferencia entre el voto en el Parlamento Europeo y el voto en la Comunidad de Madrid, y decir, con el clásico, aquello de: "Puerta de Elvira, en Granada, y en Sevilla, doña Elvira", pero como me parece importante que esta proposición no de ley surja con el respaldo del conjunto de la Cámara, le felicito a usted por su esfuerzo y al Grupo Parlamentario Popular con el voto, aunque el conjunto de su intervención, destacando ese rigor, me ha recordado bastante una obra de teatro que vi hace unos años y que se llamaba "Ejercicios para un equilibrista", señor Cobo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Torrecilla.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo, Señorías, que es malo subir a la tribuna y decir: los normales, los que no lo son, los que pensamos... Estas son unas estadísticas que pueden cambiar perfectamente en el tiempo. Yo comprendo la dificultad del Partido Popular en poner siempre una vela a Dios y otra al Diablo, y quiero que se me entienda; es decir, intentar quedar maravillosamente con la iglesia y con la sociedad laica, y esto les mete a ustedes en un aprieto difícil; pero es que ustedes, que dicen que van a ser la alternativa de Gobierno, algún día

tendrán que "pringarse", y en este tema no se van a "pringar", y por eso, quieren separar las votaciones, porque no quieren votar la de Izquierda Unida que es la que cuestiona cosas, evidentemente. Estoy seguro de que en el Parlamento Europeo la han votado los grupos conservadores. (Varios Sres. **DIPUTADOS**: Han votado "no".) ¡Menos mal que las derechas en Europa son minoría! (*Risas.*) Me ha dado una alegría, porque yo lo estaba dudando.

En cualquier caso, yo creo que, independientemente de la libertad, en un tema como éste, que a mí me parece importante, y con todo el respeto a las creencias, yo comentaba anteriormente la necesidad imperiosa de que venza en estos temas la tolerancia frente a la racionalidad; es un tema muy importante, y yo desde luego no soy quién para decir y aconsejar, pero sí pido que no se intente dar desde los escaños de la derecha, y de mi derecha geográfica, gato por liebre; mójense ustedes en un tema tan importante de libertades públicas, de derechos humanos -curiosamente, Amnistía Internacional, en el tema de derechos humanos, en el año 87 ya hablaba de esta necesidad-, yo creo que es un tema tan claro que no admite necesidad de meterse cartas en la manga.

De verdad, creo que si ustedes apuestan por el centro, intentan morder centro, no pueden salirnos aquí con estas cosas de la libertad de conciencia en un intento de quedar bien con todo el mundo; yo creo que no van a quedar bien con nadie; por eso pienso que con este truco de no votar lo que se ha aprobado por mayoría en el Parlamento Europeo, ustedes van a quedar bastante mal; creo que con el voto del Partido Socialista y con la toma de un planteamiento más progresista de la sociedad -efectivamente, está claro que hay un planteamiento conservador y otro más progresista-, saldrá adelante algo que aquí ustedes dicen que no importa, pero ustedes también instan al Gobierno en muchas cosas; entonces, ¿unas veces importa y otras veces no importa?

Yo creo que importa siempre, y ustedes, si unas veces instan al Gobierno, ¿por qué quieren vaciar de contenido esto? Cuando se insta al Gobierno tampoco es bueno que se le inste sin más; aquí representamos una Comunidad, y representamos a los ciudadanos de nuestra Comunidad, y tenemos que mancharnos como Diputados de esta Comunidad, para ésta y otras cosas, diciendo cómo entendemos que tiene que legislarse, y eso tampoco es una maldad, y ustedes decían, y decían bien: instar, y consideraban la Comunidad Autónoma como una patita más del Estado, como puedan ser los ayuntamientos. Ahí estamos de acuerdo; si estamos de acuerdo en esto, no quieren ustedes librarse de esta situación, que ya se sabe que es difícil, complicada, desde un punto de vista de derecha y conservador, pero en cualquiera de los casos, todos los votos de ustedes, señores de la derecha, que se apunten al progreso, de verdad, contarán con mi más absoluta simpatía. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Torrecilla. Tiene la palabra el señor Cobo, para réplica.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, en estos asuntos en los que hay en una gran parte unanimidad, se producen algunas veces contradictoriamente debates, porque, como dice el señor Chazarra, y es verdad, usted está en un grupo político, yo estoy en otro; usted está en la izquierda y yo estoy en el centro derecha, y por lo tanto estamos en lugares distintos.

Lo que sí creo que debería ser importante es que cada uno cuente lo que ha dicho el otro en lo que ha dicho, no en lo que uno quiere o hubiera preferido. Cuando nosotros estamos diciendo que vamos a votar, y le agradecemos nuevamente, en cuanto al aspecto formal, que se divida el voto, como acaba de decir el señor Torrecilla, digo, que vamos a votar a favor de esta resolución y en contra de la de Izquierda Unida, estamos votando, señor Chazarra, lo mismo que en el Parlamento Europeo; si es que estamos votando lo mismo que nuestros representantes en el Parlamento Europeo: estamos votando "no" a ese acuerdo, lo que allí se voto "no", pero sabe usted, y me parece que ha leído antes la Resolución 14, que en las diferentes resoluciones hay muchas cosas que aceptamos, y se lo estoy diciendo al decir que nosotros pedimos votación separada, para que se sepa lo que se acepta y lo que no se acepta, y lo asumimos además; y asumimos en este momento que hay cuestiones que nos parece -y respetando su postura, pero pedimos también respeto para la nuestra- que en estos momentos, primero, no hay esa necesidad de regular lo que le decía antes, incluso con alguna broma o esperpento que me permití, que le pido disculpas si le he ofendido, pero era evidente que a la hora de legislar se debe hacer con la mayor pulcritud, y, por tanto, pensamos que no hay necesidad social en este momento de la adopción, señor Chazarra, y pensamos que vamos a votar en contra, y lo hacemos con absoluta consciencia de lo que hacemos, y lo manifestamos; y manifestamos también, y yo no sé si le agrada o le disgusta, realmente tengo ese problema, y ahora me dirijo directamente al señor portavoz de Izquierda Unida, yo no sé si a lo mejor esperaban que votáramos en contra porque eso políticamente a lo mejor era lo que ustedes querían; pues no, vamos a votar a favor.

En cuanto a las personas que pueden votar en contra, porque no estaba en nuestro programa, ni en el suyo, señor Torrecilla, ni en el suyo, señor Chazarra, esto no estaba en ninguno, en nuestro Reglamento permitimos que aquellas personas que soliciten, en aquellas cuestiones que no están en el programa, porque para nosotros el programa es muy importante, es un contrato; ha habido frases ya de algún representante de su partido que decía lo que era el programa; nosotros, en lo que no está en el programa pueden votar en conciencia, y a esas

personas les vamos a respetar también lo que quieran votar, pero esa libertad que se propugna para todo y de la que ustedes son adalides, ¿por qué no la tenemos siempre en la libertad de voto y lo hacemos secreto, por ejemplo, todo lo que se vote aquí? Pero secreto cogiendo la papeleta aquí, ahora, antes de meterla en la urna, para que no la vea el compañero de escaño, porque eso de las cohesiones y de las unidades entre los grupos parlamentarios, me parece que todos podríamos hablar, pero (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular.*) nosotros lo hacemos cara al público; van a votar a mano alzada, pero seguro que dará los mismos votos que si fuera secreta; yo en otros casos lo dudo, señor Chazarra.

De todas maneras, y volviendo a lo importante para aquellas personas que han pedido que efectivamente salgan de una situación no de ilegalidad, porque, como se ha leído antes, alguna resolución pedía a algunos países una regulación que afortunadamente no hace falta en España, que hablamos de criminalidad, diferencia de edades, etcétera, que afortunadamente no existe en España, sí que creemos que tienen todo el derecho del mundo como personas y, como se dice en Estados Unidos, como contribuyentes, y creemos, y vuelvo a repetir, que independientemente, y he aclarado antes al portavoz de Izquierda Unida la diferencia entre instar en aquellos problemas que afectan fundamentalmente a esta Comunidad, o problemas que son de toda la nación, que debe ser directamente el Congreso de los Diputados, nos parece una vía más adecuada, independientemente de eso nosotros votamos a favor de que, aunque no existe esa situación a la que acabo de referirme, que hay en otros países, tengan una regulación que les permita estar, no en una situación de hecho, sino en una situación de derecho. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cobo. Tiene la palabra el señor Chazarra, por un tiempo máximo de tres minutos, para cierre de debate.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Creo que esta intervención final no debe ser en absoluto aprovechada para nuevas respuestas a preguntas, sino simplemente para agradecer el tono en el que se ha desarrollado el debate, el acuerdo obtenido, y creo que debemos felicitarnos por el hecho de haber dado ese paso adelante hacia la tolerancia y hacia las libertades, buscando que el Parlamento, las Cortes Generales, en un período breve de tiempo, puedan dar por finalizada esta tarea de sensibilización social que desde la Cámara, desde el Parlamento de la Comunidad Autónoma, hoy aprobamos. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra. Voy a leer el texto, tal como quedaría con las enmiendas aceptadas. Se ha pedido por el portavoz del

Grupo Parlamentario Popular la votación separada, en dos partes, del texto final, del texto que resulta de la proposición no de ley más las enmiendas aceptadas.

Leo el texto: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la CAM a que transmita al Gobierno de la nación y a las Cortes Generales la necesidad de regular, a través de una ley de convivencia, las uniones de hecho entre dos personas que, independientemente del sexo de sus componentes, desarrollan una comunidad de vida estable y duradera" Esa sería la primera parte que se votaría, y la segunda parte que se votaría sería la siguiente: ", de acuerdo con las resoluciones y recomendaciones aprobadas a este respecto por el Parlamento Europeo". ¿De acuerdo? (*Asentimiento.*)

Vamos a proceder a la votación. Votamos la primera parte hasta donde dice: "y duradera."

(Efectuada la votación, quedó aceptada la primera parte por 87 votos favor y 3 votos en contra.)

Votamos la segunda parte: desde donde dice "de acuerdo" hasta el final "Parlamento Europeo."

(Efectuada la votación, quedó rechazada la segunda parte por 44 votos a favor y 46 votos en contra.)

Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Popular.) Por favor, guarden silencio, Señorías. Controlen sus euforias, aunque sea someramente, y ruego a los señores Diputados que quieran abandonar la sala, puesto que quedan aún dos proposiciones no de ley, lo hagan rápidamente y en silencio. Pasamos al punto siguiente del Orden del Día.

Proposición no de ley 41/93, del Grupo Parlamentario Popular, de instar al Consejo de Gobierno, en el plazo de tres meses, a establecer un control periódico por la Dirección General de Salud de las declaraciones efectuadas ante el Registro Sanitario de Industria por las industrias alimenticias de la CAM, y a realizar una campaña de inspecciones periódicas a desarrollar en los almacenes mayoristas de distribución de alimentos, y a coordinar estas acciones con los ayuntamientos en la responsabilidad que les compete.

PNL 41/93 R. 5406 (III)

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular y dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Ruego al señor Secretario Primero proceda a su lectura. (Rumores.) Guarden silencio, Señorías, por favor.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmienda planteada por el Grupo

Parlamentario Popular. Donde dice "por la Dirección General de Salud" debe decir "por la Dirección General de Prevención y Promoción de la Salud".

Enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de sustitución. Enmienda número 1. Sustituir el punto 1 por otro del siguiente tenor: "Primero. Fomentar mediante campañas de información y educación sanitaria, comportamientos positivos de la ciudadanía en la cooperación para la represión del fraude, rechazando la adquisición de productos que carezcan de la adecuada identificación".

Enmienda número 2, de sustitución. Sustituir el punto 2 por otro del siguiente tenor: "Segundo. Fomentar la cooperación de las industrias del sector alimentario con la Administración pública, mediante acuerdos orientados a mejorar el autocontrol en la producción, la adecuación de las prácticas industriales y comerciales a la normativa vigente, con el fomento de la educación sanitaria de industriales, almacenistas, distribuidores y manipuladores de alimentos, así como la decidida represión del fraude en su caso."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Lucas Giménez, por tiempo de 15 minutos.

(El señor Presidente abandona la sesión.)

El Sr. **LUCAS GIMÉNEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señora y señores Diputados, voy a ser breve, que seguro que SS.SS. me lo agradecerán a estas horas de la tarde.

De nuevo tenemos ante esta Cámara una proposición no de ley cuyo objetivo es defender al consumidor, para que éste tenga plenas garantías de que los productos de que hace uso cumplen los procesos y características que especifican sus etiquetas.

La casualidad, y la dinámica parlamentaria, ha querido que coincidiese con la moción del clenbuterol, y si bien el objetivo de las dos iniciativas es el mismo: garantizar al consumidor productos en perfecto estado... (*Rumores.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señorías, rogaría que correspondiéramos a la brevedad anunciada por el orador con un poco de silencio, por favor. Puede continuar, señor Lucas.

El Sr. **LUCAS GIMÉNEZ**: Gracias, señor Presidente. La proposición no de ley que ahora presentamos, comprende una problemática distinta a la del clenbuterol.

Nos encontramos, además, en un caso en que nuestra Comunidad tiene competencias, ya que el artículo 28.4 del Estatuto de la CAM, establece la función

ejecutiva en defensa del consumidor, llevando, además implícito, por lo establecido en el artículo 35.3, la correspondiente potestad reglamentaria para la organización interna de los servicios que presta.

Es más, por medio de la Ley Orgánica 9/92, de 23 de diciembre, se establece que la CAM tendrá el desarrollo legislativo, incluida la potestad reglamentaria. Es por ello por lo que nos encontramos en un claro caso de competencia que podemos desarrollar, y es en este marco donde presentamos la presente proposición no de ley, que además del control que hemos dicho, busca una coordinación y cooperación con la Administración local para alcanzar la máxima seguridad en la salud de los madrileños. Somos conscientes que la Dirección General de Prevención y Promoción de la Salud, ya realiza actividades de este tipo, pero queremos manifestar con nuestra proposición no de ley, que solicitamos que se intensifiquen.

La proposición consta de tres apartados. En el primero, instamos a establecer un control periódico sobre las declaraciones efectuadas por las empresas ante el Registro Sanitario de Industria. El Registro Sanitario de Alimentos es el órgano administrativo ante el cual, y con la finalidad de defender la salud pública, han de inscribirse determinados productos de carácter alimentario; viene regulado por el Real Decreto 1.712/91, de 29 de noviembre, tiene carácter nacional y unificado para todas las inspecciones en materia alimentaria.

La inclusión de estos productos en el Registro no implica un control administrativo previo sobre el cumplimiento de las reglamentaciones técnico-sanitarias; pero a la vez tampoco se comprueba periódicamente si los productos comercializados son los que han declarado en el Registro. Ello hace que consideremos fundamental este primer punto de la presente proposición no de ley.

Con ello conseguiremos dos objetivos complementarios: en primer lugar, que los productos salgan al mercado con los componentes declarados, y a la vez comprobar la evolución de éstos a través de los procesos de almacenamiento y manipulación.

Lógicamente entendemos que estos registros tienen que ser de carácter estadístico, salvo alguna denuncia expresa. En este punto, mi grupo ha presentado una enmienda de carácter técnico, y es la de sustituir la Dirección General de Salud por la Dirección General de Prevención y Promoción de la Salud, que es la que lógicamente tiene las competencias.

En nuestro segundo apartado solicitamos una campaña intensiva de inspecciones periódicas, a desarrollar en almacenes de mayoristas de distribución de alimentos, para comprobar si cumplen los requisitos para el almacenamiento y el mantenimiento. La CAM, como demandante de productos, hace que funcionen grandes empresas de almacenamiento y distribución, pero a la vez el hecho de que estos productos tengan normas más rígidas y estén más elaborados, origina que cada vez sean

más exigentes las condiciones en que deben estar estos alimentos para que lleguen en óptimas condiciones al consumo. Por ejemplo, una ruptura de la cadena de frío que debe tener un producto lácteo puede originar intoxicaciones graves, aunque el producto no haya cumplido su fecha de caducidad.

Es necesario pues, inspeccionar no sólo los componentes del producto acordados en el Registro Sanitario de Alimentos, sino ir más allá, como es analizar las condiciones de mantenimiento y almacenamiento para comprobar que los procesos definidos en los productos se están cumpliendo en su totalidad.

En el tercer apartado de la proposición solicitamos una actuación coordinada con los ayuntamientos, para que la responsabilidad que éstos puedan tener en el control del mantenimiento y almacenamiento que los minoristas hacen, sea completada, bien mediante convenios o bien mediante acuerdos con nuestra Comunidad Autónoma. Es fundamentalmente este tercer punto un punto de carácter solidario para que aquellos ayuntamientos que no tienen medios para poder disponer de un equipo de inspección, no se queden por ello con productos con menos garantía.

A continuación voy a pasar a posicionarme en las enmiendas de Izquierda Unida. Las dos enmiendas que ha presentado me parecen positivas, pero yo ofrezco al Grupo de Izquierda Unida, con objeto de enriquecer más la proposición no de ley, que éstas sean tramitadas como enmiendas de adición, creándose dos apartados, números 4 y 5 con los dos textos, en lugar de admitirse como enmiendas de sustitución.

Sólo me resta solicitar a las señoras y señores Diputados su apoyo para esta proposición, que sin duda mejorará la calidad de vida de los madrileños. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Para defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora López Blanco.

La Sra. **LÓPEZ BLANCO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, señor Lucas Giménez, yo creo que el problema no es precisamente de insuficiencia de medios como se plantea en los antecedentes de esta proposición no de ley, sino de prácticas auténticamente gansteriles, que son a las que estamos asistiendo en nuestra Comunidad. Hay un caso ya histórico, como el de la colza; hemos debatido hoy en este Pleno el caso del clenbuterol; tenemos por aquí algún otro caso verdaderamente llamativo que afecta, por cierto y lo lamento, a un miembro de su partido, que yo creo que son bastante significativos de que las medidas que se proponen por parte del Partido Popular no van realmente al fondo de la cuestión.

El fondo de la cuestión, como decía antes, no es que haya insuficiencia de medios. Yo creo que una de las cosas -y se ha puesto de manifiesto en el debate del clenbuterol- que funciona en esta Comunidad de una forma bastante regular, de una forma bastante buena, es precisamente el tema de las inspecciones, y la reacción ante el brote de clenbuterol creo que lo pone de manifiesto.

El problema que tenemos realmente, insisto, es el de unas prácticas auténticamente gansteriles de unas gentes que yo no las llamaría ni muchísimo menos empresarios, porque creo que degradan una actividad noble como puede ser la de tener empresas, la de desarrollar una actividad industrial. Yo creo que en el fondo de esta cuestión está lo que en nuestro país, en este tipo de prácticas, se considera que es la competitividad o el legítimo derecho a obtener unos beneficios. Yo creo que si eso pasa -y estamos asistiendo últimamente a un cierto debate- por la congelación de los salarios, pasa por la restricción de los derechos de los trabajadores para abaratar la mano de obra, o pasa por el incumplimiento de las normativas que garantizan las condiciones mínimas para un producto que afecta a la salud pública, como son los productos alimentarios, yo creo que no estamos hablando de empresarios sino de una clase muy particular que justamente juega con la salud pública y que produce casos del dramatismo al que me refería anteriormente.

Yo creo que hay medios suficientes. Por comparencias que precisamente ha pedido su grupo en la Comisión de Salud, hemos sabido los Diputados de esta Comisión que en el año 93 se han efectuado 55.000 inspecciones aproximadamente, teniendo como tenemos no más de 15.000 establecimientos en nuestra Comunidad, y de ellos 38.000 correspondientes a la higiene alimentaria.

Quiero felicitar al Partido Popular porque ha evitado el trabajo de otros grupos de hacer un seguimiento quizás más afinado de todo esto, porque hemos tenido una información cumplida en las Comisiones, pero decir también -y vuelvo a citar el ejemplo del clenbuterol- que me gustaría que esta sistematización y que este interés legítimo del Partido Popular se plasmara no solamente en esta Comunidad, sino también allí donde gobierna, como en el Ayuntamiento de Madrid. Y pongo solamente un ejemplo, que es el que se ha planteado aquí en el debate sobre el clenbuterol, y es que, por la Inspección de la Comunidad se detectaron del orden de veinte o veintitantos hígados que habían pasado por el Laboratorio Municipal y que, sin embargo estaban contaminados y tuvieron que ser retirados del mercado. Yo creo que a eso se ha unido una falta de cooperación, y yo pediría que si hay una intervención del señor Consejero aclarara si ha habido realmente una cooperación del Ayuntamiento con la Comunidad, en un tema que ha ocasionado daños a un número considerable de ciudadanos madrileños, porque

yo creo que no ha existido esa cooperación. Sin embargo yo planteaba a través de mis enmiendas, que aceptaba el punto tercero de la proposición no de ley del Partido Popular, en el sentido de que estoy completamente de acuerdo en que esa cooperación debe existir, precisamente en bien de la salud pública, en bien de la salud de los ciudadanos.

Debo decir por lo tanto que mis enmiendas van en otro sentido; creo que van más al fondo del problema. Hay que hacer que se cumpla la normativa; que se respete el mínimo de normas exigibles para que haya una garantía de la salud de los ciudadanos, pero esto pasa por un aumento de la represión del fraude, pasa por una educación de la población en cuanto a que se utilicen los productos con las debidas garantías y se rechacen aquellos que no las cumplan, y pasa también, de una manera fundamental, no sólo por la cooperación entre las Administraciones, sino que pasa también por la cooperación de las propias industrias alimentarias, de los propios establecimientos de mayoristas, en esta tarea común que es la salvaguarda de la salud pública, porque, pese a este sentimiento que podemos tener en este momento ante este tipo de prácticas, de pensar -y creo que cuando se hacen determinadas afirmaciones parece que se abunda en eso- que en este país no existen empresarios, sino que existen -y perdónenme la licencia que me tomo porque estamos casi en familia- una panda de chorizos que no tienen el menor respeto ni por la competitividad real ni por la salud de los ciudadanos, también existen aquellos que sí intentan desarrollar una auténtica actividad empresarial, que sí están por la competitividad y que sí están por hacer sus industrias competitivas, pero no a costa ni de lo que decía antes, de una mano de obra dócil y barata, ni de saltar las mínimas normas que respeten la salud de los ciudadanos. Se trata de colaborar con ese tipo de industriales, colaborar con ese tipo de mayoristas para que, mediante acuerdos de cooperación, se potencie que en estas industrias se tengan los controles de calidad adecuados y, sobre todo, que se cumpla la normativa, no solamente la española, sino también las normas comunitarias, y hay un flagrante incumplimiento de estas normas en muchas de las industrias de nuestra Comunidad.

Quiero citar el caso que mencionaba antes, de esta empresa que me parece que se llama FIMSA, que precisamente se ha detectado a raíz de una inspección rutinaria de las que se plantean regularmente, pero en la que nos hemos encontrado ya con el colmo de ese tipo de comportamientos que yo mencionaba al principio.

Incluso se ha llegado a violar el precinto de una cámara para sacar de allí alimentos que debían estar ya en malas condiciones, porque saben SS.SS. que lo que se hacía era mezclar en cámaras frigoríficas placentas humanas y otro tipo de productos, con productos para el consumo.

Decir que si tenemos a este tipo de gente, que

hacen este tipo de cosas, es que algo está fallando, y yo creo que la solución no está -salvo que S.S. lo plantee como medida de fomento del empleo- en que contratemos, si tenemos 15.000 establecimientos, un cuerpo de inspectores de 15.000 personas para dejar en cada una de las industrias a un inspector y en algunos casos requeriría, como en éste, que fuera la Guardia Civil la que interviniera o la Policía, porque realmente ésta es una actitud absolutamente intolerable en una sociedad y en un Estado de Derecho.

Decir por lo tanto que este tipo de actuaciones, evidentemente hay que erradicarlas con un endurecimiento de las sanciones, y por otro lado también con una educación de la población y en ese sentido va la primera enmienda que plantea el Grupo de Izquierda Unida, y la segunda en esa cooperación necesaria de la industria alimentaria en la que yo creo que están interesados muchísimos empresarios, muchísimos industriales, mayoristas y distribuidores, puesto que creo que en nuestro país hay una mayoría de empresarios, de industriales y de manipuladores que luchan por mantener un prestigio de este propio sector y que están en contra de que se produzcan este tipo de situaciones como la del clenbuterol, como la de la colza, o como a la que podría dar lugar el comportamiento de este señor Vallinas y su almacén de cámaras frigoríficas.

Por lo tanto, nosotros aceptaríamos el punto tercero, en cuanto a la cooperación de la Administraciones. Nos parece que es realmente fundamental que haya una potenciación de esa cooperación, estamos de acuerdo en ello. Y respecto de las primeras, lo que sí le propondría al señor Jiménez, porque insisto, creo que hay medios suficientes, que se está haciendo una labor notoria en este sentido. Una cuestión sobre la que quería llamar la atención de la portavoz del Partido Popular es que en la proposición no de ley se plantea que esto se haga en un plazo de tres meses, yo creo que la redacción es un poco defectuosa, puesto que no se trata de hacerlo ni en un plazo de tres meses ni durante tres meses; la labor que se plantea en esos dos primeros puntos de la proposición no de ley, es una tarea que se tiene que hacer por parte de la Consejería de forma permanente, absolutamente permanente, y en ese sentido, si eso se modificara y si -creo que lo ha expuesto en su exposición verbal- de lo que se trata es de que se intensifiquen esas medidas ante los casos que se están detectando en nuestra Comunidad, podríamos también estar de acuerdo en ello y en ese sentido, que efectivamente se intensifique el control periódico de la Dirección General de Salud, o del organismo -como ha puntualizado que se debía rectificar su denominación- de las declaraciones efectuadas en el Registro Sanitario de Industria, en su convalidación a los cinco años; y en cuanto al segundo punto, que igualmente las campañas de inspecciones periódicas, que hasta ahora creo que están dando unos buenos resultados se continúen haciendo en

estos almacenes de mayoristas y en los establecimientos que estén bajo la competencia de la Consejería de Salud, en orden a lo que la ley le tiene asignado.

Por lo tanto, quiero agradecer que se acepten como adicionales las dos enmiendas que se plantean por parte de Izquierda Unida, y que esto es lo que en nuestro criterio, va igualmente al fondo de la cuestión. Creo que en esto tenemos que aunar esfuerzo y pedir que efectivamente haya la cooperación entre Comunidad y ayuntamientos y fundamentalmente, todos lo sabemos por su importancia, del Ayuntamiento de Madrid. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández Martín, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Señor Presidente, señoras y Señores Diputados. La proposición no de ley que presenta el Partido Popular con las enmiendas discutidas y aceptadas que presenta Izquierda Unida y la discusión previa a esta sesión, no nos cuesta ningún trabajo aceptarla, porque no nos costará nunca ningún trabajo aceptar cualquier mecanismo de acuerdo entre los distintos grupos parlamentarios que signifique la intensificación de un control que creo que en este momento es satisfactorio, pero que viene bien.

Creo que las enmiendas que Izquierda Unida ha presentado son enmiendas que inciden en dos temas que nosotros valoramos como fundamentales: Uno, que los ciudadanos son los que tienen uno de los mayores protagonismos en cuanto a la denuncia rápida de los problemas y, por tanto, la participación y la corresponsabilización en que la salud pública alimentaria sea cada vez mejor. Desde luego, también, abundando en lo que decía doña Susana, es que el tema de las industrias es un tema absolutamente fundamental. Creo que las industrias tienen, cómo no, el beneficio económico como norte de funcionamiento, parece natural; hay que diferenciar con mucha nitidez lo que significa el beneficio económico legal, en el que siempre estaremos de acuerdo, y el beneficio económico fraudulento, en el que naturalmente todos los grupos estaremos en desacuerdo.

Por tanto nosotros, y voy a ser bastante breve, estamos de acuerdo y vamos a votar a favor de las enmiendas de Izquierda Unida a su proposición no de ley. Solamente un matiz: es una pena que el Partido Popular, seguro que forma parte de lo que podríamos llamar psicología de la oposición, cuando hacen ustedes unos antecedentes para explicar una ley, parece que el argumento no lleva como consecuencia un silogismo lógico, porque después de oír a don Fermín hablar de las cosas que ya está haciendo la Comunidad y leer el tercer párrafo de los antecedentes, no tiene mucho que ver, cuando habla de la insuficiencia de medidas, etcétera.

Por tanto, a mí me gustaría mucho que estas cosas que forman parte, probablemente, de la imaginaria oposicional, y que están bien porque creo que es uno de los temas que forman parte de la actividad parlamentaria normal, entendemos lo que quiere decir que determina la proposición no de ley y lo que quieren decir los antecedentes que son fuegos de artificio, en general. Porque claro, si tuviéramos que empezar a justificar, y yo no lo voy a hacer para no alargarme, cuál ha sido realmente la capacidad de la Consejería de Salud en los temas de inspección sanitaria, etcétera, tendríamos que empezar a desglosar una gran serie de aciertos en la forma de trabajo dentro de la Comunidad de Madrid, que creo que son muy importantes y me parece que doña Susana ponía antes un acento sobre algo que yo creo que es muy importante: 55.402 inspecciones sobre un total de 15.000 establecimientos; yo creo que es interesante; más de 100 ciudadanos dedicados a la inspección periódica sobre estos temas, una coordinación intermunicipal que creo que es adecuada, aunque no es óbice para intensificar y continuar intensificando -valga la redundancia- por ahí. Por tanto, voy a callarme ya, porque también formaría parte de la psicología del Grupo Socialista seguir defendiendo estas cosas, y vamos a votar, naturalmente, a favor, como ya he explicado. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Para cierre del debate, tiene la palabra el señor Lucas Jiménez.

El Sr. **LUCAS JIMÉNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Sólo quiero hacer dos matizaciones: en primer lugar, manifestar también nuestro gran rechazo a todas las empresas de tipo fraudulento; creo que uno de los objetivos de esta proposición es expulsar del mercado a esas empresas que en nada favorecen a las empresas que obtienen sus beneficios trabajando correctamente, y en segundo lugar, decir a la Diputada que Izquierda Unida que no sé las causas por las cuales el Ayuntamiento ha dejado pasar esos hígados con clenbuterol, pero yo estoy seguro de la profesionalidad de esos servicios técnicos del Ayuntamiento; habría que especificar y entrar más en el fondo del asunto. Nada más, agradecer a los grupos el apoyo a la moción. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Vamos a esperar unos momentos a que el resto de los Diputados se reincorpore. (*El señor Lucas Jiménez pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Lucas Jiménez.

El Sr. **LUCAS JIMÉNEZ** (*Desde los escaños.*): Nada más que para decir que acepto la transaccional de eliminar los tres meses y dejarlo con carácter periódico y las modificaciones de lectura que hay en el texto que se

ha entregado a la Mesa. Nada más. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias.

(*El señor Presidente se reincorpora a la sesión.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, el problema de las enmiendas transaccionales es que hay que concretar el texto por escrito lo más posible. Voy a leer el texto final de la proposición no de ley, que sería sometido a votación del Pleno. "El Pleno de la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a intensificar las siguientes actuaciones.

"Primero. El control periódico, por la Dirección General de Salud, de las declaraciones efectuadas ante el Registro Sanitario de Industria, por las industrias alimenticias de nuestra región.

"Segundo. La campaña de inspecciones periódicas a desarrollar en los almacenes mayoristas de distribución de alimentos, con el fin de comprobar si se cumplen todos los requisitos exigidos para el almacenamiento y mantenimiento de los propios almacenes, así como de los productos almacenados.

"Tercero. Establecer en nuestra Comunidad Autónoma mecanismos de cooperación en estas materias con los ayuntamientos, para controlar las actuaciones señaladas en el apartado anterior; mecanismos de cooperación que completen la responsabilidad que tengan en esta materia los ayuntamientos, para controlar de manera eficaz el almacenamiento y mantenimiento de los almacenes minoristas."

Señorías, habida cuenta de que este último punto no tiene coherencia gramatical, voy a suspender el Pleno por tres minutos, con el fin de que los portavoces de esta proposición no de ley se acerquen a la Mesa, y sugieran una redacción que tenga coherencia gramatical, puesto que se repite varias veces la palabra. Se suspende la sesión.

(*Eran las veintiuna horas y veintitrés minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las veintiuna horas y veintinueve minutos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión. La Mesa quiere señalar y recordar, una vez más, cuáles han sido los acuerdos de la Junta de Portavoces y de la Mesa al respecto de cómo tramitar las enmiendas transaccionales, y, única y exclusivamente, en aras de la hora que es, ha accedido la Mesa a intentar recomponer este texto final, que sería, tal como lo he leído anteriormente, con la única variación de que en el punto primero, donde dice "Dirección General de la Salud" debe decir "Dirección General de Prevención y Promoción de

la Salud", que es la enmienda aceptada del Partido Popular. Por lo tanto, el punto tercero al que me he referido anteriormente quedaría sustituido por el texto siguiente -sólo el punto tercero, los otros ya los he leído-: "Establecer, en nuestra Comunidad Autónoma, mecanismos de cooperación en esta materia con los ayuntamientos para controlar, de manera eficaz, el almacenamiento y mantenimiento de los almacenes minoristas."

Como puntos de adición, los puntos cuarto y quinto dirían lo siguiente: Punto cuarto: "Fomentar, mediante campañas de información y educación sanitaria, comportamientos positivos de la ciudadanía en la cooperación para la represión del fraude, rechazando la adquisición de productos que carezcan de la adecuada identificación." Punto quinto: "Fomentar la cooperación de las industrias del sector alimentario con la Administración pública, mediante acuerdos orientados a mejorar el autocontrol en la producción, la adecuación de

las prácticas industriales y comerciales a la normativa vigente, con el fomento de la educación sanitaria a industriales, almacenistas, distribuidores y manipuladores de alimentos, así como la decidida represión del fraude, en su caso." Creo que queda algo comprensible. Bien, vamos pues a someter a votación este texto.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.)

Existe una propuesta de los grupos parlamentarios de modificar el Orden del Día, aplazando el último punto: proposición no de Ley 35/93. ¿Acepta la Cámara esta proposición de alteración del Orden del Día? *(Asentimiento.)* Muchas gracias; en consecuencia, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y treinta y tres minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL

 BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__